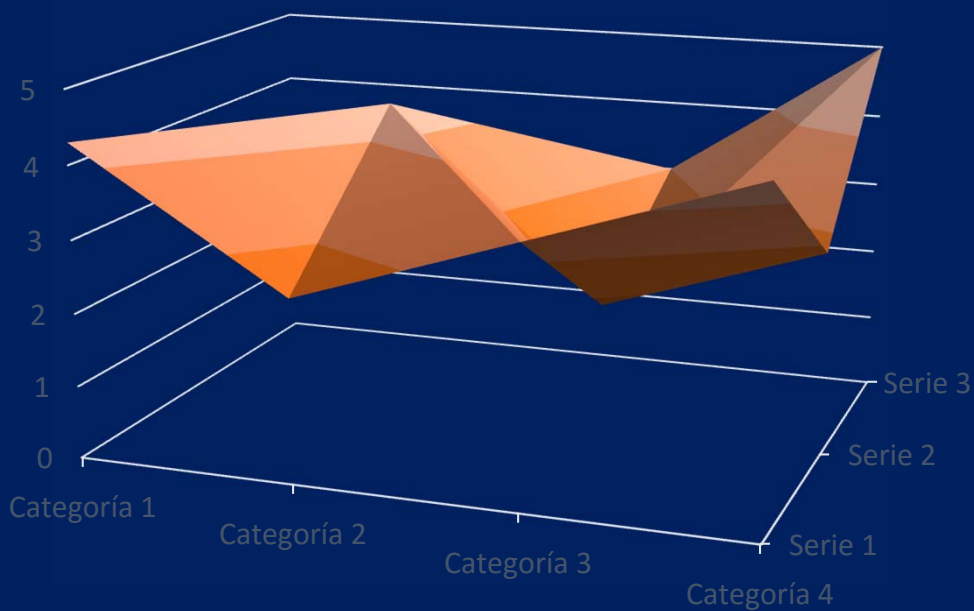




UEM

PRESUPUESTO 2018





**PRESUPUESTO DE LA
UNIVERSIDAD COMPLUTENSE DE MADRID
PARA 2018**

APROBADO POR

CONSEJO DE GOBIERNO: 18 de Diciembre de 2017

CONSEJO SOCIAL: 21 de Diciembre de 2017

ÍNDICE

1.- MEMORIA.....	4
2.- LÍNEAS ESTRATÉGICAS.....	18
3.- CUADROS RESUMEN	51
4.- CLASIFICACIÓN ECONÓMICA	
PRESUPUESTO DE INGRESOS POR SUBCONCEPTOS.....	53
PRESUPUESTO DE GASTOS POR SUBCONCEPTOS.....	59
5.- CLASIFICACIÓN FUNCIONAL	68
PROGRAMA 1000	70
PROGRAMA 2000	72
PROGRAMA 3000	76
PROGRAMA 4000	79
PROGRAMA 5000	81
PROGRAMA 6000	83
PROGRAMA 7000	87
PROGRAMA 8000	90
PROGRAMA 9000	91
6.- CLASIFICACIÓN ORGÁNICA	92
PRESUPUESTO DE INGRESOS.....	93
NOTAS EXPLICATIVAS DE INGRESOS.....	95
PRESUPUESTO DE GASTOS.....	105
NOTAS EXPLICATIVAS DE GASTOS.....	108
7.- MODELO DE ASIGNACIÓN A CENTROS.....	127

MEMORIA ECONÓMICA DEL PRESUPUESTO 2018

UNIVERSIDAD COMPLUTENSE DE MADRID

CÁLCULO DE LA REGLA DE GASTO PARA EL EJERCICIO 2018

Del análisis de la metodología empleada por otras universidades se observa que la aplicación de la regla de gasto contenida en el artículo 12 de la Ley Orgánica 2/2012, recogida en el ámbito de las universidades en la modificación del apartado 2 del artículo 81 de la Ley de Universidades, en redacción dada por el RD. Ley 14/2012, es entendida de forma muy diferente por unas y otras.

Así se encuentran universidades cuyo límite de gasto se fija atendiendo a criterios de SEC-95 (difícilmente aplicables, en nuestra interpretación, al ámbito universitario).

Otras han desarrollado una metodología propia que les lleva a incorporar, al límite fijado en los presupuestos, los componentes tanto de financiación afectada como de subsanación de remanente. Esto provoca que el límite de gasto exceda en una proporción muy elevada, al total de gastos por operaciones corrientes aprobado en su presupuesto. (Caso por ejemplo de las universidades de Murcia y Granada)

Y otras han desarrollado su propia metodología, incorporando pequeñas partidas de ajuste derivadas de la aplicación de las diferencias en devengo entre contabilidad nacional y normativa presupuestaria española (caso de la Politécnica de Madrid).

En definitiva la no existencia de un criterio concreto hace que el concepto de límite de gasto carezca de una significación clara en el ámbito de las universidades más allá del planteamiento de cumplir necesariamente con el equilibrio presupuestario con que debe contar todo presupuesto. Máxime en el caso de una entidad que no puede fijar dentro del mismo ninguna capacidad de endeudamiento sin contar con autorización previa y expresa de la Comunidad Autónoma.

De las metodologías antes mencionadas creemos que, desde un criterio de prudencia en la estimación, y con todas las limitaciones que la misma debe contener, la UCM debe atender en sus previsiones de gasto a la siguiente estimación:

- Se parte de la previsión de ingresos no financieros del ejercicio que se minoran en aquellos que se estiman afectados a gasto concreto.
- Se minorra esta cantidad en el fondo de contingencia establecido en virtud del plan económico financiero en vigor por entender debe responder a una no ejecución de gasto tal como se define esta partida (en este ejercicio no procede en el caso de la UCM)
- Se incrementa en la cuantía estimada de la financiación afectada del ejercicio anterior (ejecución provisional) cuyo gasto puede ser ejecutado en 2018 y años sucesivos

- No se incorpora remanente genérico de tesorería por precaución aun cuando se estime positivo en el año 2017.

Conforme a esta metodología, el límite de gasto no financiero para el ejercicio 2018 queda fijado en millones de euros conforme a la siguiente tabla:

(datos en miles de euros)

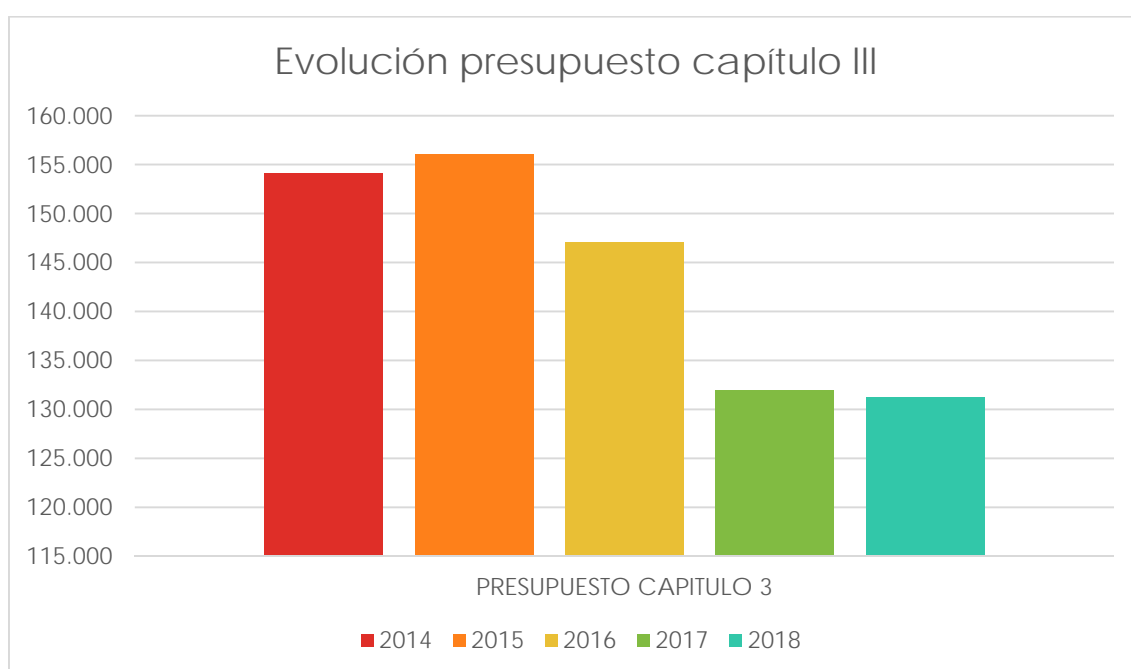
INGRESO PREVISTO POR OP. NO FINANCIERAS	521.955
FONDO DE CONTINGENCIA	0
INGRESOS PREVISTOS 2018 CON AFECTACION	-54.427
FONDOS AFECTADOS DE EJ. ANTERIORES	142.437
LIMITE DE GASTO NO FINANCIERO	610.005

DATOS BÁSICOS DEL PRESUPUESTO UCM PARA 2018

Presupuesto de Ingresos

El Presupuesto asciende a 528,1 millones de euros, lo que supone un incremento respecto al del ejercicio anterior de 5,4 millones de euros, un 0,98% más.

Atendiendo a los principales capítulos de ingresos, el porcentaje que suponen los epígrafes III y IV del Presupuesto de Ingresos (ingresos por tasas y precios públicos y transferencias corrientes) respecto del total presupuestado asciende al 90,05%, ligeramente por debajo de lo que representaban en el año 2017. Las tasas y derechos de matrícula suponen el 24,86% del Presupuesto, ligeramente inferior al del año anterior. El principal motivo de esta estabilización en la disminución de ingresos por tasas que se ha venido acumulando en los últimos años, se encuentra en la estabilización en el alumnado. Iniciada la recuperación de la crisis económica sumada a la política de la Comunidad de Madrid de bajada de tasas se está posibilitando un mayor número de matriculaciones, lo que compensa la importante bajada de precios y en consecuencia de ingresos. Por el mismo motivo se prevé una importante recuperación en los ingresos procedentes de másteres oficiales y en los ingresos por otros servicios universitarios.



Desde el año 2015, en el que los ingresos por tasas alcanzan su máximo, se produce una importante reducción en el presupuesto de ingresos. El presupuesto de ingresos de 2018 se ha construido bajo la hipótesis de estabilidad en las tasas del curso 18/19 y atendiendo al sostenimiento de la demanda en los programas de titulaciones propias y formación continua, aun cuando las previsiones, derivadas de la mejora

en el mercado de trabajo, pudieran hacernos ser más optimistas en los posibles resultados.

Los ingresos por Transferencias Corrientes (Cap. IV) se incrementan en 7,9 millones de euros con respecto al Presupuesto del ejercicio 2017. De los 344,3 millones previstos por este concepto, los procedentes de la Comunidad de Madrid ascienden a 331,4, un 63,15% (el 62,18% el año anterior) del Presupuesto. En este apartado se incluye tanto la nominativa como la previsión por tasas del curso 17/18 y las plazas vinculadas de hospitales que financia parcialmente la consejería de Sanidad.

En el ejercicio 2018, y atendiendo al anteproyecto de presupuestos de la Comunidad de Madrid, se consolidan dentro de la nominativa de la Comunidad de Madrid la compensación de tasas universitarias correspondiente a las reducciones de los cursos 15/16 y 16/17. Del mismo modo se incorpora una partida en compensación por la reducción de ingresos por tasas correspondientes al curso 17/18, sumando todo ello un total de 25,5 millones de euros (18 consolidados en nominativa y 7,5 como previsión adicional)

Además, se considera, tanto dentro de la nominativa como en la previsión de gastos, una subida salarial de un 1,5%.

PRESUPUESTO 2018. Cálculo nominativas 2018					
CAPÍTULO 4					
	nominativa inicial 2017	incremento salarial 1,5% (b)	compensación de bajada tasas 15/16	Tasas curso 16/17	total NOMINATIVA 2018
UNIVERSIDAD COMPLUTENSE DE MADRID	297.797.343,00	4.466.960,15	12.610.909,00	5.931.323,57	320.806.535,72

El incremento del 1,5% de la nominativa sobre la base de la recibida en el año 2017 no compensa el efecto real de esta subida en la masa salarial de la universidad, significativamente superior a la transferencia corriente. El perjuicio patrimonial estimado por esta medida legal es de aproximadamente 1,1 millones de euros, caso de confirmarse esta subida salarial que deberá detraerse del resto de recursos de la universidad.

El efecto acumulado de las previsiones presupuestarias de los capítulos 3 y 4 respecto al ejercicio anterior se justifica, en su totalidad, por este incremento salarial estimado, sin que la UCM pueda disponer de mayor financiación para atender sus obligaciones.

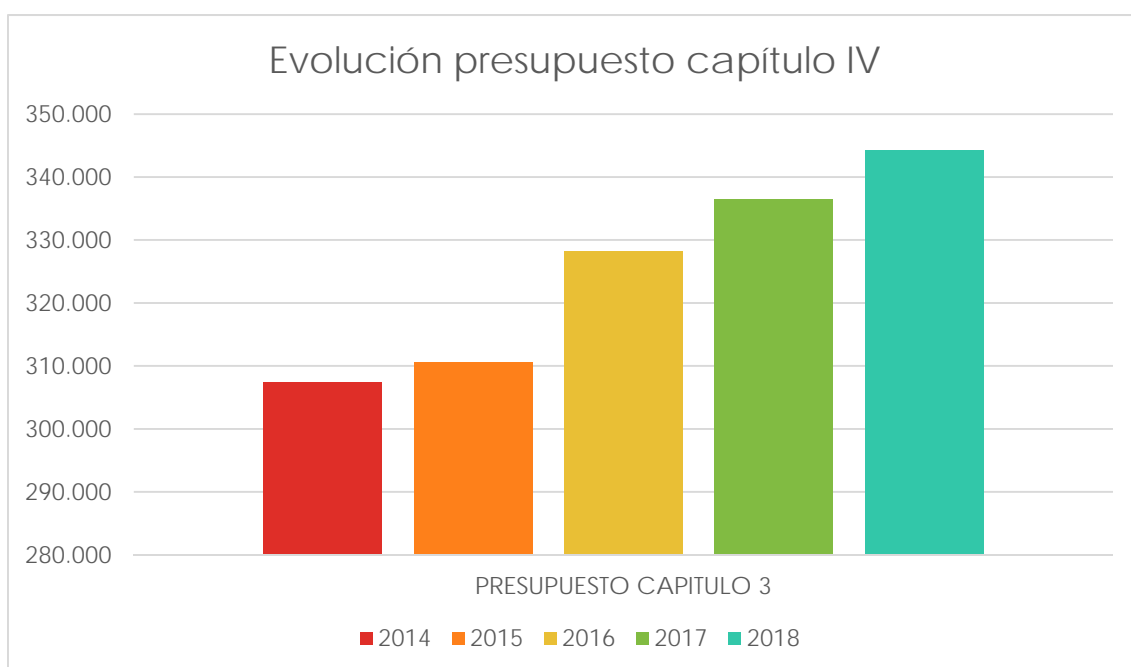
Los Ingresos Patrimoniales aumentan en 0,6 millones de euros con respecto al Presupuesto del ejercicio 2017.

El presupuesto global del capítulo VII, Transferencias de capital, asciende a 47 millones, compuesto de la siguiente forma:

- Ingresos para actividades de inversión: 2,3 millones
- Ingresos procedentes de la investigación: 44,6 millones.

Hay un descenso respecto al año anterior de 2,4 millones, diferenciando entre actividades de inversión y de financiación.

En el anteproyecto de la Comunidad de Madrid figura una reducción de la subvención para inversiones desde los 3,3 del año anterior a los 2,3 de este año. La Universidad Complutense, dentro de su liquidación de presupuesto, recogerá la financiación afectada correspondiente a las indemnizaciones en materia de inversiones cuya ejecución está pactada hasta el año 2022, pero que por razones técnicas no puede ser incorporado al presupuesto de forma directa, sino mediante la incorporación de remanente afectado una vez se haya liquidado el ejercicio.



En cuanto al capítulo VI de ingresos procedentes de la investigación, hay una previsión de minoración de los ingresos de becas FPI, mientras que las expectativas en el resto de convocatorias son de mejora. Sin embargo, hay que reseñar que determinadas convocatorias son cofinanciadas, por lo que en el apartado de gastos también ha sido contemplado el correspondiente incremento respecto al año anterior.

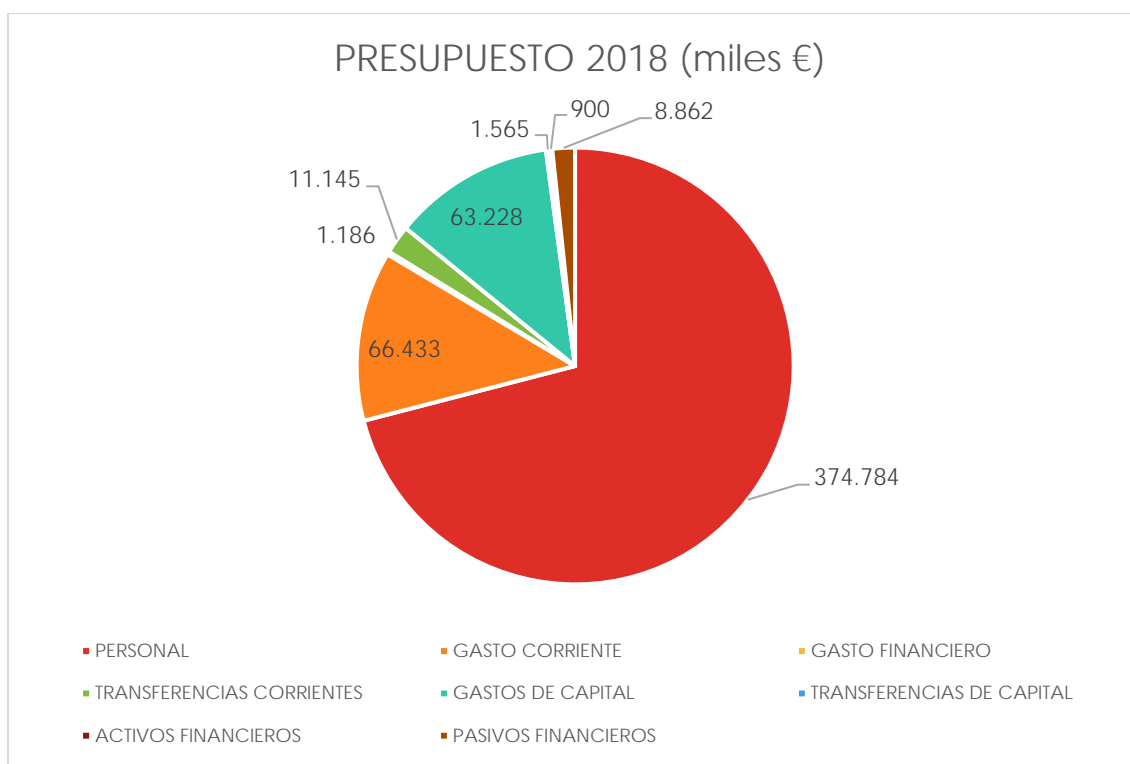


EVOLUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS. UNIVERSIDAD COMPLUTENSE DE MADRID									
CAPÍTULO	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018
Capítulo III	108.285.480,97	108.285.480,97	105.310.048,52	135.254.207,37	154.071.401,60	156.052.965,38	147.076.997,71	131.943.922,71	131.281.106,04
Capítulo IV	427.139.532,68	427.139.532,68	378.795.160,03	326.195.638,28	307.330.894,50	310.527.034,57	328.149.558,33	336.407.664,97	344.295.791,57
Capítulo V	3.505.493,71	3.505.493,71	3.747.482,06	2.433.992,09	5.797.527,77	3.061.226,07	3.530.514,25	3.790.087,20	4.426.914,85
Op. Corrientes	538.930.507,36	538.930.507,36	487.852.690,61	463.883.837,74	467.199.823,87	469.641.226,02	478.757.070,29	472.141.674,88	480.003.812,46
Capítulo VI			1.460.898,46	3.279,99	93.279,99	38.279,99	68.952,72	3.119,53	
Capítulo VII	55.067.148,37	55.067.148,37	46.104.852,99	52.140.299,16	42.503.851,36	47.647.235,22	59.086.874,76	49.467.752,05	46.950.819,23
Capítulo VIII	1.508.600,00	1.508.600,00	1.103.500,00	3.500,00	800.000,00	800.000,00	567.500,00	645.000,00	649.000,00
Capítulo IX	70.782,42	70.782,42	64.497,00	64.116,00	29.008,00	632,00	644,00	743.512,00	500.000,00
Op. Capital	56.646.530,79	56.646.530,79	48.733.748,45	52.211.195,15	43.426.139,35	48.486.147,21	59.723.971,48	50.859.383,58	48.099.819,23
Total Presupuesto	595.577.038,15	595.577.038,15	536.586.439,06	516.095.032,89	510.625.963,22	518.127.373,23	538.481.041,77	523.001.058,46	528.103.631,69

Presupuesto de Gastos

Al igual que los ingresos, los gastos previstos para el ejercicio 2018 ascienden a 528,1 millones de euros. De ellos la partida de gastos no financieros (capítulos 1 al 7) supone un 98,15%. Si exceptuamos el gasto de inversión, la proporción de gasto corriente es de un 85,88%. (Un 86,2% el año anterior).

Esto significa que la UCM necesita financiar con ingreso corriente actividades necesarias de inversión en infraestructuras, al manifestarse claramente insuficiente la cantidad recibida de la Comunidad de Madrid para atender las necesidades de obras e inversiones mínimas requeridas



Si atendemos a la previsión de gasto por capítulos, el Capítulo I, Gastos de Personal, ha aumentado en 3,3 millones de euros respecto a 2017

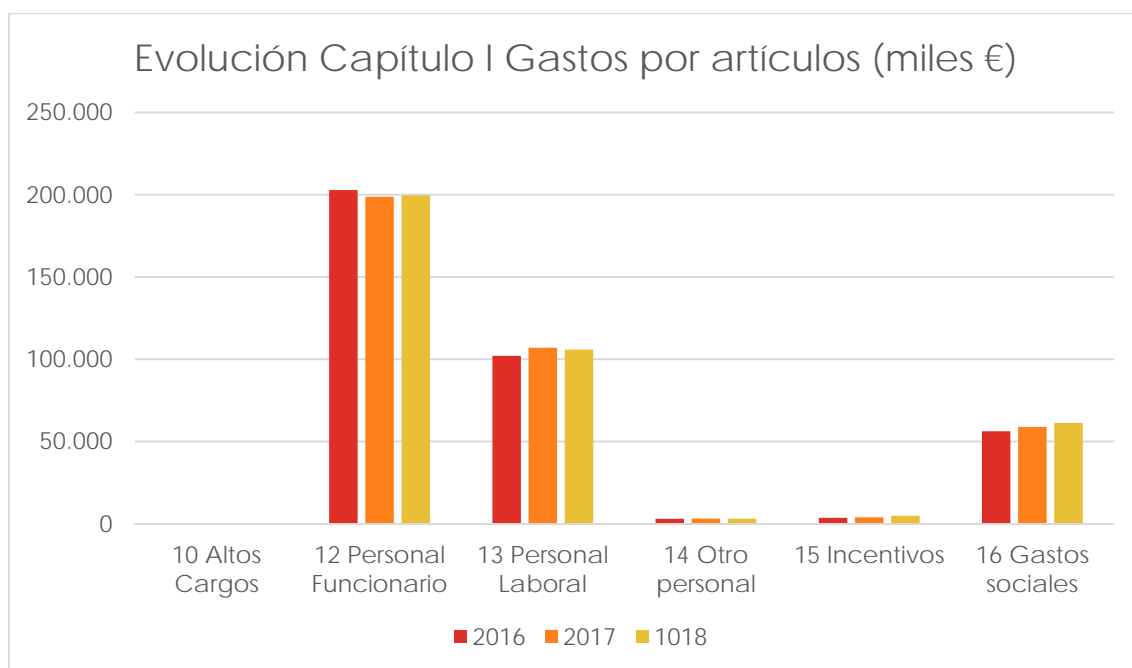
Si comparamos la financiación específica a recibir de la Comunidad de Madrid para operaciones corrientes (capítulos I al IV de gastos; 320,8 millones de euros) con el coste previsto de la plantilla de personal efectiva (capítulo I; 369,0 millones de euros), observamos como los ingresos por nominativa y plazas vinculadas sólo cubrirían porcentualmente el 87% de este gasto de personal, generando en este capítulo una insuficiencia de financiación de 49,8 millones de euros. A esta desviación hay que añadirle el impacto de la subida salarial prevista, del 1,5%, sobre la que la UCM tiene que hacerse cargo en la parte no financiada por la nominativa,

es decir, un 13% restante. Como se ha reseñado anteriormente, este impacto asciende a 1,1 millones de €.

El principal apartado de gasto corresponde al personal docente e investigador, En el se incluyen tanto la subida prevista del 1,5% de las retribuciones como el efecto del plan de profesorado recientemente aprobado para el año 2018, junto con la culminación del de 2017. Sin embargo, el presupuesto se ve claramente condicionado a la baja por el impacto de las jubilaciones que se producirán durante el año.

El presupuesto del personal de administración y servicios incorpora igualmente la subida salarial prevista (1,5%) y las actuaciones en materia de promoción interna y oferta de empleo público acordadas en Consejo de Gobierno.

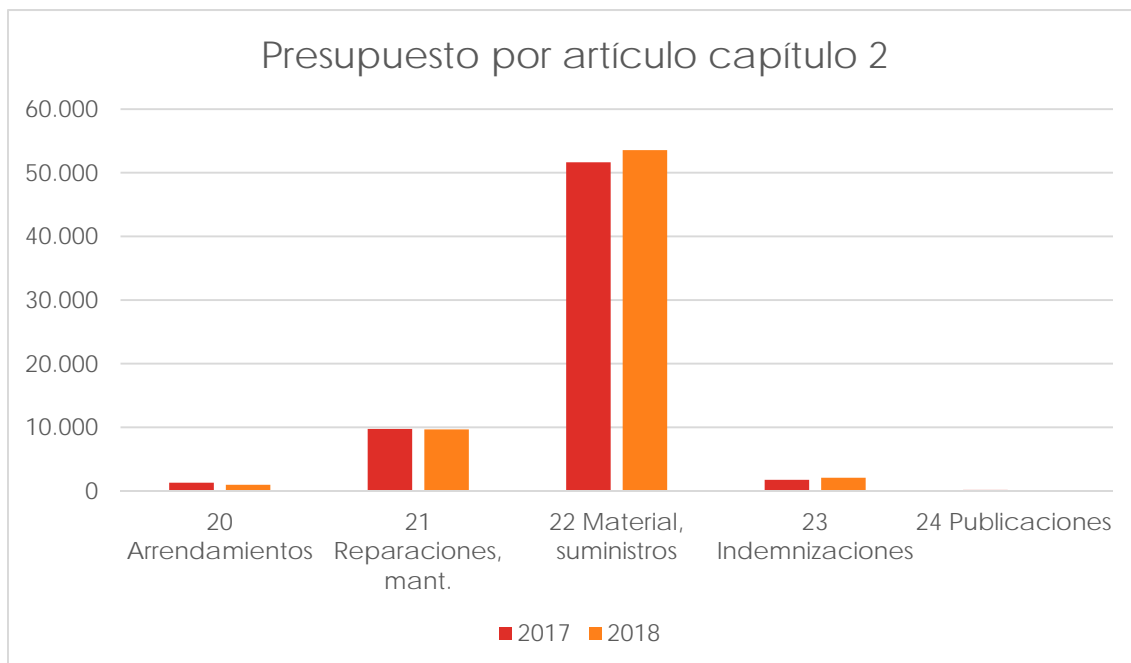
Además del coste previsto de la plantilla, la universidad incorpora al Capítulo I de gasto del Presupuesto otra serie de retribuciones con financiación específica / afectada, en virtud de convenios (plazas vinculadas) o condicionadas a ingresos (otras subvenciones, impartición de cursos, formación continua, titulaciones propias, alquileres de aulas, etc.)



Como puede observarse en el gráfico, destaca el incremento de los costes sociales derivados del aumento de contrataciones de carácter laboral

El Capítulo II, Gastos Corrientes en Bienes y Servicios, rompe la tendencia a la baja del ejercicio anterior. Para 2018 aumenta en 1,8 millones respecto a 2017 (de 64,6 a 66,4 millones €), lo que supone un 2,78% de aumento. A pesar de lo cual, el presupuesto sigue estando muy por debajo de los niveles de 2016 y años anteriores, fundamentalmente derivado del impacto de los ahorros energéticos producidos.

Después de personal, el capítulo II supone el mayor gasto de funcionamiento ordinario para la universidad. Destacan dentro de él el presupuesto destinado a suministros energéticos (11,87 millones €) y a otros servicios gestionados de forma centralizada en el Servicio de Contratación, principalmente limpieza y vigilancia, cuyo presupuesto asciende a 15,5 millones.



El Capítulo IV, Transferencias Corrientes, disminuye en 0,9 millones de euros con respecto al Presupuesto del ejercicio 2017. Podemos destacar las siguientes actuaciones relacionadas con la presupuestación del Capítulo IV de Gastos:

- Ayudas Extraordinarias a la matrícula a estudiantes de Grado, Licenciatura y Máster para el Curso Académico 2017/2018: La Universidad, consciente de la necesidad de complementar las ayudas a estudiantes convocadas por el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, y de favorecer la igualdad de oportunidades, mantiene para este curso el importe destinado a estas ayudas a casi 1 millón de euros. De igual forma se contempla tanto en el presupuesto de ingresos como en el de gastos la posibilidad de incrementar estas ayudas con fondos procedentes de la Comunidad de Madrid, como ha ocurrido en 2017.
- Se mantiene la aportación al Parque Científico de Madrid y al resto de institutos coparticipados entre la UCM y el CSIC (ICMAT, IGEO)
- Se mantiene la aportación de la UCM al Real Colegio Complutense de Harvard, que aumentó el año pasado hasta 300.000,00 euros, a la que se añaden las resultantes de los convenios con las Universidades Rey Juan Carlos, Politécnica de Madrid, Alcalá, Valencia y Sevilla para fortalecer el Real Colegio Complutense.

- Se destinan a becas de formación práctica, 1,7 millones de euros (1,9 en 2017)
- Se prevé una menor financiación en la convocatoria de Becas Santander de Formación práctica y empleo.

Los gastos de capital (capítulo VI) suben de 59,4 a 63,2 millones, un crecimiento de un 6,39%. Constituye uno de los crecimientos más significativos aún a pesar de la minoración en el apartado de inversiones procedentes de la Comunidad de Madrid.

En este capítulo se incluye tanto el gasto en obras e infraestructuras como la inversión en investigación por lo que procede su consideración de forma separada.

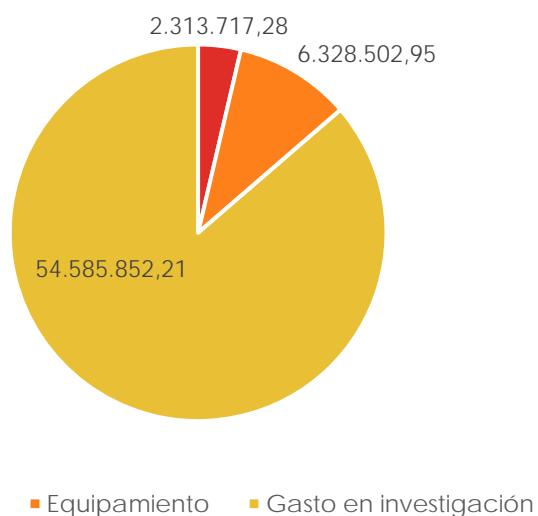
La financiación de la Comunidad de Madrid para inversiones se reduce en un millón de euros para el ejercicio 2018. La UCM tiene asignados 2,3 millones, cantidad que se mantiene estable desde hace unos años y que se manifiesta claramente insuficiente incluso para atender al mantenimiento ordinario de sus más de 100 edificios.

La mayor parte de la inversión comprometida se realizará mediante financiación afectada procedente de los convenios suscritos por la Comunidad de Madrid en ejecución de las sentencias firmes por la aplicación del plan de inversiones de las Universidades Públicas de Madrid para el periodo 2007-2011. Por ello no puede incorporarse directamente al presupuesto hasta el comienzo del ejercicio una vez calculado el remanente afectado a este fin.

Junto con el presupuesto que proviene del Gasto Corriente (Capítulos I al IV), las distintas unidades gestoras de la UCM destinarán a obras y equipamiento 8,3 millones de € en 2018, cifra sensiblemente superior a la de 2017 (7,8 millones).

Los Gastos destinados a investigación y transferencia suponen 54,5 millones de €, un 10,33% del presupuesto total de la UCM y suben respecto al año anterior un 5,8%. Este aumento del gasto viene parcialmente justificado por las mayores previsiones de ingresos procedentes de fondos nacionales (muchos de ellos en convocatorias cofinanciadas), y además por el esfuerzo especial que está realizando esta universidad por la atracción de talento y jóvenes investigadores tanto pre como postdoctorales.

Distribución del Gasto de capítulo 6



Respecto del Capítulo IX, Pasivos Financieros, mantiene las cantidades correspondientes a la devolución de capital del préstamo concedido a la UCM para el pago a proveedores en lo que se refiere a la amortización de capital, cuya cuantía asciende a 7,1 millones. Sin embargo, se reconoce dentro del gasto (en capítulo 3) una importante minoración en los intereses ya que en 2017 se ha producido una bajada del tipo aplicable al préstamo situándose en el momento actual en un 0,89% anual frente al 3,4% inicial.

Además, se incluye dentro del presupuesto la cobertura necesaria para la devolución de préstamos y anticipos reembolsables cuyo vencimiento se produce en este año.

EVOLUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS. UNIVERSIDAD COMPLUTENSE DE MADRID									
CAPÍTULO	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018
Capítulo I	423.737.533,77	423.737.533,77	391.484.611,97	368.760.845,15	363.553.704,15	361.785.047,62	367.652.422,84	371.514.090,31	374.784.100,20
Capítulo II	73.131.922,91	73.131.922,91	65.859.374,11	66.338.632,65	67.391.597,88	70.451.165,02	70.242.250,50	64.606.562,42	66.433.459,84
Capítulo III	1.169.359,89	1.169.359,89	1.064.498,47	1.683.328,46	4.048.213,73	2.997.487,68	2.730.030,51	2.606.562,42	1.185.662,58
Capítulo IV	18.499.430,46	18.499.430,46	17.943.832,70	16.620.785,73	20.273.171,76	11.961.180,84	10.703.149,94	12.087.070,23	11.144.927,29
Total Op. Corrientes	516.538.247,03	516.538.247,03	476.352.317,25	453.403.591,99	455.266.687,52	447.194.881,16	451.327.853,79	450.814.145,59	453.548.149,91
Capítulo VI	40.985.547,71	40.985.547,71	56.149.462,50	57.843.925,88	51.691.334,32	66.507.282,23	74.893.039,59	59.413.145,63	63.228.072,44
Capítulo VII	26.962.993,80	26.962.993,80	2.250.000,00	2.250.000,00	700.000,00	1.201.000,00	1.864.833,66	1.809.849,91	1.565.185,00
Capítulo VIII	1.510.600,00	1.510.600,00	565.725,00	425.325,00	425.000,00	540.000,00	760.000,00	1.050.000,00	900.000,00
Capítulo IX	9.579.649,61	9.579.649,61	1.268.934,31	2.172.190,02	2.542.941,38	2.684.209,84	9.635.314,73	9.913.917,33	8.862.224,34
Total Op. Capital	79.038.791,12	79.038.791,12	60.234.121,81	62.691.440,90	55.359.275,70	70.932.492,07	87.153.187,98	72.186.912,87	74.555.481,78
Total Presupuesto	595.577.038,15	595.577.038,15	536.586.439,06	516.095.032,89	510.625.963,22	518.127.373,23	538.481.041,77	523.001.058,46	528.103.631,69

LINEAS ESTRATÉGICAS DEL PRESUPUESTO 2018
UNIVERSIDAD COMPLUTENSE DE MADRID

VICERRECTORADO DE POLÍTICA ACADÉMICA Y PROFESORADO

El presupuesto para 2018 pretende cubrir los costes de profesorado actualmente en plantilla, los costes del Plan de Actuaciones en Profesorado 2017 en las plazas convocadas en 2017 y los costes en 2018 de las plazas que se incluyen en el Plan de Actuaciones en Profesorado 2018.

El **Plan de Actuaciones en Profesorado** pretende:

La incorporación de nuevo profesorado

Con ella se pretende paliar la deficiencia que presentan algunos Departamentos y se realizará en la figura de profesor ayudante doctor (PAD) para su incorporación para el curso 2018-19.

- Se presupuestan 100 plazas para incorporación en septiembre de 2018 en los departamentos con mayores problemas para cubrir la docencia adscrita.

La estabilización de profesorado

Se pretende reducir la precariedad en el empleo y la temporalidad. Para ello se convocarán plazas de PAD y de PCD para dar la oportunidad a PAD, profesores asociados, funcionarios interinos a tiempo parcial e investigadores doctores de progresar en la carrera académica. La eliminación de la temporalidad del profesorado contratado doctor interino (PCDi) permitirá ocupar estas plazas en régimen permanente. Todas estas plazas serán ocupadas a partir de junio de 2018, muchas de ellos en septiembre, y se amortiza la plaza de procedencia.

- Se presupuestan 152 plazas, 77 de Profesor Contratado Doctor y 75 de Profesor Ayudante Doctor, para estabilización del profesorado.
- Se presupuestan 130 plazas de PCD para eliminación de temporalidad que no tienen coste pues sus ocupantes en interinidad perciben los mismos salarios que sus homólogos fijos.

Política de promoción del profesorado

Tiene como objetivo ofrecer al profesorado la oportunidad de realizar una progresión académica acorde con sus méritos. La UCM tiene un elevado número de profesores acreditados a los cuerpos docentes en espera de una oportunidad de ascender profesionalmente. Para cumplir este objetivo se convocarán plazas de TU y de CU. Estas plazas son dependientes de la oferta de empleo público (OEP) y serán convocadas para ser ocupadas a principios de septiembre, mayoritariamente.

- Se presupuestan 123 plazas de TU para promoción de PCD: 100 plazas con amortización de las de procedencia, 7 plazas para profesores con vinculación a la labor asistencial en hospitales y 16 plazas para la promoción de profesores en cualquier tipo de contratación que posean méritos internacionales.

- Se presupuestan 116 plazas de CU para la promoción de TU y de profesores con méritos internacionales.

Acción estratégica de reforzamiento de los Departamentos.

El objetivo es incrementar la plantilla de profesorado permanente a los Departamentos, que en los últimos años han sufrido un fuerte debilitamiento.

- Se presupuestan 15 plazas de PCD, 4 de profesor visitante y 11 de profesores de los cuerpos docentes (6 de TU y 5 de CU).

VICERRECTORADO DE RELACIONES INTERNACIONALES Y COOPERACIÓN

Entre las competencias de este vicerrectorado no está solo la promoción de la movilidad de estudiantes a través de los distintos programas de movilidad desarrollados institucionalmente, sino que tiene también como objetivo primordial el desarrollo de relaciones de cooperación internacional con diversas instituciones para posibilitar la creación de una red de vínculos que permitan ampliar los horizontes de nuestra comunidad universitaria, así como atraer a nuestras aulas estudiantes de especial talento, tanto de grado como de posgrado.

Mantenimiento de relaciones de cooperación internacional

- Se pretende trabajar en la generación de nuevos convenios.
- Continúa el compromiso adquirido con respecto a la financiación del Real Colegio y la participación en Organismos Internacionales como la Unión Iberoamericana de Universidades.
- Por otro lado, durante este ejercicio, va a tener lugar en la UCM el Plenario CRUE-Internacionalización y Cooperación, con la asistencia de los vicerrectorados de Relaciones Internacionales de todas las universidades españolas.
- Mantener la colaboración con instituciones españolas dedicadas al fomento de los vínculos académicos internacionales como la SEPIE.

Movilidad Internacional.

La política de movilidad internacional se contempla tanto desde la perspectiva de movilidad hacia afuera de nuestra comunidad universitaria como desde la movilidad de estudiantes y profesores extranjeros hacia nuestras aulas.

Nuestras estrategias trabajan de forma coordinada y complementaria a las convocatorias coordinadas e impulsadas desde otros vicerrectorados como pueden ser el V. de Investigación o el de Relaciones Institucionales y Cooperación.

En este sentido se trabajará con las siguientes estrategias:

- Es objetivo básico mejorar la dotación de los distintos programas de movilidad tanto para estudiantes como para profesores, conseguir un mayor nº de proyectos de investigación al amparo de la UIU e impulsar las dobles titulaciones, con las mejores universidades.
- Se mantienen las becas del Programa Erasmus +, y Erasmus + Internacional, las de la Universidad de California, las del Banco Santander para Latinoamérica, del Santander para la UIU y del Programa Jean Monnet de Bruselas.
- Continúa nuestra ayuda para los becarios en formación práctica de las Oficinas Erasmus de los centros, siendo este gasto asumido con los fondos OS (organización de la movilidad) asignados por Bruselas.
- Se promoverán ayudas complementarias para la convocatoria de movilidad de la Universidad de California.

- Se volverá a realizar una licitación por el mismo importe que en el ejercicio 2017 para seleccionar a un Delegado en México, con el objetivo de atraer alumnos extranjeros para la UCM, de participación en las distintas Ferias internacionales de Educación que se ofrecen en Latinoamérica, y de coordinar la movilidad de becarios mexicanos CONACYT y Banco de México, así como los de otros países como Perú (Becas PRONABEC), Argentina (Becas BECAR) y Paraguay (Becas BECAL):

VICERRECTORADO DE POLÍTICA CIENTÍFICA, INVESTIGACIÓN Y DOCTORADO

Para cumplir con el objetivo de mantener la calidad de la investigación universitaria, el Vicerrectorado de Política Científica, Investigación y Doctorado tiene que contar con la dotación económica suficiente que le permitan la consecución del mismo. Buena parte de esa dotación procede de financiación de entidades externas, y esta financiación, sumada a la que aporta la propia Universidad, permiten dar cobertura económica a los gastos que se derivan de las actuaciones a realizar por esta área de investigación y que se recogen en el presupuesto de gastos de la U.C.M.

Investigación

En 2018 este vicerrectorado seguirá colaborado activamente en la promoción de las convocatorias de investigación promovidas por distintas instituciones nacionales, tanto incluidas en el Plan Estatal de Investigación Científica y Técnica del Ministerio de Economía y Competitividad. La participación en estas convocatorias sigue siendo la pieza fundamental de la captación de fondos destinados a investigación y una de las mejores herramientas para el desarrollo de la actividad investigadora.

Teniendo en cuenta que la dotación económica del Estado se ha visto significativamente reducida en los últimos años y para que nuestros resultados de investigación no se vean menoscabados, la UCM ha decidido destinar una partida presupuestaria para aquellos proyectos que no hayan obtenido financiación en estas convocatorias, pero si hayan recibido una evaluación positiva.

Por otro lado, seguiremos participando en convocatorias de investigación lanzadas desde otras administraciones públicas distintas a los ministerios de Economía o Educación como pueden ser las promovidas por comunidades autónomas u organismos de investigación. Destaca en este punto la convocatoria de Empleo Joven de la Comunidad de Madrid.

Se mantiene la convocatoria de Acciones especiales UCM cuyo objeto es cubrir necesidades urgentes e imprescindibles para la investigación, tales como reparación de equipos de investigación u otras acciones que resultan de interés para llevar a cabo la política del Vicerrectorado en materia de Investigación y financiaciones de contratos de nuevas convocatorias para personal investigador (postdoctorales...)

Movilidad y captación de talento

Con el objeto de incentivar el desarrollo de carreras investigadoras, de posibilitar la estancia de nuestros jóvenes investigadores en el extranjero y atraer a aquellos que ya han iniciado una carrera investigadora en el extranjero se prevé el mantenimiento de los siguientes programas, incluso en aquellos donde es necesaria una aportación económica importante por parte de la UCM.

- Programa Ramón y Cajal.

- Programa Juan de la Cierva
- Estancias cortas investigadores predoctorales FPI y FPU
- Técnicos de Apoyo MINECO-Contratos.
- Estancias Postdoctorales José Castillejo
- Estancias Postdoctorales Salvador de Madariaga.
- Movilidad Hispano-Brasileña
- Ayudas FPU
- Contratos FPI
- Contratos predoctorales UCM. En este punto la UCM viene haciendo un especial y sostenido esfuerzo desde el año 2015
- Contratos postdoctorales UCM. Igual que en el punto anterior la UCM mantiene un compromiso especial con nuestros doctores recientes facilitando su incorporación a la estructura universitaria incrementando incluso para 2018 el número de contratos respecto a años anteriores.
- Contratos de atracción de talento CAM. Convocatoria cofinanciada en la que la UCM hace frente al 50% de los costes del contrato
- Empleo joven MINECO.
- Convocatorias de atracción de talento CM

Infraestructura científica

Como novedad para 2018, se contempla una partida de gasto para esta convocatoria pues es bastante probable que en 2018 se publique una convocatoria que la UCM podría cofinanciar.

Centros de Ayuda a la Investigación (CAIs)

En estos centros se han venido realizando un importante esfuerzo en los últimos años, que esperamos que para este ejercicio de como resultado una mejora de sus prestaciones y de su capacidad de captación de ingresos, que esperamos se vea impulsada, entre otros factores por las certificaciones de calidad de sus servicios que se están llevando a cabo.

Escuela de Doctorado

Del Vicerrectorado de Política Científica depende la Escuela de Doctorado cuyos objetivos principales son la coordinación de los estudios de Doctorado de la Universidad Complutense de Madrid.

Para el ejercicio 2018 se ha incrementado muy sustancialmente su presupuesto con el objetivo de dotar a esta a la Escuela con las capacidades económicas suficientes para afrontar sus nuevos objetivos, que serán los siguientes:

- Ofertar programas de formación como cursos de introducción metodológica y seminarios de formación para la elaboración y para la dirección de tesis doctorales.
- Promocionar la excelencia de nuestras tesis doctorales mediante la publicación de 4 tesis seleccionadas de entre las mejores de cada ámbito.
- Realización de concursos y actividades de difusión de los programas de doctorado que ayuden a mejorar nuestras cuotas de doctorandos.
- Fomentar la participación en las convocatorias de ayudas para movilidad internacional de estudiantes de doctorado.
- Organización de la VI conferencia de Escuelas de Doctorado

Biblioteca General

Con el objetivo de fortalecer el servicio que presta la biblioteca UCM se prevén las siguientes actuaciones:

- Se ha aumentado significativamente la participación de los servicios centrales de la universidad en la adquisición de bases de datos y recursos electrónicos para los centros en concurso público o en adquisición directa.
- Además "Suscripción a la Freedom Collection de Elsevier" para proporcionar acceso en línea a la comunidad de usuarios de la Universidad Complutense de Madrid (personal docente, personal investigador y estudiantes) al conjunto de publicaciones periódicas incluidas en la colección.
- Mantener abierta durante las épocas de especial afluencia de estudiantes, la biblioteca María Zambrano coincidiendo con los exámenes de febrero, junio y septiembre., y apertura de fines de semana.
- Además se ha contemplado el contrato de servicios para el mantenimiento del programa de gestión integrado de bibliotecas Millennium.
- En cuanto a la custodia y gestión de las Tesis Doctorales (aproximadamente unos 47.000 ejemplares). Mientras se mantenga la actual dotación de infraestructuras, actualmente insuficientes, será necesario realizar la externalización de este servicio.

VICERRECTORADO DE TRANSFERENCIA DEL CONOCIMIENTO Y EMPRENDIMIENTO

Si el Vicerrectorado de Política Científica tiene como uno de sus principales objetivos el desarrollo de la carrera investigadora de nuestra comunidad, el Vicerrectorado de Transferencia de Conocimiento se ocupará de la otra gran faceta profesional de nuestra comunidad, la que tiene que ver con la transferencia de conocimientos generados por las universidades al resto del tejido social, y en concreto a las empresas, lo que es además es una de las razones que dan sentido a la existencia de las instituciones universitarias.

Desde el Vicerrectorado de Transferencia del Conocimiento, se trabaja directamente en la consecución de este objetivo, pero además en la generación de una cultura del emprendimiento que limite la brecha entre universidad y empresa y que de lugar al nacimiento y fortalecimiento de nuevas empresas con un carácter marcadamente innovador en cuanto a su desarrollo científico, técnico y de gestión en el propio ámbito de la universidad.

Es mediante las políticas de transferencia del conocimiento y la innovación como la universidad puede utilizar su producción científica para convertirse en un motor de desarrollo económico y social y facilitar la integración de nuestros estudiantes en el entorno productivo.

Para ello este vicerrectorado ha desarrollado las siguientes estrategias:

De divulgación de la ciencia y la cultura

- Programa de actividades de la "Semana de la Ciencia en la UCM".
- Programa "Noche de los Investigadores en la UCM".
- VII edición del "Concurso de Divulgación Científica" de la UCM.
- III edición del "Premio de Transferencia de Tecnología y Conocimiento" de la UCM.
- Elaboración de noticias científicas.
- Preparación y desarrollo de actividades de divulgación científica en colaboración con otras administraciones públicas y otros Vicerrectorados de la UCM.

De gestión de la innovación

- El Apoyo en la Creación de Empresas de Base Tecnológica (EBTs).
- La Promoción y comercialización de los resultados y de las capacidades de los grupos de investigación.

De relación con el tejido productivo y otras instituciones

- La Gestión de la Propiedad Industrial e Intelectual generada en las universidades, protección de los resultados mediante patente, modelo de utilidad, diseño industrial, variedad vegetal, registro de software, etc.
- La Gestión de Proyectos de investigación colaborativa (I+D colaborativa) con empresas y entidades externas. Aquí cabe destacar las convocatorias de proyectos colaborativos o los contratos al amparo del artículo 83 de la L.O.U.
- La Negociación de acuerdos con empresas y entidades externas (acuerdo de consorcio, acuerdo de transferencia de materiales, acuerdo de confidencialidad, acuerdo de licencia, etc.
- La Negociación de convenios y contratos de investigación y prestación de servicios con empresas.
- Emisión de informes tecnológicos o informes de consultoría a requerimiento de otras instituciones.

De participación en la investigación transnacional

Esta no solo se realiza mediante la participación en convocatorias competitivas para proyectos de investigación, sino que además estamos participando de forma cada vez mas intensa en licitaciones y contrataos de investigación a nivel internacional.

Dentro de las convocatorias de investigación internacional a las que este vicerrectorado da soporte podemos citar las siguientes:

- Desarrollo de acciones de promoción de la participación en proyectos financiados dentro de Horizonte 2020 (Programa propio OEID-UCM). Se prevé la dotación de fondos para:
 1. Ayudas a la revisión de propuestas del ERC destinado a personal investigador contratado con cargo a acciones Marie Sklwodoska Curie de tipo individual y a contratados Ramón y Cajal así como a candidatos que hayan obtenido evaluaciones A y B en anteriores convocatorias de este mismo programa.
 2. Ayudas a la movilidad de personal investigador contratado con cargo al programa Ramón y Cajal, con la finalidad de asistir a reuniones preparatorias de proyectos financiados a través de convocatorias internacionales, en particular dentro del programa H2020.
 3. Ayudas a la movilidad de personal investigador y a la organización de reuniones preparatorias de propuestas de proyectos presentadas a través de instrumentos colaborativos dentro de H2020 y coordinadas por la Universidad Complutense.
 4. Ayudas para la contratación de servicios de corrección y edición en lengua inglesa para aquellas propuestas presentadas por la Universidad Complutense a convocatorias internacionales de financiación a las actividades de J+D.

5. Ayudas a la contratación de servicios de pre-evaluación de propuestas que concurren a convocatorias de H2020 a través de instrumentos colaborativos (RIA, JA, TTN, RISE, CSA, FTI) o individuales (MSCA-IF).
 6. Contratación de prestación de servicios para la evaluación de la adecuación de ideas de proyectos a los contenidos técnicos de programas de trabajo, y elaboración de memorias técnicas de solicitud de proyectos en colaboración coordinados por la UCM y dirigidos a convocatorias dentro de H2020.
- Organización de Talleres y Jornadas. La organización de jornadas informativas y talleres en diferentes temáticas de interés para los grupos de investigación de la Universidad es de importancia ya que les permiten obtener información de primera mano de los Puntos Nacionales de Contacto, Representantes en Comités de Programa, y funcionarios de la Comisión acerca de los contenidos de los programas de trabajo. Asimismo, permiten la organización de reuniones bilaterales con los grupos que estén preparando propuestas coordinadas. Se espera organizar dos talleres in-house con la colaboración de la Oficina Europea de FECYT/MINECO. Por otro lado, se han planificado las siguientes acciones formativas para potenciales participantes en acciones de H2020:
 1. Curso de inglés técnico para propuestas de proyectos de I+D
 2. Curso de preparación de propuestas (sección de impacto)
 3. Curso de preparación de propuestas para el ERC (StG y CoG)

VICERRECTORADO DE CALIDAD

La política de calidad constituye un eje esencial en la prestación de servicios universitarios hoy en día.

El Vicerrectorado de Calidad ofrece a toda la comunidad universitaria Complutense informaciones y programas que permiten establecer el sistema de garantías y de confianza en las actividades docentes, investigadoras y de gestión llevadas a cabo por y en la Universidad Complutense. Para ello diseña, participa y gestiona diversas iniciativas para el desarrollo de:

Programas de evaluación de la calidad de la oferta académica para titulaciones y profesorado.

- Programa Docentia-UCM para, conforme al programa diseñado por la ANECA, realizar la evaluación de las actividades docentes de la universidad. DOCENTIA-UCM evalúa la actividad docente individual de cada profesor en el marco de un modelo que incluye cuatro dimensiones: planificación y organización, desarrollo, resultados y procesos de reflexión, mejora y actualización de la actividad docente. Es evaluable a efectos del programa la actividad docente referida en GEA como teórica y/o práctica (incluyendo también en esta última categoría las prácticas clínicas de los estudios de Odontología) o de Laboratorio. Se excluyen por tanto otras actividades tales como las correspondientes a tutelas académicas (dirección de TFG, TFM o Tesis Doctorales), clínica, salidas, talleres, seminarios o tutorías.
- Programa de evaluación de la oferta académica de titulaciones que comprende tanto el seguimiento de calidad de la oferta docente de titulaciones de grado y master siguiendo las directrices de la ANECA y de la Fundación Madrid+D, sistemas de garantía interna de calidad de titulaciones y la elaboración de los informes de seguimiento, verificación y acreditación de las titulaciones UCM.
- Programas de innovación y mejora de la calidad docente, que se realizan dirigidos tanto a grupos de profesores preocupados por la mejora como a centros y servicios que deciden apostar por iniciativas de este tipo (proyectos innova-gestión calidad).
- Generación de información relativa a los indicadores y resultados de calidad obtenidos

Programas de certificación y acreditación de centros de enseñanza y de centros de investigación.

Jornadas y congresos sobre calidad en Instituciones de Educación Superior.

VICERRECTORADO DE ESTUDIOS

Dentro del mapa de los servicios ofertados por la UCM el mapa de titulaciones oficiales es una de las mayores áreas. Una producción adecuada de nuestros servicios pasa por adaptar nuestra oferta de titulaciones y asignaturas a las necesidades de nuestro entorno y a nuestra capacidad docente, para ello se ha llevado a cabo un estudio de la situación de las titulaciones UCM, su grado de demanda, su tasa de matrícula y de los problemas que presenta cada uno de ellos para determinar que debemos desarrollar políticas diferenciadas para titulaciones de grado y master. En concreto y para este año se han identificado tres grandes líneas de trabajo: la relativa a la oferta de estudios de master, la incorporación de asignaturas transversales que refuercen los planes de estudios y la de mejora de la planificación docente en los centros.

Másteres

En el curso 17-18 la Universidad Complutense ha ofertado un total de 156 másteres oficiales en las 26 facultades. La suma total de las plazas ofertadas asciende a 7392. Las plazas cubiertas para estudiantes de nuevo ingreso en las facultades ha sido de unos 4.963 lo que supone aproximadamente un 67% de cobertura quedando sin cubrir unas 2.400 plazas.

De los citados 156 másteres. 110 de estas titulaciones no logran cubrir su oferta de plazas. Por otro lado, porque un porcentaje alto de las titulaciones aun teniendo una gran demanda que no termina en concretarse en matrícula. Otras ni siquiera tienen una demanda suficiente.

Para mejorar nuestra tasa de éxito en captación de matrícula de master hemos establecido las siguientes líneas de actuación:

- Mejorar el proceso de admisión y matrícula de los másteres oficiales
 1. Modificar normativa acceso
 2. Modificar la información de la web en cuanto a los procedimientos de acceso y admisión.
 3. Informar a los coordinadores de las becas UCM de excelencia y de ayudas sobrevenidas.
 4. Posible incremento en la oferta de plazas mediante la impartición de másteres en universidades extranjeras modelo tipo Ambato.
- Incrementar el grado de satisfacción de los coordinadores de las titulaciones. Financiación del desarrollo de actividades complementarias en los MOF, tales como conferencias de profesionales relevantes, salidas de campo, etc.
- Corresponsabilizar a los centros (Equipos Decanales y Secretarías) para la cobertura total de las plazas ofertadas y el buen aprovechamiento de los recursos docentes.

1. Estandarizar el procedimiento de las listas de espera
 2. Asistencia a Ferias de Postgrado (junto con Vr. Internacionales, Estudiantes y Delegada Formación Permanente)
 3. Revisar los solapamientos entre la oferta de másteres oficiales y títulos propios
- Incrementar la oferta de plazas de algunas áreas ajustando la oferta de plazas conjuntamente en grado y master.

Asignaturas transversales

Se ha planificado en este ejercicio una partida para ofertar asignaturas que permitan la adquisición de competencias transversales (CT) a los estudiantes de grado. En principio todas las memorias deberían llevar concretado cómo se adquieren estas competencias, pero a nivel práctico no está tan claro que se adquieran y para el estudiante es muy importante poderlo demostrar en su CV.

Se trata de:

- Ofertar asignaturas que los estudiantes puedan matricular como formación complementaria para promover el emprendimiento, el liderazgo, la empleabilidad, trabajo en equipo, inclusión de la diversidad, o que doten al curriculum de mayor internacionalidad etc al precio de los ECTS propios de su titulación. Éstas aparecerán en el SET (un máximo de 9), sirviendo para completar la titulación de grado.

Mejora de la Planificación Docente de los Centros de la UCM.

La introducción correcta de los datos de Planificación docente de las facultades es un paso previo para que el estudiante pueda matricularse sin dificultades y para que el PDI pueda introducir su dedicación docente. A partir de estos datos se obtienen las estimaciones sobre los recursos docentes destinados a cada titulación (por asignaturas y actividades) y de los recursos que son necesarios (Modelo de referencia).

En los dos años previos se ha venido trabajando intensamente para que los centros introduzcan los datos reflejando su actividad real. A día de hoy sigue habiendo en muchas facultades un desfase entre los datos introducidos y la actividad real desarrollada.

Para esta mejora se ha previsto la siguiente acción:

- Formación y concienciación tanto del PAS como del PDI implicados en la carga de la Planificación Docente en GEA con el fin de obtener los mejores resultados posibles en la carga de la planificación docente.

VICERRECTORADO DE PLANIFICACIÓN Y EVALUACIÓN INSTITUCIONAL.

Este Vicerrectorado con competencias organizativas sobre los centros y estructuras, solo dispone de presupuesto para la asignación de presupuesto ordinario a Institutos (excluyendo al ICEI que recibe su presupuesto del Vicerrectorado de Relaciones Internacionales), Escuelas de Especialización Profesional y Escuela de Relaciones Laborales. También incluye en su presupuesto el pago de personal asignado al Instituto de Magnetismo Aplicado. Además, dispone de presupuesto para el desarrollo de acciones específicas de fomento de la actividad de dichas estructuras.

Las líneas de desarrollo del presupuesto son las siguientes:

Escuelas de Especialización Profesional

El presupuesto ordinario para las Escuelas de Especialización Profesional se mantiene igual que en el año 2017. En el año 2018, se llevará a cabo una evaluación de dichas escuelas con el fin de determinar la oportunidad de su continuidad y viabilidad. El único presupuesto que se incrementa es el de la Escuela de Relaciones Laborales con el fin de responder a los compromisos adquiridos en la renovación de su convenio,

Institutos universitarios

El presupuesto ordinario para los Institutos se incrementa en un 2%. Dicho presupuesto se reparte en función de los indicadores de actividad investigadora que se vienen utilizando en los últimos años.

Se destina un presupuesto extraordinario para reforzar Institutos que sean evaluados muy positivamente por parte de la Comisión de Evaluación interna, de acuerdo con el Plan de Evaluación de Institutos presentado en el Consejo de Gobierno. Dicho presupuesto se destinará al apoyo a la gestión de sus proyectos y a un presupuesto adicional para reforzar sus actividades. Este planteamiento explica el incremento global experimentado por el presupuesto de este Vicerrectorado.

Por último, el presupuesto asume el coste de la evaluación externa por parte de la Agencia Estatal de Investigación (ANEP), de acuerdo con el citado Plan de Evaluación.

VICERRECTORADO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN

Si consideráramos el presupuesto solo como una herramienta de planificación de la inversión, sin duda esta sería una de las áreas con un presupuesto más abultado, pero además este presupuesto pretende ser una herramienta de concreción de nuestra actividad universitaria y debe responder a las áreas de mejora que se han establecido para este año.

En este sentido el desarrollo tecnológico y la adecuación de nuestros sistemas y herramientas de información y de gestión son con diferencia la mayor apuesta para este ejercicio.

Proyectos en marcha

Aquí se detallan los proyectos que ya se han iniciado en años anteriores y que deben seguir su curso en el 2018:

<i>Descripción</i>
Mantenimiento y desarrollos Symposium (eventos.ucm.es)
Licencias Turnitin y UNICHECK (software anti-plagio)
Gestor documental (Alfresco)
Mantenimiento de la Sede Electrónica
Mantenimiento y desarrollos portafirmas Guadaltel
Centro de asistencia telefónica a usuarios (CATUS)
Licencia y desarrollo Remedy (software de gestión de incidencias)
Implantación del Esquema Nacional de Seguridad (ENS)
Plan de acción del Esquema Nacional de Seguridad (ENS)
Nexpose (análisis de vulnerabilidades en sistemas) (ENS)
Licencias Oracle para el Centro de Inteligencia Institucional
Consultoría para el Centro de Inteligencia Institucional
Apoyo para el desarrollo de software
Producción de materiales para REA-TV

El Centro de Inteligencia Institucional necesita, además de la ayuda externa para la evolución del sistema SIDI, personal propio que asegure su pervivencia en el futuro.

Este curso se combinan dos sistemas anti-plagio: UNICHECK para un uso general y Turnitin para TFG, TFM y tesis doctorales.

El proyecto REA-TV permite visualizar material audiovisual desarrollado para cursos MOOC en dispositivos móviles Android o iOS.

Nuevos proyectos para 2018

- Proyectos del Área de Infraestructuras TI

Descripción
Ampliación del almacenamiento para archivos y backup centralizado a disco (con sincronización en la nube)
Electrónica de acceso en los centros que faltan para finalizar el plan de renovación tecnológica de la red de datos
Servicio de instalación y puesta en marcha de la monitorización de sistemas y aplicaciones
Renting de un nuevo servidor de cálculo científico

- Proyectos del Área de Software Corporativo

Descripción
Migración de SIMhotel
Apoyo presencial al equipo BIC
Implantación de aplicación de apoyo a la gestión de la investigación

- Proyectos del Área de Desarrollo

Descripción
Desarrollos Jira
Apoyo a los desarrollos con horas de programación

- Proyectos del Área eCampus

Descripción
Servicio SiteImprove (auditoría de la web UCM)
Apoyo a los desarrollos de Administración Electrónica
Laboratorio de Medios Audiovisuales

- Proyectos del Área de Gobierno TI

Descripción
Soporte al proyecto de digitalización de espacios de la UCM
Instalación, configuración y soporte Facility Management UCM
Implantación Servicio de Escritorios Virtuales (red administrativa)
200 ordenadores para renovación de puestos de trabajo

VICERRECTORADO DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA, CULTURA Y DEPORTE

Si bien en pasados ejercicios este vicerrectorado ha realizado grandes esfuerzos en la adecuación de instalaciones y espacios deportivos, para el ejercicio 2018 y sin dejar de lado el sostenimiento de la actividad deportiva, es el momento de centrar nuestros esfuerzos en el patrimonio cultural y artístico de nuestra universidad.

En los siguientes puntos se exponen los principales objetivos estratégicos que se plantean, tanto a medio como a largo plazo, de manera que se pueda llevar a cabo una política adecuada.

Gestión, conservación y difusión del patrimonio histórico-artístico, científico y técnico

La UCM cuenta en la actualidad con 14 museos y colecciones dispersos por las distintas Facultades y edificios de los Servicios Centrales. Por la amplitud, variedad y dispersión de este patrimonio los Museos y Colecciones presentan problemas de espacio y acondicionamiento y la mayor parte de ellos no cuentan con una atención adecuada por falta de personal cualificado.

En esta línea se pretende trabajar en dos grandes actividades:

- Crear el Museo de la Universidad Complutense que muestre una selección de los fondos museísticos actualmente dispersos. Esta fórmula tiene la ventaja de que permite racionalizar los recursos, aunque requiere una inversión considerable. Este museo tendrá dos sedes:
 1. Un Museo de Ciencias de la Salud, en el Pabellón 1 de la Facultad de Medicina.
 2. Un Museo de Artes y Ciencias, que podría instalarse en el edificio que ocupa actualmente el Museo del Traje. Además el **arte c (Centro de Arte Complutense)** está ya en funcionamiento en ese edificio, lo que constituiría al edificio como un escaparate artístico y cultural de la Universidad.

Hay que señalar que gran parte de los fondos del patrimonio histórico, especialmente los reunidos en las Colecciones, siguen teniendo una función vinculada a la docencia y especialmente la investigación, por lo que no tendría sentido en muchos casos trasladarlas, pero sí los Museos, que por su propia definición deben exponer sus fondos.
- Convertir el Centro de Arte Complutense en un espacio de referencia mediante una programación artística que destaque por prestar especial atención al arte actual, dando oportunidades a los artistas jóvenes y propiciando nuevos formatos. Además, sería conveniente continuar potenciando las exposiciones que muestren el rico Patrimonio de la Complutense y procurar su utilización como un espacio de carácter transversal.
- La realización de actividades de estímulo a la creación artística como puede ser las convocatorias de programas específicos como el **programa “Despega”**,

dirigido a creadores noveles, y el **programa “Conexiones”**, dirigido a proyectos de comisariado.

- Mejorar la comunicación y la captación de recursos externos

Se hace necesario contar con programa de difusión y comunicación de las actividades que realizamos. Actualmente ningún proyecto cultural o expositivo se puede plantear sin una campaña de comunicación adecuada. En el presupuesto del año 2018 destinamos, de hecho, una cantidad a la difusión de las exposiciones y actividades del c arte c.

Programas de fomento y desarrollo del arte y la cultura

La formación universitaria abarca más que la realización de unos estudios reglados. La “extensión universitaria” contribuye a la formación integral del estudiante, desde el convencimiento de que la cultura juega un papel fundamental en el desarrollo de las personas. De ahí la importancia de desarrollar dentro del ámbito universitario programas de fomento y promoción de las artes y la cultura en todas sus manifestaciones.

- Teatro universitario: se trata, junto con el deporte, de la actividad extraacadémica con mayor peso entre los estudiantes. La cantidad destinada a financiar estas actividades es mínima, pero desde este Vicerrectorado existe el compromiso de contribuir a la mejora de la formación de estos estudiantes por medio de la organización de talleres de interpretación, dirección teatral y voz. Estos talleres, organizados en los dos últimos años únicamente en la modalidad de interpretación en colaboración con el ITEM, están teniendo muy buena acogida, por lo que para el año 2018 hemos elevado algo el presupuesto con la finalidad de organizar más talleres, solicitados por los grupos.
- Grupos musicales: Hay dos grupos que ostentan una representación institucional clara
 - a. Orquesta Sinfónica de la UCM: La clave para que esta orquesta cumpla su función es que se trate de un verdadero proyecto formativo a través del cual se busque la excelencia. Eso pasa por contar con una dirección de calidad y una estructura estable.
 - b. Coro UCM: sin perjuicio de poder ayudar a otros grupos musicales que lo solicitan, el Coro, dada su actividad representativa, recibe actualmente una cantidad anual destinada a pagar al director.
- Actividades y premios literarios: Desde 2017 se han intentado potenciar los Premios Literarios, de manera que tengan mayor calidad y visibilidad, uniendo los antiguos premios organizados por el Vicerrectorado en colaboración con la Facultad de Filología y el Premio Joven de Literatura.
- Intransit, tiene como finalidad la creación y presentación de proyectos y actividades de creación artística en el c arte c.

Desarrollar una programación cultural coherente buscando el personal y el espacio adecuados para llevarla a cabo

Creemos que la Universidad debe llevar a cabo una programación diferente, coherente con la comunidad universitaria y que esté en conexión con nuestra época, entorno y posibilidades.

La programación cultural de la Complutense viene dada por los conciertos organizados por nuestros grupos de música, los conciertos organizados por otras instituciones en nuestros espacios (ciclos de jazz y flamenco organizados por la AIE, conciertos del Sonor Ensemble), actividades puntuales como la fiesta de cultura urbana “Exprésate”, las actividades culturales vinculadas a las exposiciones del c arte c o las actividades organizadas por las distintas Facultades.

Para acoger nuestra actividad cultural sería necesario adecuar un espacio estable para ello como puede ser el auditorio en el edificio de San Bernardo o el salón de actos del actual Museo del Traje.

Convertir Ediciones Complutense en una editorial de referencia y sostenible

El principal objetivo de nuestra labor editorial debe ser conseguir la mayor calidad y excelencia científica en los libros y revistas publicados, de manera que Ediciones Complutense se convierta en una editorial de referencia.

Se trata de aprovechar además el extraordinario nivel de los docentes de nuestra universidad en todos los ámbitos de conocimiento, con los que la Complutense puede desarrollar una importante e interesante tarea de difusión cultural. Esta línea editorial permitirá, además, un retorno económico importante que, sumado al que nos reportan las monografías de investigación y los materiales docentes, contribuirá al sostenimiento de la actividad editorial.

A esta imagen contribuirán también dos proyectos en marcha: la edición de un libro conmemorativo de los 90 años de la Ciudad Universitaria y del catálogo de manuscritos del Colegio Mayor de San Ildefonso, una colección de códices de incalculable valor atesorados en la Biblioteca Histórica que aún no cuenta con un catálogo completo.

VICERRECTORADO DE ESTUDIANTES

El Vicerrectorado de Estudiantes es el responsable de los procesos de admisión de nuevos estudiantes a la universidad, así como de la política de becas y ayudas destinada a los mismos.

De entre sus actuaciones más destacadas se encuentran las siguientes:

Becas

- Programa de Becas y ayudas UCM a estudiantes, donde destacan las convocatorias de becas por motivos socioeconómicos o las becas de excelencia para master. La universidad Complutense aporta aproximadamente 1 millón de euros a este tipo de becas y en el año 2017, y esperamos que en 2018, se consiguió financiación adicional de la Comunidad de Madrid para complementar esta aportación.
- Programa de Becas de Formación Práctica en organismos y centros de la UCM.

Colegios Mayores

Las líneas estratégicas del de los Colegios Mayores para 2018 responde básicamente a los mismos objetivos generales que inspiraron la propuesta para el ejercicio anterior: obtener la máxima rentabilidad económica, académica y social de nuestros Colegios Mayores, dentro de los objetivos generales de excelencia y calidad de nuestra Universidad.

En este sentido, pretendemos:

- Seguir mejorando la prestación del servicio que se da a los residentes y al conjunto de la Universidad, así como el estado de nuestras instalaciones. Para ello se mantiene el esfuerzo realizado en el mantenimiento de la política de comedores, lavandería, mantenimiento
- Tanto en este como en posteriores ejercicios, habrá que mantener el esfuerzo en mantenimiento y modernización de las instalaciones y la reposición del mobiliario que debiera ser funcional y es ya muy viejo.

Otras actuaciones dirigidas a los estudiantes previstas en 2018:

- Emisión de títulos y del Suplemento Europeo: El principal objetivo es la reducción de los tiempos de espera en la emisión de títulos oficiales por parte de los egresados y la extensión de la emisión del suplemento europeo al título. El presupuesto de esta partida se duplica respecto al año anterior con esta finalidad.

- Fomento de la participación estudiantil: se destina una partida a reforzar las actividades de la delegación central de estudiantes y a fomentar la participación de la UCM en los campus científicos de verano dirigidos a estudiantes preuniversitarios.
- Refuerzo de las jornadas de orientación universitaria y participación en Aula.
- Redefinición, refuerzo e impulso de la Casa del Estudiante

VICERRECTORADO DE RELACIONES INSTITUCIONALES Y GABINETE DEL RECTOR

Durante el ejercicio económico que aquí se presenta este vicerrectorado se ha propuesto tres grandes líneas de actuación para mejorar nuestra relación con nuestro entorno, la mejora de la visibilidad de la UCM y el contacto permanente con la realidad empresarial e institucional. Para ellos se consolidan líneas de trabajo que se ya se habían venido desarrollando pero ahora de una forma mas intensa, y por primera vez focalizando la atención en nuestros egresados.

Programa alumni

El programa alumni es una herramienta para promover el sentido de pertenencia a nuestra Universidad, estableciendo relaciones permanentes con nuestros egresados a nivel nacional e internacional y difundiendo la imagen de la UCM en toda la sociedad. También será el refuerzo de la misión social de la Universidad en transferencia de conocimientos, empleabilidad y anticipación de las necesidades científicas y sociales.

Con este programa se pretende generar un cauce para la participación y la generación de vínculos estables con otras personas físicas y jurídicas que apoyan la labor de la Universidad Complutense, contribuyendo a la promoción de sus actividades, a la potenciación de sus relaciones y al proyecto de futuro que representa nuestra institución. Para ello realizaremos las siguientes actuaciones:

- Ofrecer un plan de ventajas a los usuarios a través del empleo, desarrollo profesional, formación continua, visibilidad de sus egresados y del retorno social de la Universidad, mediante el diseño de un Programa transversal de actividades, un programa de captación y fidelización de socios y la creación de página web con secciones de empleo, actividades, enlace a página del programa de voluntariado complutense, networking, etc.
- Generar una oferta de actividades culturales y científicas que resulte de interés a nuestros antiguos alumnos
- Promoción de egresados complutense en entidades del tercer y cuarto sector.
- Firma de convenios de colaboración para promoción de empleo para egresados a partir del 5º año, outplacement y reinserción laboral.
- Diseño y puesta en marcha de un programa de Mentoría Alumni UCM.

Cooperación y voluntariado

Para 2018 se pretende mantener y en la medida de lo posible incrementar nuestro compromiso y participación con los programas de cooperación, voluntariados, así

como con las organizaciones del tercer sector dedicadas a esta actividad. Será necesario incentivar la participación activa de la Universidad Complutense en los temas educativos y sociales de interés para nuestra Comunidad a nivel nacional y autonómico.

Para ello mantendremos nuestras actividades tradicionales y otras nuevas entre las que destacas:

- Proyectos de cooperación que se presentan en la Convocatoria de ayudas a proyectos
- Aportación de la UCM para el desarrollo del Convenio de colaboración firmado entre la propia UCM, la UPM, y las ONGD Solidarios para el Desarrollo y ONGAWA
- Organización de las Jornadas anuales de Cooperación al Desarrollo de la UCM
- Organización de los Talleres anuales de identificación y formulación de las intervenciones de cooperación al desarrollo, así como la asistencia a las reuniones de la Comisión Sectorial CRUE – Internacionalización y Cooperación y otras acciones de cooperación al desarrollo que se organizan y gestionan por este Servicio a lo largo del año.
- Aportación que la Universidad hace anualmente al Fondo de Cooperación al Desarrollo para financiar la Convocatoria anual de Proyectos de Cooperación de la UCM
- Programa de Ayudas dirigidas a estudiantes para la realización de prácticas, practicum y proyectos de fin de carrera en cooperación al desarrollo y la participación de estudiantes de la UCM en el Programa de Voluntariado Internacional de las Universidades Públicas de la Comunidad de Madrid
- Programa de Voluntariado de Naciones Unidas o el de Voluntarios en los campamentos de los Refugiados Saharais, acciones que se realizan en colaboración con las Universidades Públicas Madrileñas y en las que la UCM participa aportando una cantidad para sufragar parte de los gastos derivados de la ejecución de estos Programas.
- Actividades de voluntariado y acción social: liderados por la oficina de Voluntariado de la UCM y en colaboración con entidades del tercer y cuarto sector.

Convenios

La mejora de las relaciones con el exterior no pasa sólo por el fortalecimiento de las relaciones con nuestros egresados, sino también por el reforzamiento de las relaciones

con el resto de instituciones públicas y privadas que se materializan mediante un convenio. Para ello nos proponemos:

- Aumento de los convenios de colaboración y cátedras extraordinarias con entidades externas
- Mejora de la visibilidad y transparencia de las relaciones externas de la Universidad a través de la publicación de convenios y Cátedras extraordinarias y memorias de actividad correspondientes.
- Mejora de la calidad de las relaciones institucionales de la UCM, a través de la firma de convenios con entidades públicas, privadas y de la sociedad civil.
- Instalación de una herramienta informática que nos posibilite la realización de un mejor seguimiento de nuestros convenios a lo largo de su vida

Transparencia

La transparencia institucional no es solo un mandato legal, sino que además es una herramienta para mejorar la imagen de la Universidad. El Buen Gobierno corporativo, la visibilidad de su servicio a la sociedad y la mejora de los resultados como actor público es una herramienta clave en la percepción que nuestra comunidad tiene de la institución a la que pertenece.

Partiendo de la Auditoría interna del cumplimiento de la ley de Transparencia efectuada por la Universidad, deben:

- Continuarse las mejoras a nivel visual y de la puesta a disposición de la información.
- Ha de terminarse la actualización de la información a nivel de personal administrativo y de servicios, con la publicación de los organigramas pendientes (biblioteca), las resoluciones de compatibilidad del PAS sí como las remuneraciones y/o complementos salariales. Asimismo, habrá de continuarse con el proceso de homogeneización y completando la información estadística con la colaboración del Centro de Inteligencia Institucional.

DELEGACIÓN DEL RECTOR PARA LA FORMACIÓN PERMANENTE, PRÁCTICAS EXTERNAS Y EMPLEABILIDAD

Desde la Delegación de Formación Permanente, Prácticas Externas y Empleabilidad se pretenden llevar a cabo las siguientes líneas estratégicas durante el año 2018:

Consolidación y mejora de la gestión de prácticas externas de la UCM.

- Puesta en marcha la nueva página web de la Oficina de Prácticas y Empleo (OPE), que permitirá una mayor presencia y difusión de las prácticas en nuestra universidad. Se pretenden fomentar las prácticas internacionales a través de una mejor coordinación con la Oficina Erasmus, y acercar a todos los estudiantes las prácticas extracurriculares.
- Se organizarán actos de reconocimiento a empresas y entidades que destaquen por sus programas de prácticas de calidad, para fidelizarles y premiar su labor.

Coordinación del Subgrupo de prácticas de la CRUE y del grupo de prácticas de las universidades madrileñas.

- Se afianzará el liderazgo de la UCM en estas redes, mediante la organización de un encuentro nacional de responsables de prácticas de distintas universidades en marzo de 2018.

Potenciación de las Actividades UCM para el Empleo.

- Durante el 2018 se pondrán en marcha los foros de empleo presenciales y virtuales, que tienen como principal objetivo fomentar la empleabilidad de nuestros estudiantes, a partir del contacto directo entre empresas y estudiantes del mismo ámbito de conocimiento. Los foros se completarán con talleres del Plan de Formación para el Empleo y conferencias.
- Asimismo, se pretende iniciar una ronda de desayunos de trabajo con empresas a las que se invitará a conocer los planes de fomento del empleo y de las prácticas externas de la UCM.

Mejora del Plan de Formación del Profesorado.

- En el segundo año de implantación de este Plan, se pretenden mejorar los procedimientos administrativos de inscripción y acreditación de la actividad, mediante la implantación de mejoras en la web de Formación del PDI, que faciliten y automaticen las tareas.
- Se profundizará y aumentará la oferta de cursos en las siete áreas de formación predefinidas, con expertos de la UCM y externos, de forma que al menos otros mil profesores puedan acceder a la formación planificada.

Puesta en marcha del Centro de Formación Permanente.

- En 2018 se inaugurará el nuevo Centro de Formación Permanente de la UCM, que pretende ser un centro innovador dedicado a la transferencia de conocimiento a la sociedad mediante la organización de cursos de distinta duración e intensidad horaria dirigidos a colectivos diversos que pretendan seguir formándose a lo largo de la vida.
- Se abordará la adecuación de las nuevas instalaciones, el diseño de una imagen corporativa propia, la puesta en marcha de una nueva página web, una campaña de comunicación específica en radio y medios digitales, y la exploración de posibilidades para lanzar nuevas áreas formativas.
- Asimismo, se fomentará la presencia activa de la UCM en las redes nacionales e internacionales de Formación Permanente con el objetivo de fomentar acciones colaborativas con otras universidades y otorgar más visibilidad a nuestra oferta. Hay que reseñar que en abril de 2018 la UCM será la sede del XVII Encuentro anual de la RUEPEP (Red Universitaria de Estudios de Postgrado y Educación Permanente).

DELEGACIÓN DEL RECTOR PARA LA UNIDAD DE APOYO A LA DIVERSIDAD E INCLUSIÓN

PLAN DE INCLUSIÓN UCM PARA TODAS LAS PERSONAS

La UCM considera que, además de ser un centro de excelencia académica e investigadora, asume el compromiso de atender a la diversidad del entorno social universitario. Una universidad del siglo XXI excelente debe ser inclusiva, diseñada para todas y cada una de las personas

Según memoria UCMd+I, en el curso 2016-17, hay inscritos en la OIPD 446 estudiantes con discapacidad. Para atender al volumen de demanda y modificar el modelo actual hacia el DpTP, se requiere:

Impulsar las políticas de igualdad de oportunidades de todas las personas complutense y evitar riesgos de exclusión, requiere atender la diversidad, especialmente de los colectivos más vulnerables

La Política COMPLUTENSE de inclusión para todas las personas, con la participación de la comunidad complutense implicada está compuesta de los siguientes planes que ya se venían desarrollando:

Plan de accesibilidad

Tratará de desarrollar, junto con entidades expertas, actividades de concienciación y campañas de visibilidad de la diversidad funcional y colaborar en cursos de formación general

Visibilizar tanto dentro de la comunidad científica y universitaria como fuera, situaciones de diferentes colectivos para tomar conciencia de sus derechos, fomentar el respeto y el papel de la universidad.

Participar en proyectos y visibilizar las buenas prácticas inclusivas .

En concreto se llevarán a cabo durante este año las siguientes actuaciones:

- Poner a disposición de las personas con diversidad funcional, Dificultades de Aprendizaje programas y otras diversidades recursos adaptados para facilitar el acceso a la información, al aprendizaje y a la participación en la vida universitaria
- Actualizar los equipamientos informáticos para facilitar exámenes accesibles, lectura fácil y toma de apuntes.
- Proporcionar el acompañamiento personalizado para el acceso a programas de movilidad y prácticas y empleo de estudiantes/graduados con diversidad funcional
- Identificar barreras de accesibilidad física en los campus, centros y aulas de la UCM

- Desarrollar herramientas y materiales virtuales accesibles
- Mantenimiento de la accesibilidad de cada centro con personal en conserjería responsable y formado
- Cartografía: actualización del grado de accesibilidad de los espacios y barreras arquitectónicas en los campus: zonas comunes, centros, bibliotecas, instalaciones deportivas, zonas restauración, laboratorios, servicios y aulas
- Implementación de obras de mejora de accesibilidad

Plan de apoyo y participación de los colectivos LGTB+ de la universidad

UCM tiene a vela por el cumplimiento de los derechos, la participación, la visibilidad y el respeto de los colectivos LGTB+ y la lucha contra la LGTBfobia y la discriminación por orientación sexual y/o Identidad de Género en el ámbito de la UCM, junto a las asociaciones complutense y externas.

Plan Complutense de Refugio y Diversidad Cultural

Se concreta en la continuación del programa integral de Acogida a Personas Refugiadas con los siguientes objetivos para garantizar los derechos de acceso a la educación superior de las personas refugiadas o solicitantes de asilo; facilitar los procesos de acceso y matrícula en condiciones de normalización en la vida universitaria de los solicitantes seleccionados en el programa; proveer de servicios de atención especializada y acompañamiento que faciliten el desarrollo de los estudios y participación social.

Se prevén las siguientes acciones:

- Proceso de acogida y selección personas solicitantes en condiciones de ser estudiantes UCM
- Apoyo al proceso de matriculación de las personas admitidas
- Dispositivo de apoyo especializado en lengua española (CCEE), pruebas de nivel y visado de documentos traducidos (CSIM), apoyo psicológico (Clínica de Psicología) y de Salud (Enfermería y Odontología) y Residencia (Colegio Mayor)
- Acompañamiento en los estudios mediante programas de tutoría y compañeros con profesorado y estudiantes voluntarios
- Asesoramiento especializado para el diseño de vías legales de acceso de PDI en riesgo como población beneficiaria del programa

DELEGACIÓN DEL RECTOR PARA LA UNIDAD DE IGUALDAD

El grueso más importante de trabajo este año, además de la evaluación del Protocolo y el diseño y puesta en práctica del curso on-line, es la atención de casos en los que se aplique el Protocolo, y el proceso de formulación del Plan de Igualdad ya establecidos el curso pasado.

La política de igualdad contará para este año con una importante fase de diagnóstico y de coordinación con otras áreas UCM de tal manera que la política de género se convierta en transversal a toda la organización

Proceso descentralizado y participado de formulación de un plan de actuación de género ucm 2018-2020

Es necesario tener una adecuada fotografía de la realidad universitaria relativa a la (des)igualdad de género la que queremos trabajar para después poder ir adecuando nuestras actuaciones concretas a esas necesidades. Para ello se realizarán tareas de:

- Coordinación y realización técnica por parte de la UIG, incluyendo el análisis de datos en coordinación con el Centro de Inteligencia Institucional y Vicerrectorados:
- Coordinación del proceso de formulación del plan en Facultades, Centros y Servicios centrales:
- Apoyo a actividades de género en facultades, incluyendo Jornadas y otras actividades relacionadas con la formulación del Plan:
- Apoyo a actividades formativas y cursos ad-hoc en Facultades y centros Maquetación e impresión del plan.

Aplicación del protocolo para la prevención, detección y actuación ante situaciones de acoso sexual, acoso por razón de sexo, y acoso por orientación sexual e identidad y expresión de género

Organización de los procedimientos y protocolo interno de atención, bolsa de personas expertas para realizar los peritajes, guía orientativa de peritajes expertos, evaluación del Protocolo UCM con listado de recomendaciones a aplicar en 2019.

Entre otras actividades se realizar las siguientes:

- Recibir denuncias, aplicar el protocolo y atender los diferentes casos que se reciban en la UIG
- Aumentar la lista de personas expertas para hacer el peritaje a través de un llamamiento público, la selección de Curriculum vitae, y la clasificación por áreas y campos de experiencia
- Seminario de formación e intercambio de experiencias para peritas/os expertas/os y Comisión
- Realizar una guía orientativa para peritajes expertos

- Difundir el Protocolo y la Guía de Prevención y Detección contemplada en el Protocolo a través de los puntos focales.
- Realizar la evaluación externa del Protocolo contemplada a los dos años de su aprobación.

Plan de formación y concienciación de la comunidad universitaria ucm

- Formar para sensibilizar e implicar a toda la comunidad universitaria en temas de igualdad y violencia de género: talleres para estudiantes, PDI (programa de formación permanente) y PAS (unidad de formación)
- Dar continuidad al diseño del curso on-line (se han elaborado y pilotado 3 módulos y se elaborarán los 6 restantes en el primer semestre de 2018)
- Lanzamiento y puesta en marcha del curso on line en el curso 2018-2019
- Actividades de visibilización y sensibilización: 11 de febrero, Día Internacional de las Niñas y las Mujeres en la Ciencia; 8 de marzo; 25 de noviembre.

GERENCIA

Las actuaciones relativas a la Gerencia de la universidad correspondientes al ejercicio 2018 se centran en el área de personal, estableciendo tres políticas claras.

Oferta Pública de Empleo para nuevo ingreso

La Oferta de Empleo Público para el año 2017 del Personal de Administración y Servicios de esta Universidad Complutense, incluye 108 plazas, correspondiendo 64 al Subgrupo C2 de personal funcionario, y las 44 restantes al personal laboral. En éstas últimas, la singularización de las plazas en los distintos grupos profesionales, niveles salariales, áreas de actividad y especialidad, se efectuarán a través de las respectivas convocatorias, una vez finalizados los procedimientos contemplados en el artículo 24 del II Convenio Colectivo del Personal Laboral de la Universidades Públicas de la Comunidad de Madrid.

Dicha Oferta ha sido aprobada por Acuerdo del Consejo de Gobierno de 28 de noviembre de 2017, una vez obtenida la autorización del Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid, en su sesión de 1 de agosto de 2017, habiéndose publicado en el Boletín Oficial de la Universidad Complutense el día 1 de diciembre de 2017 y en el de la Comunidad de Madrid el día 14 de diciembre de 2017.

En las convocatorias derivadas de la Oferta de Empleo Público de 2017 se incorporarán las plazas incluidas en las Ofertas de Empleo Público de los ejercicios 2015 y 2016 que aún no hubiesen sido convocadas. Por tanto, en el año 2018 se van a ejecutar parte de la Oferta de Empleo Público de 2016 y 2017, y la totalidad de la del 2015.

Todo ello, profundiza en la tendencia positiva y en la recuperación del empleo público en nuestra Universidad, tras duros años de crisis económica. Esto, no es más que el cumplimiento del compromiso del Rector y del equipo de Gobierno de la UCM, de acabar con la temporalidad en el empleo público de nuestra Universidad, como lo demuestran los recientes procesos selectivos, ya finalizados, de consolidación de puestos de trabajo de PAS Funcionario.

Oferta Pública de Empleo de **promoción interna**

Dentro de las medidas de planificación de recursos humanos; con el objetivo de contribuir a la consecución de la eficacia en la prestación de los servicios, y en cumplimiento del deber y obligación que tiene la Universidad de fomentar el desarrollo y promoción de la carrera profesional de sus empleados públicos, durante este próximo año se convocarán para su cobertura por este sistema (de promoción interna), más de 100 plazas.

Plan de formación

Durante este año, dentro de la Mesa de Formación, se trabajará en la elaboración de un NUEVO PLAN DE FORMACIÓN dirigido al Personal de Administración y Servicios, que sustituirá al hasta ahora vigente. Su finalidad será consolidar e impulsar la formación permanente de nuestros empleados públicos, lo que se traducirá en una mejora de la calidad en la prestación de servicios.

Este Plan viene precedido de un periodo de consultas, dirigido a todos los trabajadores de la Universidad, y a los Responsables de las diferentes áreas de gestión de la Universidad, encaminado a detectar las necesidades formativas de nuestro personal, siendo ésta la base sobre la que se sustentarán las acciones formativas que se incluirán en el mismo.

Para el próximo ejercicio 2018 la Universidad ha realizado un gran esfuerzo en la partida presupuestaria de Formación, destinando a tal efecto la cantidad de 200.000 euros, lo que representa un incremento sobre el presupuesto que se destinó a este concepto el año pasado. Esto refleja el interés y compromiso del Rector de favorecer la cualificación y capacitación, promoviendo el desarrollo profesional de nuestra plantilla.

CUADROS RESUMEN



INGRESOS

GASTOS

3	TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS	131.281.106,04	1	GASTOS DE PERSONAL	374.784.100,20
	30 TASAS	3.450.000,00		10 RETRIBUCIONES ALTO CARGO	108.466,39
	31 PRECIOS PÚBLICOS	117.077.662,89		12 PERSONAL FUNCIONARIO	199.596.398,67
	32 OTROS INGRESOS PROCEDENTES DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS	10.597.523,51		13 PERSONAL LABORAL	105.794.550,59
	33 VENTA DE BIENES	50.396,57		14 OTRO PERSONAL	3.121.039,55
	39 OTROS INGRESOS	105.523,07		15 INCENTIVOS AL RENDIMIENTO	4.876.340,80
				16 GASTOS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR	61.287.304,20
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	344.295.791,57	2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	66.433.459,84
	40 DE LA ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO	17.757,00		20 ARRENDAMIENTOS Y CÁNONES	964.655,23
	41 DE ORGANISMOS PÚBLICOS	750.000,00		21 REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	9.971.356,25
	45 DE COMUNIDADES AUTÓNOMAS	333.540.903,00		22 MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS	53.278.492,20
	47 DE EMPRESAS PRIVADAS	5.026.611,57		23 INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DEL SERVICIO	2.083.977,23
	49 DEL EXTERIOR	4.960.520,00		24 PUBLICACIONES	134.978,93
			3	GASTOS FINANCIEROS	1.185.662,58
				31 DE PRÉSTAMOS EN MONEDA NACIONAL	360.359,60
				34 INTERESES DE DEMORA	710.000,08
				35 OTROS GASTOS FINANCIEROS	115.302,90
5	INGRESOS PATRIMONIALES	4.426.914,85	4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	11.144.927,29
	54 RENTAS DE BIENES INMUEBLES	1.982.319,85		40 TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL ESTADO Y AL EXTERIOR	1.124.138,00
	55 PRODUCTOS DE CONCESIONES Y APROVECHAMIENTOS ESPECIALES	2.348.914,00		44 TRANSFERENCIAS CORRIENTES A EMPRESAS Y ENTIDADES PÚBLICAS	82.800,00
	59 OTROS INGRESOS PATRIMONIALES	95.681,00		48 TRANSFERENCIAS CORRIENTES A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO	9.937.989,29
	TOTAL OPERACIONES CORRIENTES	480.003.812,46		TOTAL OPERACIONES CORRIENTES	453.548.149,91
6	ENAJENACIÓN INVERSIONES REALES	0,00	6	INVERSIONES REALES	63.228.072,44
				62 INVERSIÓN NUEVA	2.313.717,28
				63 INVERSIÓN DE REPOSICIÓN	6.328.502,95
				64 OTRAS INVERSIONES	54.585.852,21
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	46.950.819,23	7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	1.565.185,00
	70 DE LA ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO	23.744.709,14		74 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL A EMPRESAS PUBLICAS Y OTROS ENTES PUB.	483.000,00
	71 DE ORGANISMOS PÚBLICOS	100.000,00		75 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL A UNIVERSIDADES	1.052.185,00
	75 DE COMUNIDADES AUTÓNOMAS	9.511.164,82		78 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO	30.000,00
	76 DE CORPORACIONES LOCALES	25.000,00			
	77 DE EMPRESAS PRIVADAS	3.628.920,00			
	78 DE FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES LUCRO	3.941.025,27			
	79 DEL EXTERIOR	6.000.000,00	8	ACTIVOS FINANCIEROS	900.000,00
8	ACTIVOS FINANCIEROS	649.000,00		83 ACTIVOS FINANCIEROS	900.000,00
	83 REINTEGRO DE PRÉSTAMOS CONCEDIDOS FUERA DEL SECTOR PÚBLICO	649.000,00			
9	PASIVOS FINANCIEROS	500.000,00	9	PASIVOS FINANCIEROS	8.862.224,34
	94 RECEPCIÓN DE DEPÓSITOS Y FIANZAS	500.000,00		91 AMORTIZACIÓN PTMOS. EN MONEDA NACIONAL	8.862.224,34
	TOTAL OPERACIONES DE CAPITAL	48.099.819,23		TOTAL OPERACIONES DE CAPITAL	74.555.481,78
	TOTAL PRESUPUESTO DE INGRESOS	528.103.631,69		TOTAL PRESUPUESTO DE GASTOS	528.103.631,69

**CLASIFICACIÓN ECONÓMICA
DETALLE POR SUBCONCEPTOS**

PRESUPUESTO DE INGRESOS

RESUMEN DE INGRESOS POR CAPÍTULOS

PRESUPUESTO DE INGRESOS 2018

APLICACIÓN ECONÓMICA	SUBCONCEPTO	CONCEPTO	ARTÍCULO	CAPITULO
CAPITULO 3 . TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS				131.281.106,04
CAPITULO 4 . TRANSFERENCIAS CORRIENTES				344.295.791,57
CAPITULO 5 . INGRESOS PATRIMONIALES				4.426.914,85
CAPITULO 7 . TRANSFERENCIAS DE CAPITAL				46.950.819,23
CAPITULO 8 . ACTIVOS FINANCIEROS				649.000,00
CAPITULO 9 . PASIVOS FINANCIEROS				500.000,00
TOTAL PRESUPUESTO				528.103.631,69

RESUMEN DE INGRESOS POR SUBCONCEPTOS

PRESUPUESTO DE INGRESOS 2018

APLICACIÓN ECONÓMICA	SUBCONCEPTO	CONCEPTO	ARTÍCULO	CAPITULO
CAPITULO 3 . TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS				131.281.106,04
ARTICULO 30 . TASAS			3.450.000,00	
303 Tasas Académicas		3.450.000,00		
00 Tasas de Secretaría	3.450.000,00			
ARTICULO 31 . PRECIOS PÚBLICOS			117.077.662,89	
310 Derechos de Matrícula en Cursos y Seminarios		113.706.279,26		
00 Grados, Licenciaturas y Diplomaturas	68.765.823,78			
01 Mantenimientos y lecturas de tesis	1.281.546,20			
02 Becarios Centros Propios	13.232.487,29			
03 Becarios Familia Numerosa	3.342.954,17			
04 Becas Otros Organismos	166.125,18			
05 Titulaciones Propias	8.167.915,23			
06 Pruebas de Acceso	1.136.881,04			
07 Pruebas Específicas de Acceso	17.980,40			
09 Dchos. preinscrip.TP	232.085,00			
10 Cursos Interfacultativos	400.000,00			
11 Formación continua	1.674.390,00			
12 Matrícula Máster Universitario (incl. Doctorado)	14.700.640,97			
14 Matrícula Universidad Mayores	587.450,00			
319 Otros Precios Públicos		3.371.383,63		
00 Impresos de Matrícula	1.000,00			
02 Servicios Consultas de Clínicas	3.312.001,79			
09 Otros Precios Públicos	58.381,84			
ARTICULO 32 . OTROS INGRESOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS			10.597.523,51	
320 Colegios Mayores		6.262.968,76		
00 Alojamiento Colegiales	5.668.568,85			
01 Alojamiento Verano	474.399,91			
02 Otros Residentes	120.000,00			
321 Ingresos CAIS		1.535.000,00		
00 Ingresos CAIS	1.535.000,00			
323 Actividades Deportivas		909.700,00		
00 Actividades Deportivas	909.700,00			
329 Otros Ingresos por Prestación de Servicios		1.889.854,75		
00 Otros Ingresos prest. serv.	1.889.854,75			
ARTICULO 33 . VENTA DE BIENES			50.396,57	
330 Venta de Publicaciones Propias		50.384,42		
00 Venta de Publicaciones UCM	50.384,42			
331 Venta de Fotocopias		12,15		
00 Venta de Fotocopias	12,15			
ARTICULO 39 . OTROS INGRESOS			105.523,07	
391 Indemnizaciones. Costas Procesales		15.000,00		
01 Indem. Aseguradoras por siniestros	15.000,00			
399 Ingresos Diversos		90.523,07		
09 Otros Ingresos Diversos	90.523,07			

RESUMEN DE INGRESOS POR SUBCONCEPTOS

PRESUPUESTO DE INGRESOS 2018

APLICACIÓN ECONÓMICA	SUBCONCEPTO	CONCEPTO	ARTÍCULO	CAPITULO
CAPITULO 4 . TRANSFERENCIAS CORRIENTES				344.295.791,57
ARTICULO 40 . DE LA ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO			17.757,00	
402 De Otros Departamentos Ministeriales		17.757,00		
09 Otros Ministerios	17.757,00			
ARTICULO 41 . DE ORGANISMOS PÚBLICOS			750.000,00	
410 De Otros Organismos Públicos		750.000,00		
09 Otros Organismos Públicos	750.000,00			
ARTICULO 45 . DE COMUNIDADES AUTÓNOMAS			333.540.903,00	
450 De la Comunidad de Madrid		333.540.903,00		
00 C.Educación-Asignación Nominativa	328.306.536,00			
01 C.Educación-Convenio Preinscripción	1.410.000,00			
03 C. de Sanidad-Plazas Vinculadas	3.637.000,00			
04 C.Presidencia, Justicia e Interior	18.500,00			
09 C.Educ.-Consejo Social	168.867,00			
ARTICULO 47 . DE EMPRESAS PRIVADAS			5.026.611,57	
470 De Empresas Privadas		5.026.611,57		
00 Convenios para Titulaciones Propias	15.000,00			
02 Patrocinios	4.670.211,57			
09 Otras Transf. Empr.Privadas	341.400,00			
ARTICULO 49 . DEL EXTERIOR			4.960.520,00	
490 Subvenciones Unión Europea		4.935.520,00		
00 Direc. Gral. Enseñanza Exterior-Action Jean Monnet	62.000,00			
01 Programa Sócrates/Erasmus	4.873.520,00			
491 Subvenciones de Organismos Internacionales		25.000,00		
02 EE.UU. (Becas California)	25.000,00			
CAPITULO 5 . INGRESOS PATRIMONIALES				4.426.914,85
ARTICULO 54 . RENTAS DE BIENES INMUEBLES			1.982.319,85	
540 Alquiler y Productos de Inmuebles		1.982.319,85		
00 Alquiler Vivienda Docentes	182.600,00			
02 Alquiler de Aulas y Salones de Actos	1.379.724,43			
03 Alquiler Instal. Deportivas	160.000,00			
04 Acciones Publicitarias	40.000,00			
09 Alq. Otros Prod. Inmuebles	219.995,42			
ARTICULO 55 . PRODUCTOS DE CONCESIONES Y APROVECHA. ESPECIALES			2.348.914,00	
550 Concesiones Administrativas		2.348.914,00		
00 Cafeterías y Comedores	980.000,00			
01 Librerías y Tiendas	83.914,00			
02 Edificios	1.285.000,00			
ARTICULO 59 . OTROS INGRESOS PATRIMONIALES			95.681,00	
590 Cánones		43.681,00		
01 Canon Actividades Deportivas	43.681,00			
599 Otros Ingresos Patrimoniales		52.000,00		
09 Otros Ingresos Patrimoniales	52.000,00			

RESUMEN DE INGRESOS POR SUBCONCEPTOS

PRESUPUESTO DE INGRESOS 2018

APLICACIÓN ECONÓMICA	SUBCONCEPTO	CONCEPTO	ARTÍCULO	CAPITULO
CAPITULO 7 . TRANSFERENCIAS DE CAPITAL				46.950.819,23
ARTICULO 70 . DE LA ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO			23.744.709,14	
700 Del Ministerio de Educación Cultura y Deporte		6.153.985,05		
00 Investigación M. Educación	5.853.985,05			
06 Cont. y prog. OTRI	300.000,00			
702 De Otros Departamentos Ministeriales		315.000,00		
00 Investigación Otros Ministerios	315.000,00			
703 Del M. de Economía y Competitividad		17.275.724,09		
00 Investigación M. E. y Competitividad	14.602.258,25			
01 Programa Ramón y Cajal M. E. y Competitividad	1.020.965,84			
02 Programa Juan de la Cierva M. E. y Competitividad	1.152.500,00			
99 Otras Transferencias M. Economía y Competitividad	500.000,00			
ARTICULO 71 . DE ORGANISMOS PÚBLICOS			100.000,00	
710 De Organismos Públicos		100.000,00		
06 Cont. y prog. OTRI	100.000,00			
ARTICULO 75 . DE COMUNIDADES AUTÓNOMAS			9.511.164,82	
750 De la Comunidad de Madrid		9.473.433,46		
00 C. Educación-Plan de Inversiones	2.336.250,00			
01 C. Educación-Plan Regional de Investigación	7.017.183,46			
06 Cont. y prog. OTRI	120.000,00			
759 De Otras Comunidades Autónomas		37.731,36		
03 Otras Comunidades Autónomas	37.731,36			
ARTICULO 76 . DE CORPORACIONES LOCALES			25.000,00	
760 De Ayuntamientos		25.000,00		
06 Cont. y prog. OTRI	25.000,00			
ARTICULO 77 . EMPRESAS PRIVADAS			3.628.920,00	
770 Empresas Privadas		3.628.920,00		
00 De empresas privadas	28.920,00			
06 Cont. y prog. OTRI	3.600.000,00			
ARTICULO 78 . DE FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO			3.941.025,27	
780 De Familias e Instituciones Sin Fines de Lucro		3.941.025,27		
06 Cont. y prog. OTRI	1.050.000,00			
09 Otras Transfer.FSFL	2.891.025,27			
ARTICULO 79 . DEL EXTERIOR			6.000.000,00	
790 Subvenciones de la Unión Europea		6.000.000,00		
06 Cont. y prog. OTRI	6.000.000,00			
CAPITULO 8 . ACTIVOS FINANCIEROS				649.000,00
ARTICULO 83 . REINTEGROS DE PRÉSTAMOS CONCEDIDOS FUERA DEL S.P.			649.000,00	
830 Préstamos a Corto Plazo		533.000,00		

RESUMEN DE INGRESOS POR SUBCONCEPTOS

PRESUPUESTO DE INGRESOS 2018

APLICACIÓN ECONÓMICA	SUBCONCEPTO	CONCEPTO	ARTÍCULO	CAPITULO
00 De Anticipos al Personal	533.000,00			
831 Préstamos a Largo Plazo		116.000,00		
00 De Préstamos al Personal	116.000,00			
CAPITULO 9 . PASIVOS FINANCIEROS				500.000,00
ARTICULO 91 . PRÉSTAMOS RECIBIDOS EN MONEDA NACIONAL			500.000,00	
911 Ptmos. Recibidos a L.Plazo de Entes del Sec.Públ		500.000,00		
00 Préstamos L.P. M.C. e I.	500.000,00			
TOTAL PRESUPUESTO				528.103.631,69

**CLASIFICACIÓN ECONÓMICA
DETALLE POR SUBCONCEPTOS**

PRESUPUESTO DE GASTOS

RESUMEN DE GASTOS POR CAPÍTULOS

PRESUPUESTO DE GASTOS 2018

APLICACIÓN ECONÓMICA	SUBCONCEPTO	CONCEPTO	ARTÍCULO	CAPITULO
CAPITULO 1 . GASTOS DE PERSONAL				374.784.100,20
CAPITULO 2 . GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS				66.433.459,84
CAPITULO 3 . GASTOS FINANCIEROS				1.185.662,58
CAPITULO 4 . TRANSFERENCIAS CORRIENTES				11.144.927,29
CAPITULO 6 . INVERSIONES REALES				63.228.072,44
CAPITULO 7 . TRANSFERENCIAS DE CAPITAL				1.565.185,00
CAPITULO 8 . ACTIVOS FINANCIEROS				900.000,00
CAPITULO 9 . PASIVOS FINANCIEROS				8.862.224,34
TOTAL PRESUPUESTO				528.103.631,69

RESUMEN DE GASTOS POR SUBCONCEPTOS

PRESUPUESTO DE GASTOS 2018

APLICACIÓN ECONÓMICA	SUBCONCEPTO	CONCEPTO	ARTÍCULO	CAPITULO
CAPITULO 1 . GASTOS DE PERSONAL				374.784.100,20
ARTICULO 10 . CONTRATOS DE ALTOS CARGOS			108.466,39	
100 Retribuciones Básicas y Complementarias		108.466,39		
00 Retribuciones Básicas Altos Cargos	108.466,39			
ARTICULO 12 . PERSONAL FUNCIONARIO			199.596.398,67	
120 Retribuciones Básicas		78.037.902,67		
00 Ret. Bas. Personal Docente Investigador	33.947.158,82			
01 Retribuciones Básicas PAS Funcionario	14.722.499,69			
02 Trienios Personal Docente Investigador	12.333.369,04			
03 Trienios PAS Funcionario	3.465.443,21			
04 Paga Extraordinaria PAS	4.061.803,20			
06 Pagas Extraordinarias PDI Funcionario	9.507.628,71			
121 Retribuciones Complementarias		121.547.462,02		
00 Ret. Complem. Personal Docente Investigador Func.	49.323.955,94			
01 Retribuciones Complem. PAS Funcionario	32.510.126,03			
02 Cargos Académicos	2.179.011,43			
03 Evaluaciones Actividad Docente	17.453.764,14			
04 Evaluaciones Actividad Investigadora	10.444.328,86			
05 Comp. Docente PDI (Funcionario)	9.636.275,62			
123 Asignación por Destino en el Extranjero		11.033,98		
00 Asignación por destino Extranjero	11.033,98			
ARTICULO 13 . PERSONAL DE LABORAL			105.794.550,59	
130 Personal Laboral Fijo		66.904.005,40		
00 Ret. Básicas PAS Laboral Fijo	34.993.911,51			
01 Otras Remuner. PAS Laboral Fijo	4.906.696,57			
02 Ret. Básicas PDI Laboral Fijo	18.432.158,57			
03 Trienios PDI Laboral Fijo	1.903.625,26			
04 Evaluación Docente	2.811.187,03			
05 Complemento Docente Laboral Fijo	2.310.438,41			
07 Eval. Activ Invest. PDI	1.112.459,35			
08 Cargos Académicos	433.528,70			
131 Personal Laboral Eventual		38.890.545,19		
00 Ret. Básicas PAS Laboral Eventual	9.818.097,20			
01 Ret. Básicas PDI Laboral Eventual	24.822.258,02			
03 Trienios PDI Laboral Eventual	805.892,16			
04 Evaluación Docente PDI Lab. Interino	261.039,93			
05 Complemento Docente Laboral Eventual	3.183.257,88			
ARTICULO 14 . OTRO PERSONAL			3.121.039,55	
141 Otro Personal		3.121.039,55		
01 Conferencias	1.088.163,57			
02 Enseñanzas No Homologadas	1.473.704,62			
09 Otras Remuneraciones	559.171,36			
ARTICULO 15 . INCENTIVOS AL RENDIMIENTO			4.876.340,80	
150 Productividad		3.656.480,80		
00 Productividad PAS Funcionario	2.379.963,38			
01 Productividad PDI Funcionario	1.276.517,42			
151 Gratificaciones		1.219.860,00		
00 Gratificaciones PAS Funcionario	661.194,00			
01 Gratificaciones PDI	123.900,00			

RESUMEN DE GASTOS POR SUBCONCEPTOS

PRESUPUESTO DE GASTOS 2018

APLICACIÓN ECONÓMICA	SUBCONCEPTO	CONCEPTO	ARTÍCULO	CAPITULO
02 Gratificaciones PAS Laboral Fijo	338.396,00			
03 Gratificaciones PAS Laboral Eventual	96.370,00			
ARTICULO 16 . GASTOS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR				
160 Cuotas Sociales		51.871.535,60	61.287.304,20	
00 Seguridad Social	48.186.595,47			
08 Prestaciones obligatorias I.T.	3.684.940,13			
161 Prestaciones Sociales		8.711.768,60		
04 Indemnizaciones e incentivos Jubilacion voluntaria	5.269.237,78			
05 Paga Jubilación PDI	1.116.500,00			
08 Complemento Sueldo I.T.	2.326.030,82			
162 Gastos Sociales a Favor del Personal		704.000,00		
00 Formación y Perfeccionamiento del Personal	244.000,00			
01 Transporte de Personal	460.000,00			
CAPITULO 2 . GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS				66.433.459,84
ARTICULO 20 . ARRENDAMIENTOS Y CÁNONES				
202 Edificios y Otras Construcciones		9.767,27	964.655,23	
01 Aulas	9.767,27			
203 Maquinaria, Instalaciones y Utillaje		35.349,91		
00 Maquinaria, Instalaciones y Utillaje	35.349,91			
204 Material de Transporte		187.177,04		
00 Material de Transporte	187.177,04			
205 Mobiliario y Enseres		38.767,97		
00 Mobiliario y Enseres	38.767,97			
206 Equipos para Procesos de Información		482.295,40		
00 Equipos para Procesos de Información	482.295,40			
207 Equipos Audiovisuales		9.797,64		
00 Equipos Audiovisuales	9.797,64			
209 Otro Inmovilizado Material		201.500,00		
00 Otro Inmovilizado Material	201.500,00			
ARTICULO 21 . REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN				
210 Infraestructuras y Bienes Naturales		1.284.745,50	9.971.356,25	
00 Infraestructuras y Bienes Naturales	1.284.745,50			
212 Edificios y Otras Construcciones		1.281.885,08		
00 Edificios y Otras Construcciones	1.281.885,08			
213 Maquinaria, Instalaciones y Utillaje		2.449.003,38		
00 Maquinaria, Instalaciones y Utillaje	2.449.003,38			
214 Material de Transporte		25.800,00		
00 Material de Transporte	25.800,00			
215 Mobiliario y Enseres		206.666,06		
00 Mobiliario y Enseres	206.666,06			
216 Equipos para Procesos de Información		4.640.696,23		
00 Equipos para Procesos de Información	4.640.696,23			
217 Equipos Audiovisuales		40.010,00		
00 Equipos Audiovisuales	40.010,00			
219 Otro Inmovilizado Material		42.550,00		
00 Otro Inmovilizado Material	42.550,00			

RESUMEN DE GASTOS POR SUBCONCEPTOS

PRESUPUESTO DE GASTOS 2018

APLICACIÓN ECONÓMICA	SUBCONCEPTO	CONCEPTO	ARTÍCULO	CAPITULO
ARTICULO 22 . MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS			53.278.492,20	
220 Material Fungible de Oficina		7.256.517,93		
00 Fungibles de Oficina	1.639.377,28			
01 Prensa	29.550,00			
02 Libros y Otras Publicaciones	1.772.750,48			
03 Fungibles de Informática	1.647.422,48			
04 Libros y Otras Publicaciones Centralizadas	2.069.820,84			
09 Otro Material no Inventariable	97.596,85			
221 Suministros		17.485.007,16		
00 Energía Eléctrica	7.356.000,00			
01 Agua	1.856.500,00			
02 Gas	2.612.200,00			
03 Combustible	46.500,00			
04 Vestuario	239.016,90			
05 Productos Alimenticios	2.167.368,00			
06 Productos Farmacéuticos	258.471,00			
07 Fungibles de Laboratorio	1.364.640,51			
08 Material Deportivo	17.450,00			
09 Alimentación Animales	62.000,00			
99 Otros Suministros	1.504.860,75			
222 Comunicaciones		1.297.469,36		
00 Servicios Telefónicos	1.123.302,21			
01 Servicios Postales y Telegráficos	170.067,15			
09 Otras Comunicaciones	4.100,00			
223 Transporte		90.575,90		
01 Otros Transportes	90.575,90			
224 Primas de Seguros		575.557,73		
01 Primas de Seguros por Vehículos	35.300,00			
03 Primas por Responsabilidad Civil	482.249,97			
09 Primas de Seguros por Otros Riesgos	58.007,76			
225 Tributos		128.800,00		
00 Tributos y Aranceles	128.800,00			
226 Gastos Diversos		6.113.229,67		
01 Atenciones Protocolarias y Representativas	192.651,66			
02 Publicidad y Proganda	247.849,15			
03 Jurídicos y Contenciosos	145.000,00			
04 Certámenes y Premios	127.450,00			
05 Cuotas Inscripciones y Suscripciones	40.850,50			
06 Reuniones y Conferencias	3.751.541,01			
07 Celebraciones y Actos Académicos	108.525,00			
08 Préstamo Interbibliotecario	23.500,00			
10 Actividades Deportivas	64.500,00			
11 Ayudas de Viaje	91.717,35			
12 Actividades Socioculturales	270.755,00			
13 Fondo Contingencia	1.000.000,00			
15 Gastos Electorales	13.590,00			
16 Gastos de sepelios	35.300,00			
227 Trab. Realizados por Otras Empresas		19.328.727,45		
00 Trabajos de Limpieza y Aseo	13.594.513,00			
01 Servicios de Depósito y Custodia	89.950,51			
02 Monitores Escuelas Deportivas	170.000,00			
03 Servicios de Seguridad	1.196.100,00			
04 Traslado Fondos Bibliográficos	2.600,00			
05 Trabajos de Informatización	17.900,00			

RESUMEN DE GASTOS POR SUBCONCEPTOS

PRESUPUESTO DE GASTOS 2018

APLICACIÓN ECONÓMICA	SUBCONCEPTO	CONCEPTO	ARTÍCULO	CAPITULO
06 Estudios y Trabajos Técnicos	2.255.598,98			
07 Actividades Recreativas y Deportivas	279.744,00			
08 Trabajos de Imprenta	887.630,39			
09 Retirada de Residuos	169.375,00			
99 Otros Trabajos	665.315,57			
228 Gastos Programas Especificos		1.002.607,00		
06 Salón del Estudiante	97.500,00			
07 Acc. Estratégicas	113.000,00			
22 Pr. Coop. Desarrollo	6.500,00			
23 Prog. Especf apoyo pers. con discapacidad	86.800,00			
26 Implantación Programas de Grado y Master	413.800,00			
29 Oficina Delegación Estudiantes	35.000,00			
38 Campus de Verano	41.000,00			
39 CÁTEDRAS EXTRAORDINARIAS	104.007,00			
40 JORNADAS DE BIENVENIDA UCM	75.000,00			
41 OBSERVATORIO DEL ESTUDIANTE UCM	30.000,00			
ARTICULO 23 . INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DEL SERVICIO			2.083.977,23	
230 Participación en Tribunales		477.600,00		
00 Trib. Prov. Cpos. Docentes	125.000,00			
01 Tribunales Tercer Ciclo	287.600,00			
02 Tribunales Selección PAS	65.000,00			
231 Comisiones de Servicio		723.700,58		
00 Comisiones de Servicio	723.700,58			
232 Locomoción		12.676,65		
00 Locomoción y traslado de personal	12.676,65			
233 Otras Indeminzaciones		870.000,00		
00 Asistencias Reuniones Consejo Social	70.000,00			
01 Pruebas Acceso Alumnos	800.000,00			
ARTICULO 24 . PUBLICACIONES			134.978,93	
240 Publicaciones		134.978,93		
00 Gastos de Edición y Publicaciones	134.978,93			
CAPITULO 3 . GASTOS FINANCIEROS				1.185.662,58
ARTICULO 31 . PRÉSTAMOS EN MONEDA NACIONAL			360.359,60	
310 Préstamos en Moneda Nacional		360.359,60		
00 Intereses Préstamos a Largo Plazo	300.359,60			
01 Intereses de Avaes	60.000,00			
ARTICULO 34 . INTERESES DE DEMORA			710.000,08	
342 Intereses de Demora		710.000,08		
00 Intereses de Demora	710.000,08			
ARTICULO 35 . OTROS GASTOS FINANCIEROS			115.302,90	
350 Gastos Financieros		115.302,90		
00 Otros Gastos Financieros	115.302,90			
CAPITULO 4 . TRANSFERENCIAS CORRIENTES				11.144.927,29
ARTICULO 40 . TRANSERENCIAS CORRIENTES. AL ESTADO Y AL EXTERIOR			1.124.138,00	
405 Transferencias Corrientes al Exterior		1.124.138,00		
00 Participación en Organismos				

RESUMEN DE GASTOS POR SUBCONCEPTOS

PRESUPUESTO DE GASTOS 2018

APLICACIÓN ECONÓMICA	SUBCONCEPTO	CONCEPTO	ARTÍCULO	CAPITULO
Internacionales	46.000,00			
04 Colegio Miguel Servet en Paris	10.000,00			
05 Real Colegio Complutense en Harvard	1.050.000,00			
07 Cuotas Afiliación Exterior	18.138,00			
ARTICULO 44 . TRANSFERENCIAS CORRIENTES A EMP. Y ENTIDADES PÚBLI			82.800,00	
445 Transf. Corr. a Consorcios y Otros Entes		82.800,00		
00 Consorcio Urbanístico Ciudad Universitaria	82.800,00			
ARTICULO 48 . TRANSFERENCIAS CORRIENTES A FAMILIAS E INST. SFL			9.937.989,29	
480 Trans. Corr. a Inst. Sin Fines de Lucro		1.337.735,04		
00 Cooperación al Desarrollo	117.152,83			
02 Asociaciones de Estudiantes	30.000,00			
05 Organizaciones Sindicales	19.931,21			
07 Institutos Universitarios Adscritos	53.000,00			
08 Ayudas Varias	1.033.718,00			
11 Actividades de Apoyo al Programa de Cooperación	15.000,00			
12 Cuotas Afiliación Nacionales	29.433,00			
99 Ayudas a Otras Instituciones	39.500,00			
481 Transferencias Corrientes a Fundaciones		2.798.022,00		
04 Fundación G. UCM - Otras Trans. Corrientes	198.000,00			
05 Fundación Parque Tecnológico	160.022,00			
08 FGUCM - Convenio Santander	2.440.000,00			
485 Trans. Corr. a Centros Docentes Adscritos		350.000,00		
00 Centro de Estudios Superiores Felipe II	350.000,00			
486 Ayudas Comp. a la Educación y la Formación		5.452.232,25		
08 Becas de Colaboración	1.764.770,10			
10 Ayudas Sócrates/Erasmus (Alumnos) CE	3.050.970,00			
11 Ayudas Sócrates/Erasmus (Profesores)CE	204.280,00			
19 Becas California	49.000,00			
99 Otras Becas	383.212,15			
CAPITULO 6 . INVERSIONES REALES				63.228.072,44
ARTICULO 62 . INVERSIÓN NUEVA			2.313.717,28	
620 Inversión Nueva		2.313.717,28		
00 Obras Nuevas	45.000,00			
01 Equipamiento Nuevo	2.268.717,28			
ARTICULO 63 . INVERSIÓN PARA REPOSICIÓN			6.328.502,95	
630 Inversión de Reposición		6.328.502,95		
00 Obras de Reforma, Mantenimiento y Seguridad	3.364.723,17			
01 Equipamiento de Reposición	2.963.779,78			
ARTICULO 64 . OTRAS INVERSIONES			54.585.852,21	
640 Inversión en Programas de Investigación		53.159.187,21		
01 Proyect y Grupos Convenio B. Santander	705.000,00			
02 Bolsas de Viaje	4.000,00			
03 Centros de Apoyo a la Investigación	1.510.000,00			

RESUMEN DE GASTOS POR SUBCONCEPTOS

PRESUPUESTO DE GASTOS 2018

APLICACIÓN ECONÓMICA	SUBCONCEPTO	CONCEPTO	ARTÍCULO	CAPITULO
04 Acciones de Investigación	486.000,00			
07 Infraestructura Científica	300.000,00			
08 Proyecto Programa Ramón y Cajal	1.243.300,28			
09 Proyectos Dept. Ministeriales	11.010.528,51			
10 Programa Juan de la Cierva	1.297.256,79			
14 Ayudas Personal Investigador	4.617.556,50			
16 Becas de Estancias Cortas	100.000,00			
21 Calidad C.A.I.	40.000,00			
23 Patentes	94.000,00			
24 Informes, Auditorías y Licitaciones	61.000,00			
25 Actividades de Apoyo a la Investigación	255.000,00			
26	991.345,31			
50 Justif. FGUCM Investigación	14.958.718,46			
51 Proyectos OTRI	11.195.000,00			
99 Proyectos Programas de Otras Inst.	4.290.481,36			
641 Inversión en Otros Programas		510.000,00		
04 Proyectos Mejora Calidad Docente	110.000,00			
13 Proyectos Europeos	400.000,00			
642 Inver. Prog. RR. Internacionales		916.665,00		
01 Convenios Internacionales	365.065,00			
12 Programa de Movilidad	489.600,00			
30 Catedra Jean Monnet	62.000,00			
CAPITULO 7 . TRANSFERENCIAS DE CAPITAL				1.565.185,00
ARTICULO 74 . TRANSF. CAPITAL A EMPRESAS PÚBL. Y OTROS ENTES PÚBL.			483.000,00	
744 Transf. Capital a Empresas Públicas y Entes Públic		483.000,00		
00 T. C. a Empresas y Entes Públicos	483.000,00			
ARTICULO 75 . TRANSFERENCIAS CAPITAL A UNIVERSIDADES			1.052.185,00	
750 Transferencias Capital a Universidades		1.052.185,00		
00 Transferencias Capital a Universidades	1.052.185,00			
ARTICULO 78 . TRANSFERENCIAS CAPITAL A FAMILIAS E INST. SFL			30.000,00	
781 Transferencias de Capital a Fundaciones		30.000,00		
08 Fundaciones Varias	30.000,00			
CAPITULO 8 . ACTIVOS FINANCIEROS				900.000,00
ARTICULO 83 . ACTIVOS FINANCIEROS			900.000,00	
830 Préstamos a Corto Plazo		450.000,00		
08 Anticipos al Personal	450.000,00			
831 Préstamos a Largo Plazo		450.000,00		
08 Préstamos	450.000,00			
CAPITULO 9 . PASIVOS FINANCIEROS				8.862.224,34
ARTICULO 91 . AMORTIZACIÓN PRESTAMOS MONEDA NACIONAL			8.862.224,34	
911 Devoluc. Préstamos largo plazo Ente Sector Público		8.862.224,34		
00 Devoluc. Préstamos largo plazo Ente				

RESUMEN DE GASTOS POR SUBCONCEPTOS

PRESUPUESTO DE GASTOS 2018

APLICACIÓN ECONÓMICA	SUBCONCEPTO	CONCEPTO	ARTÍCULO	CAPITULO
Sector Público	8.862.224,34			
TOTAL PRESUPUESTO				528.103.631,69

CLASIFICACIÓN FUNCIONAL

CLASIFICACIÓN FUNCIONAL POR PROGRAMAS

RELACIÓN DE PROGRAMAS

1000	DESARROLLO DE LA DOCENCIA Y DE LA INVESTIGACIÓN.
2000	GESTIÓN DE LA ENSEÑANZA
3000	INVESTIGACIÓN, DESARROLLO Y TRANSFERENCIA DE TECNOLOGÍA
4000	TITULACIONES PROPIAS Y FORMACIÓN CONTINUA
5000	RELACIONES EXTERNAS
6000	DIRECCIÓN Y GESTIÓN
7000	SERVICIOS A LA COMUNIDAD UNIVERSITARIA
8000	BECAS Y AYUDAS A LOS ESTUDIANTES
9000	FORMACIÓN Y ASISTENCIA AL PERSONAL

PROGRAMA 1000 .
Desarrollo de la Docencia y de la Investigación

PRESUPUESTO DE GASTOS 2018

APLICACIÓN ECONÓMICA	SUBCONCEPTO	CONCEPTO	ARTÍCULO	CAPITULO
CAPITULO 1 . GASTOS DE PERSONAL				226.710.358,31
ARTICULO 12 . PERSONAL FUNCIONARIO			144.615.865,36	
120 Retribuciones Básicas		55.788.156,57		
00 Ret. Bas. Personal Docente Investigador	33.947.158,82			
02 Trienios Personal Docente Investigador	12.333.369,04			
06 Pagas Extraordinarias PDI Funcionario	9.507.628,71			
121 Retribuciones Complementarias		88.816.674,81		
00 Ret. Complem. Personal Docente Investigador Func.	49.323.955,94			
02 Cargos Académicos	1.958.350,25			
03 Evaluaciones Actividad Docente	17.453.764,14			
04 Evaluaciones Actividad Investigadora	10.444.328,86			
05 Comp. Docente PDI (Funcionario)	9.636.275,62			
123 Asignación por Destino en el Extranjero		11.033,98		
00 Asignación por destino Extranjero	11.033,98			
ARTICULO 13 . PERSONAL DE LABORAL			56.068.133,26	
130 Personal Laboral Fijo		27.003.397,32		
02 Ret. Básicas PDI Laboral Fijo	18.432.158,57			
03 Trienios PDI Laboral Fijo	1.903.625,26			
04 Evaluación Docente	2.811.187,03			
05 Complemento Docente Laboral Fijo	2.310.438,41			
07 Eval. Activ Invest. PDI	1.112.459,35			
08 Cargos Académicos	433.528,70			
131 Personal Laboral Eventual		29.064.735,94		
01 Ret. Básicas PDI Laboral Eventual	24.814.545,97			
03 Trienios PDI Laboral Eventual	805.892,16			
04 Evaluación Docente PDI Lab. Interino	261.039,93			
05 Complemento Docente Laboral Eventual	3.183.257,88			
ARTICULO 14 . OTRO PERSONAL			45.000,00	
141 Otro Personal		45.000,00		
01 Conferencias	45.000,00			
ARTICULO 15 . INCENTIVOS AL RENDIMIENTO			1.346.517,42	
150 Productividad		1.276.517,42		
01 Productividad PDI Funcionario	1.276.517,42			
151 Gratificaciones		70.000,00		
01 Gratificaciones PDI	70.000,00			
ARTICULO 16 . GASTOS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR			24.634.842,27	
160 Cuotas Sociales		20.473.695,28		
00 Seguridad Social	20.018.486,34			
08 Prestaciones obligatorias I.T.	455.208,94			
161 Prestaciones Sociales		4.161.146,99		
04 Indemnizaciones e incentivos Jubilacion voluntaria	1.519.480,91			
05 Paga Jubilación PDI	1.116.500,00			
08 Complemento Sueldo I.T.	1.525.166,08			
CAPITULO 2 . GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS				876.900,00

**PROGRAMA 1000 .
Desarrollo de la Docencia y de la Investigación**
PRESUPUESTO DE GASTOS 2018

APLICACIÓN ECONÓMICA	SUBCONCEPTO	CONCEPTO	ARTÍCULO	CAPITULO
ARTICULO 22 . MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS			451.800,00	
220 Material Fungible de Oficina		4.000,00		
00 Fungibles de Oficina	4.000,00			
226 Gastos Diversos		10.500,00		
01 Atenciones Protocolarias y Representativas	1.000,00			
05 Cuotas Inscripciones y Suscripciones	2.500,00			
06 Reuniones y Conferencias	6.000,00			
07 Celebraciones y Actos Académicos	1.000,00			
227 Trab. Realizados por Otras Empresas		15.500,00		
06 Estudios y Trabajos Técnicos	2.500,00			
08 Trabajos de Imprenta	13.000,00			
228 Gastos Programas Especificos		421.800,00		
07 Acc. Estratégicas	8.000,00			
26 Implantación Programas de Grado y Master	413.800,00			
ARTICULO 23 . INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DEL SERVICIO			425.100,00	
230 Participación en Tribunales		412.600,00		
00 Trib. Prov. Cpos. Docentes	125.000,00			
01 Tribunales Tercer Ciclo	287.600,00			
231 Comisiones de Servicio		12.500,00		
00 Comisiones de Servicio	12.500,00			
CAPITULO 6 . INVERSIONES REALES				120.700,00
ARTICULO 62 . INVERSIÓN NUEVA			10.700,00	
620 Inversión Nueva		10.700,00		
01 Equipamiento Nuevo	10.700,00			
ARTICULO 64 . OTRAS INVERSIONES			110.000,00	
641 Inversión en Otros Programas		110.000,00		
04 Proyectos Mejora Calidad Docente	110.000,00			
TOTAL PROGRAMA				227.707.958,31

PROGRAMA 2000 .
Gestión de la Enseñanza

PRESUPUESTO DE GASTOS 2018

APLICACIÓN ECONÓMICA	SUBCONCEPTO	CONCEPTO	ARTÍCULO	CAPITULO
CAPITULO 1 . GASTOS DE PERSONAL				817.170,02
ARTICULO 12 . PERSONAL FUNCIONARIO			237.764,42	
120 Retribuciones Básicas		20.240,00		
01 Retribuciones Básicas PAS Funcionario	14.540,00			
03 Trienios PAS Funcionario	1.700,00			
04 Paga Extraordinaria PAS	4.000,00			
121 Retribuciones Complementarias		217.524,42		
01 Retribuciones Complem. PAS Funcionario	23.000,00			
02 Cargos Académicos	194.524,42			
ARTICULO 13 . PERSONAL DE LABORAL			81.132,50	
130 Personal Laboral Fijo		9.023,04		
01 Otras Remuner. PAS Laboral Fijo	9.023,04			
131 Personal Laboral Eventual		72.109,46		
00 Ret. Básicas PAS Laboral Eventual	64.397,41			
01 Ret. Básicas PDI Laboral Eventual	7.712,05			
ARTICULO 14 . OTRO PERSONAL			243.694,10	
141 Otro Personal		243.694,10		
02 Enseñanzas No Homologadas	243.694,10			
ARTICULO 15 . INCENTIVOS AL RENDIMIENTO			246.255,85	
150 Productividad		1.100,00		
00 Productividad PAS Funcionario	1.100,00			
151 Gratificaciones		245.155,85		
00 Gratificaciones PAS Funcionario	1.593,00			
01 Gratificaciones PDI	4.000,00			
02 Gratificaciones PAS Laboral Fijo	176.192,85			
03 Gratificaciones PAS Laboral Eventual	63.370,00			
ARTICULO 16 . GASTOS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR			8.323,15	
160 Cuotas Sociales		8.323,15		
00 Seguridad Social	8.323,15			
CAPITULO 2 . GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS				11.152.506,14
ARTICULO 20 . ARRENDAMIENTOS Y CÁNONES			273.795,01	
202 Edificios y Otras Construcciones		5.000,00		
01 Aulas	5.000,00			
203 Maquinaria, Instalaciones y Utillaje		30.850,00		
00 Maquinaria, Instalaciones y Utillaje	30.850,00			
204 Material de Transporte		173.177,04		
00 Material de Transporte	173.177,04			
205 Mobiliario y Enseres		33.067,97		
00 Mobiliario y Enseres	33.067,97			
206 Equipos para Procesos de Información		14.200,00		
00 Equipos para Procesos de Información	14.200,00			
207 Equipos Audiovisuales		6.000,00		
00 Equipos Audiovisuales	6.000,00			
209 Otro Inmovilizado Material		11.500,00		
00 Otro Inmovilizado Material	11.500,00			

PROGRAMA 2000 .
Gestión de la Enseñanza

PRESUPUESTO DE GASTOS 2018

APLICACIÓN ECONÓMICA	SUBCONCEPTO	CONCEPTO	ARTÍCULO	CAPITULO
ARTICULO 21 . REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN			1.233.906,88	
212 Edificios y Otras Construcciones		533.185,08		
00 Edificios y Otras Construcciones	533.185,08			
213 Maquinaria, Instalaciones y Utillaje		324.851,80		
00 Maquinaria, Instalaciones y Utillaje	324.851,80			
214 Material de Transporte		12.800,00		
00 Material de Transporte	12.800,00			
215 Mobiliario y Enseres		166.562,00		
00 Mobiliario y Enseres	166.562,00			
216 Equipos para Procesos de Información		117.398,00		
00 Equipos para Procesos de Información	117.398,00			
217 Equipos Audiovisuales		39.810,00		
00 Equipos Audiovisuales	39.810,00			
219 Otro Inmovilizado Material		39.300,00		
00 Otro Inmovilizado Material	39.300,00			
ARTICULO 22 . MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS			9.079.802,22	
220 Material Fungible de Oficina		3.426.283,77		
00 Fungibles de Oficina	1.319.079,58			
01 Prensa	26.550,00			
02 Libros y Otras Publicaciones	1.175.548,85			
03 Fungibles de Informática	815.858,49			
04 Libros y Otras Publicaciones Centralizadas	0,00			
09 Otro Material no Inventariable	89.246,85			
221 Suministros		2.493.687,11		
01 Agua	500,00			
03 Combustible	26.500,00			
04 Vestuario	500,00			
06 Productos Farmacéuticos	254.171,00			
07 Fungibles de Laboratorio	1.163.794,18			
08 Material Deportivo	4.450,00			
09 Alimentación Animales	62.000,00			
99 Otros Suministros	981.771,93			
222 Comunicaciones		844.252,91		
00 Servicios Telefónicos	718.903,33			
01 Servicios Postales y Telegráficos	121.449,58			
09 Otras Comunicaciones	3.900,00			
223 Transporte		40.765,35		
01 Otros Transportes	40.765,35			
224 Primas de Seguros		40.621,51		
01 Primas de Seguros por Vehículos	12.300,00			
03 Primas por Responsabilidad Civil	9.544,00			
09 Primas de Seguros por Otros Riesgos	18.777,51			
225 Tributos		61.150,00		
00 Tributos y Aranceles	61.150,00			
226 Gastos Diversos		1.060.417,01		
01 Atenciones Protocolarias y Representativas	130.572,58			
02 Publicidad y Progamma	46.100,00			
04 Certámenes y Premios	45.550,00			
05 Cuotas Inscripciones y Suscripciones	21.600,00			
06 Reuniones y Conferencias	627.212,08			
07 Celebraciones y Actos Académicos	75.025,00			
08 Préstamo Interbibliotecario	500,00			

PROGRAMA 2000 .
Gestión de la Enseñanza

PRESUPUESTO DE GASTOS 2018

APLICACIÓN ECONÓMICA	SUBCONCEPTO	CONCEPTO	ARTÍCULO	CAPITULO
11 Ayudas de Viaje	33.717,35			
12 Actividades Socioculturales	33.050,00			
15 Gastos Electorales	13.590,00			
16 Gastos de sepelios	33.500,00			
227 Trab. Realizados por Otras Empresas		1.008.617,56		
00 Trabajos de Limpieza y Aseo	48.500,00			
03 Servicios de Seguridad	2.100,00			
04 Traslado Fondos Bibliográficos	1.600,00			
05 Trabajos de Informatización	13.100,00			
06 Estudios y Trabajos Técnicos	459.234,76			
08 Trabajos de Imprenta	174.009,80			
09 Retirada de Residuos	18.475,00			
99 Otros Trabajos	291.598,00			
228 Gastos Programas Especificos		104.007,00		
39 CÁTEDRAS EXTRAORDINARIAS	104.007,00			
ARTICULO 23 . INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DEL SERVICIO				515.523,10
231 Comisiones de Servicio		504.724,90		
00 Comisiones de Servicio	504.724,90			
232 Locomoción		10.798,20		
00 Locomoción y traslado de personal	10.798,20			
ARTICULO 24 . PUBLICACIONES				49.478,93
240 Publicaciones		49.478,93		
00 Gastos de Edición y Publicaciones	49.478,93			
CAPITULO 3 . GASTOS FINANCIEROS				38.302,90
ARTICULO 35 . OTROS GASTOS FINANCIEROS				38.302,90
350 Gastos Financieros		38.302,90		
00 Otros Gastos Financieros	38.302,90			
CAPITULO 4 . TRANSFERENCIAS CORRIENTES				92.107,83
ARTICULO 40 . TRANSERENCIAS CORRIENTES. AL ESTADO Y AL EXTERIOR				16.738,00
405 Transferencias Corrientes al Exterior		16.738,00		
07 Cuotas Afiliación Exterior	16.738,00			
ARTICULO 48 . TRANSFERENCIAS CORRIENTES A FAMILIAS E INST. SFL				75.369,83
480 Trans. Corr. a Inst. Sin Fines de Lucro		58.813,83		
00 Cooperación al Desarrollo	40.562,83			
08 Ayudas Varias	6.718,00			
12 Cuotas Afiliación Nacionales	10.533,00			
99 Ayudas a Otras Instituciones	1.000,00			
486 Ayudas Comp. a la Educación y la Formación		16.556,00		
99 Otras Becas	16.556,00			
CAPITULO 6 . INVERSIONES REALES				4.400.346,82
ARTICULO 62 . INVERSIÓN NUEVA				1.585.408,55
620 Inversión Nueva		1.585.408,55		
00 Obras Nuevas	45.000,00			

PROGRAMA 2000 .
Gestión de la Enseñanza

PRESUPUESTO DE GASTOS 2018

APLICACIÓN ECONÓMICA	SUBCONCEPTO	CONCEPTO	ARTÍCULO	CAPITULO
01 Equipamiento Nuevo	1.540.408,55			
ARTICULO 63 . INVERSIÓN PARA REPOSICIÓN			2.814.938,27	
630 Inversión de Reposición		2.814.938,27		
00 Obras de Reforma, Mantenimiento y Seguridad	899.173,17			
01 Equipamiento de Reposición	1.915.765,10			
TOTAL PROGRAMA				16.500.433,71

PROGRAMA 3000 .
Investigación, Desarrollo y Transf. Tecnología

PRESUPUESTO DE GASTOS 2018

APLICACIÓN ECONÓMICA	SUBCONCEPTO	CONCEPTO	ARTÍCULO	CAPITULO
CAPITULO 1 . GASTOS DE PERSONAL				161.755,52
ARTICULO 12 . PERSONAL FUNCIONARIO			78.845,52	
120 Retribuciones Básicas		36.570,00		
01 Retribuciones Básicas PAS Funcionario	23.500,00			
03 Trienios PAS Funcionario	6.530,00			
04 Paga Extraordinaria PAS	6.540,00			
121 Retribuciones Complementarias		42.275,52		
01 Retribuciones Complem. PAS Funcionario	37.540,00			
02 Cargos Académicos	4.735,52			
ARTICULO 14 . OTRO PERSONAL			36.500,00	
141 Otro Personal		36.500,00		
01 Conferencias	36.500,00			
ARTICULO 15 . INCENTIVOS AL RENDIMIENTO			23.000,00	
150 Productividad		2.900,00		
00 Productividad PAS Funcionario	2.900,00			
151 Gratificaciones		20.100,00		
00 Gratificaciones PAS Funcionario	15.000,00			
01 Gratificaciones PDI	5.100,00			
ARTICULO 16 . GASTOS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR			23.410,00	
160 Cuotas Sociales		23.410,00		
00 Seguridad Social	23.410,00			
CAPITULO 2 . GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS				354.100,48
ARTICULO 21 . REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN			15.000,00	
213 Maquinaria, Instalaciones y Utillaje		15.000,00		
00 Maquinaria, Instalaciones y Utillaje	15.000,00			
ARTICULO 22 . MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS			318.906,48	
220 Material Fungible de Oficina		65.350,00		
00 Fungibles de Oficina	59.917,00			
02 Libros y Otras Publicaciones	2.000,00			
03 Fungibles de Informática	1.433,00			
09 Otro Material no Inventariable	2.000,00			
221 Suministros		61.514,48		
07 Fungibles de Laboratorio	60.000,00			
99 Otros Suministros	1.514,48			
222 Comunicaciones		17.942,00		
00 Servicios Telefónicos	17.942,00			
226 Gastos Diversos		164.100,00		
02 Publicidad y Proganda	9.000,00			
04 Certámenes y Premios	5.000,00			
06 Reuniones y Conferencias	150.100,00			
227 Trab. Realizados por Otras Empresas		10.000,00		
08 Trabajos de Imprenta	10.000,00			
ARTICULO 23 . INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DEL SERVICIO			20.194,00	

PROGRAMA 3000 .
Investigación, Desarrollo y Transf. Tecnología

PRESUPUESTO DE GASTOS 2018

APLICACIÓN ECONÓMICA	SUBCONCEPTO	CONCEPTO	ARTÍCULO	CAPITULO
231 Comisiones de Servicio		20.194,00		
00 Comisiones de Servicio	20.194,00			
CAPITULO 3 . GASTOS FINANCIEROS				365.327,63
ARTICULO 31 . PRÉSTAMOS EN MONEDA NACIONAL				65.327,63
310 Préstamos en Moneda Nacional		65.327,63		
00 Intereses Préstamos a Largo Plazo	65.327,63			
ARTICULO 34 . INTERESES DE DEMORA				300.000,00
342 Intereses de Demora		300.000,00		
00 Intereses de Demora	300.000,00			
CAPITULO 4 . TRANSFERENCIAS CORRIENTES				429.022,00
ARTICULO 48 . TRANSFERENCIAS CORRIENTES A FAMILIAS E INST. SFL				429.022,00
480 Trans. Corr. a Inst. Sin Fines de Lucro		71.000,00		
07 Institutos Universitarios Adscritos	53.000,00			
08 Ayudas Varias	15.000,00			
99 Ayudas a Otras Instituciones	3.000,00			
481 Transferencias Corrientes a Fundaciones		358.022,00		
04 Fundación G. UCM - Otras Trans. Corrientes	198.000,00			
05 Fundación Parque Tecnológico	160.022,00			
CAPITULO 6 . INVERSIONES REALES				48.441.630,71
ARTICULO 64 . OTRAS INVERSIONES				48.441.630,71
640 Inversión en Programas de Investigación		48.441.630,71		
01 Proyect y Grupos Convenio B. Santander	705.000,00			
02 Bolsas de Viaje	4.000,00			
03 Centros de Apoyo a la Investigación	1.510.000,00			
04 Acciones de Investigación	486.000,00			
07 Infraestructura Científica	300.000,00			
08 Proyecto Programa Ramón y Cajal	1.243.300,28			
09 Proyectos Dept. Ministeriales	11.010.528,51			
10 Programa Juan de la Cierva	1.297.256,79			
21 Calidad C.A.I.	40.000,00			
23 Patentes	94.000,00			
24 Informes, Auditorías y Licitaciones	61.000,00			
25 Actividades de Apoyo a la Investigación	255.000,00			
26	991.345,31			
50 Justif. FGUCM Investigación	14.958.718,46			
51 Proyectos OTRI	11.195.000,00			
99 Proyectos Programas de Otras Inst.	4.290.481,36			
CAPITULO 7 . TRANSFERENCIAS DE CAPITAL				1.565.185,00
ARTICULO 74 . TRANSF. CAPITAL A EMPRESAS PÚB. Y OTROS ENTES PÚB.				483.000,00
744 Transf. Capital a Empresas Públicas y Entes Públic		483.000,00		
00 T. C. a Empresas y Entes Públicos	483.000,00			
ARTICULO 75 . TRANSFERENCIAS CAPITAL A				

**PROGRAMA 3000 .
Investigación, Desarrollo y Transf. Tecnología**
PRESUPUESTO DE GASTOS 2018

APLICACIÓN ECONÓMICA	SUBCONCEPTO	CONCEPTO	ARTÍCULO	CAPITULO
UNIVERSIDADES			1.052.185,00	
750 Transferencias Capital a Universidades		1.052.185,00		
00 Transferencias Capital a Universidades	1.052.185,00			
ARTICULO 78 . TRANSFERENCIAS CAPITAL A FAMILIAS E INST. SFL			30.000,00	
781 Transferencias de Capital a Fundaciones		30.000,00		
08 Fundaciones Varias	30.000,00			
CAPITULO 9 . PASIVOS FINANCIEROS				1.717.544,18
ARTICULO 91 . AMORTIZACIÓN PRESTAMOS MONEDA NACIONAL			1.717.544,18	
911 Devoluc. Préstamos largo plazo Ente Sector Público		1.717.544,18		
00 Devoluc. Préstamos largo plazo Ente Sector Público	1.717.544,18			
TOTAL PROGRAMA				53.034.565,52

PROGRAMA 4000 .

PRESUPUESTO DE GASTOS 2018

Títulos Propios y Formación Continua

APLICACIÓN ECONÓMICA	SUBCONCEPTO	CONCEPTO	ARTÍCULO	CAPITULO
CAPITULO 1 . GASTOS DE PERSONAL				3.080.270,19
ARTICULO 12 . PERSONAL FUNCIONARIO			45.280,00	
120 Retribuciones Básicas		20.850,00		
01 Retribuciones Básicas PAS Funcionario	15.000,00			
03 Trienios PAS Funcionario	1.800,00			
04 Paga Extraordinaria PAS	4.050,00			
121 Retribuciones Complementarias		24.430,00		
01 Retribuciones Complem. PAS Funcionario	24.430,00			
ARTICULO 13 . PERSONAL DE LABORAL			39.406,94	
131 Personal Laboral Eventual		39.406,94		
00 Ret. Básicas PAS Laboral Eventual	39.406,94			
ARTICULO 14 . OTRO PERSONAL			2.405.065,45	
141 Otro Personal		2.405.065,45		
01 Conferencias	995.963,57			
02 Enseñanzas No Homologadas	910.010,52			
09 Otras Remuneraciones	499.091,36			
ARTICULO 15 . INCENTIVOS AL RENDIMIENTO			537.017,40	
150 Productividad		3.560,00		
00 Productividad PAS Funcionario	3.560,00			
151 Gratificaciones		533.457,40		
00 Gratificaciones PAS Funcionario	493.457,40			
02 Gratificaciones PAS Laboral Fijo	30.000,00			
03 Gratificaciones PAS Laboral Eventual	10.000,00			
ARTICULO 16 . GASTOS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR			53.500,40	
160 Cuotas Sociales		53.500,40		
00 Seguridad Social	53.500,40			
CAPITULO 2 . GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS				3.700.316,90
ARTICULO 20 . ARRENDAMIENTOS Y CÁNONES			10.564,82	
202 Edificios y Otras Construcciones		4.767,27		
01 Aulas	4.767,27			
203 Maquinaria, Instalaciones y Utillaje		1.999,91		
00 Maquinaria, Instalaciones y Utillaje	1.999,91			
207 Equipos Audiovisuales		3.797,64		
00 Equipos Audiovisuales	3.797,64			
ARTICULO 21 . REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN			53.777,62	
212 Edificios y Otras Construcciones		20.000,00		
00 Edificios y Otras Construcciones	20.000,00			
213 Maquinaria, Instalaciones y Utillaje		22.805,14		
00 Maquinaria, Instalaciones y Utillaje	22.805,14			
215 Mobiliario y Enseres		5.104,06		
00 Mobiliario y Enseres	5.104,06			
216 Equipos para Procesos de Información		5.868,42		
00 Equipos para Procesos de Información	5.868,42			

PROGRAMA 4000 .
Títulos Propios y Formación Continua

PRESUPUESTO DE GASTOS 2018

APLICACIÓN ECONÓMICA	SUBCONCEPTO	CONCEPTO	ARTÍCULO	CAPITULO
ARTICULO 22 . MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS			3.604.117,78	
220 Material Fungible de Oficina		127.220,63		
00 Fungibles de Oficina	79.025,31			
02 Libros y Otras Publicaciones	29.864,33			
03 Fungibles de Informática	18.330,99			
221 Suministros		530.615,72		
07 Fungibles de Laboratorio	139.846,33			
99 Otros Suministros	390.769,39			
222 Comunicaciones		4.517,57		
00 Servicios Telefónicos	1.000,00			
01 Servicios Postales y Telegráficos	3.517,57			
223 Transporte		6.053,55		
01 Otros Transportes	6.053,55			
224 Primas de Seguros		22.230,25		
09 Primas de Seguros por Otros Riesgos	22.230,25			
226 Gastos Diversos		2.797.911,01		
01 Atenciones Protocolarias y Representativas	15.579,08			
02 Publicidad y Proganda	9.700,00			
06 Reuniones y Conferencias	2.769.631,93			
07 Celebraciones y Actos Académicos	2.000,00			
12 Actividades Socioculturales	1.000,00			
227 Trab. Realizados por Otras Empresas		115.569,05		
06 Estudios y Trabajos Técnicos	83.263,46			
08 Trabajos de Imprenta	9.870,59			
99 Otros Trabajos	22.435,00			
ARTICULO 23 . INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DEL SERVICIO			31.856,68	
231 Comisiones de Servicio		31.856,68		
00 Comisiones de Servicio	31.856,68			
CAPITULO 6 . INVERSIONES REALES				941.142,09
ARTICULO 62 . INVERSIÓN NUEVA			92.395,73	
620 Inversión Nueva		92.395,73		
01 Equipamiento Nuevo	92.395,73			
ARTICULO 63 . INVERSIÓN PARA REPOSICIÓN			848.746,36	
630 Inversión de Reposición		848.746,36		
01 Equipamiento de Reposición	848.746,36			
TOTAL PROGRAMA				7.721.729,18

PROGRAMA 5000 .
Relaciones Externas

PRESUPUESTO DE GASTOS 2018

APLICACIÓN ECONÓMICA	SUBCONCEPTO	CONCEPTO	ARTÍCULO	CAPITULO
CAPITULO 1 . GASTOS DE PERSONAL				1.000,00
ARTICULO 15 . INCENTIVOS AL RENDIMIENTO			1.000,00	
151 Gratificaciones		1.000,00		
01 Gratificaciones PDI	1.000,00			
CAPITULO 2 . GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS				236.121,94
ARTICULO 22 . MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS			162.921,94	
220 Material Fungible de Oficina		7.954,94		
00 Fungibles de Oficina	4.454,94			
03 Fungibles de Informática	2.500,00			
09 Otro Material no Inventariable	1.000,00			
221 Suministros		50,00		
99 Otros Suministros	50,00			
222 Comunicaciones		4.000,00		
00 Servicios Telefónicos	4.000,00			
223 Transporte		1.907,00		
01 Otros Transportes	1.907,00			
226 Gastos Diversos		63.000,00		
01 Atenciones Protocolarias y Representativas	4.000,00			
04 Certámenes y Premios	12.000,00			
06 Reuniones y Conferencias	47.000,00			
227 Trab. Realizados por Otras Empresas		79.510,00		
06 Estudios y Trabajos Técnicos	59.000,00			
08 Trabajos de Imprenta	2.000,00			
99 Otros Trabajos	18.510,00			
228 Gastos Programas Especificos		6.500,00		
22 Pr. Coop. Desarrollo	6.500,00			
ARTICULO 23 . INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DEL SERVICIO			73.200,00	
231 Comisiones de Servicio		3.200,00		
00 Comisiones de Servicio	3.200,00			
233 Otras Indeminzaciones		70.000,00		
00 Asistencias Reuniones Consejo Social	70.000,00			
CAPITULO 3 . GASTOS FINANCIEROS				30.000,08
ARTICULO 34 . INTERESES DE DEMORA			30.000,08	
342 Intereses de Demora		30.000,08		
00 Intereses de Demora	30.000,08			
CAPITULO 4 . TRANSFERENCIAS CORRIENTES				1.277.390,00
ARTICULO 40 . TRANSERENCIAS CORRIENTES. AL ESTADO Y AL EXTERIOR			1.106.000,00	
405 Transferencias Corrientes al Exterior		1.106.000,00		
00 Participación en Organismos Internacionales	46.000,00			
04 Colegio Miguel Servet en Paris	10.000,00			
05 Real Colegio Complutense en Harvard	1.050.000,00			

PROGRAMA 5000 .
Relaciones Externas

PRESUPUESTO DE GASTOS 2018

APLICACIÓN ECONÓMICA	SUBCONCEPTO	CONCEPTO	ARTÍCULO	CAPITULO
ARTICULO 44 . TRANSFERENCIAS CORRIENTES A EMP. Y ENTIDADES PÚBLI			82.800,00	
445 Transf. Corr. a Consorcios y Otros Entes		82.800,00		
00 Consorcio Urbanístico Ciudad Universitaria	82.800,00			
ARTICULO 48 . TRANSFERENCIAS CORRIENTES A FAMILIAS E INST. SFL			88.590,00	
480 Trans. Corr. a Inst. Sin Fines de Lucro		88.590,00		
00 Cooperación al Desarrollo	76.590,00			
08 Ayudas Varias	12.000,00			
CAPITULO 6 . INVERSIONES REALES				1.319.765,00
ARTICULO 62 . INVERSIÓN NUEVA			3.100,00	
620 Inversión Nueva		3.100,00		
01 Equipamiento Nuevo	3.100,00			
ARTICULO 64 . OTRAS INVERSIONES			1.316.665,00	
641 Inversión en Otros Programas		400.000,00		
13 Proyectos Europeos	400.000,00			
642 Inver. Prog. RR. Internacionales		916.665,00		
01 Convenios Internacionales	365.065,00			
12 Programa de Movilidad	489.600,00			
30 Catedra Jean Monnet	62.000,00			
TOTAL PROGRAMA				2.864.277,02

PROGRAMA 6000 .
Dirección y Gestión

PRESUPUESTO DE GASTOS 2018

APLICACIÓN ECONÓMICA	SUBCONCEPTO	CONCEPTO	ARTÍCULO	CAPITULO
CAPITULO 1 . GASTOS DE PERSONAL				142.522.845,63
ARTICULO 10 . CONTRATOS DE ALTOS CARGOS			108.466,39	
100 Retribuciones Básicas y Complementarias		108.466,39		
00 Retribuciones Básicas Altos Cargos	108.466,39			
ARTICULO 12 . PERSONAL FUNCIONARIO			54.597.242,13	
120 Retribuciones Básicas		22.172.086,10		
01 Retribuciones Básicas PAS Funcionario	14.669.459,69			
03 Trienios PAS Funcionario	3.455.413,21			
04 Paga Extraordinaria PAS	4.047.213,20			
121 Retribuciones Complementarias		32.425.156,03		
01 Retribuciones Complem. PAS Funcionario	32.425.156,03			
ARTICULO 13 . PERSONAL DE LABORAL			49.605.877,89	
130 Personal Laboral Fijo		39.891.585,04		
00 Ret. Básicas PAS Laboral Fijo	34.993.911,51			
01 Otras Remuner. PAS Laboral Fijo	4.897.673,53			
131 Personal Laboral Eventual		9.714.292,85		
00 Ret. Básicas PAS Laboral Eventual	9.714.292,85			
ARTICULO 14 . OTRO PERSONAL			0,00	
141 Otro Personal		0,00		
01 Conferencias	0,00			
ARTICULO 15 . INCENTIVOS AL RENDIMIENTO			2.564.134,87	
150 Productividad		2.372.403,38		
00 Productividad PAS Funcionario	2.372.403,38			
151 Gratificaciones		191.731,49		
00 Gratificaciones PAS Funcionario	88.428,34			
01 Gratificaciones PDI	12.300,00			
02 Gratificaciones PAS Laboral Fijo	78.003,15			
03 Gratificaciones PAS Laboral Eventual	13.000,00			
ARTICULO 16 . GASTOS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR			35.647.124,35	
160 Cuotas Sociales		31.096.502,74		
00 Seguridad Social	27.866.771,55			
08 Prestaciones obligatorias I.T.	3.229.731,19			
161 Prestaciones Sociales		4.550.621,61		
04 Indemnizaciones e incentivos Jubilacion voluntaria	3.749.756,87			
08 Complemento Sueldo I.T.	800.864,74			
CAPITULO 2 . GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS				39.983.251,28
ARTICULO 20 . ARRENDAMIENTOS Y CÁNONES			675.095,40	
203 Maquinaria, Instalaciones y Utillaje		2.500,00		
00 Maquinaria, Instalaciones y Utillaje	2.500,00			
204 Material de Transporte		10.000,00		
00 Material de Transporte	10.000,00			
205 Mobiliario y Enseres		4.500,00		
00 Mobiliario y Enseres	4.500,00			
206 Equipos para Procesos de Información		468.095,40		

PROGRAMA 6000 .
Dirección y Gestión

PRESUPUESTO DE GASTOS 2018

APLICACIÓN ECONÓMICA	SUBCONCEPTO	CONCEPTO	ARTÍCULO	CAPITULO
00 Equipos para Procesos de Información	468.095,40			
209 Otro Inmovilizado Material		190.000,00		
00 Otro Inmovilizado Material	190.000,00			
ARTICULO 21 . REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN			8.120.056,03	
210 Infraestructuras y Bienes Naturales		1.284.745,50		
00 Infraestructuras y Bienes Naturales	1.284.745,50			
212 Edificios y Otras Construcciones		686.500,00		
00 Edificios y Otras Construcciones	686.500,00			
213 Maquinaria, Instalaciones y Utillaje		1.767.346,44		
00 Maquinaria, Instalaciones y Utillaje	1.767.346,44			
214 Material de Transporte		13.000,00		
00 Material de Transporte	13.000,00			
215 Mobiliario y Enseres		7.000,00		
00 Mobiliario y Enseres	7.000,00			
216 Equipos para Procesos de Información		4.361.464,09		
00 Equipos para Procesos de Información	4.361.464,09			
ARTICULO 22 . MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS			31.020.453,22	
220 Material Fungible de Oficina		938.803,45		
00 Fungibles de Oficina	129.700,45			
01 Prensa	1.000,00			
02 Libros y Otras Publicaciones	6.303,00			
03 Fungibles de Informática	801.800,00			
221 Suministros		11.203.378,81		
00 Energía Eléctrica	6.986.000,00			
01 Agua	1.606.000,00			
02 Gas	2.262.200,00			
03 Combustible	20.000,00			
04 Vestuario	238.366,90			
06 Productos Farmacéuticos	100,00			
07 Fungibles de Laboratorio	1.000,00			
99 Otros Suministros	89.711,91			
222 Comunicaciones		403.456,88		
00 Servicios Telefónicos	369.956,88			
01 Servicios Postales y Telegráficos	33.500,00			
223 Transporte		33.800,00		
01 Otros Transportes	33.800,00			
224 Primas de Seguros		23.000,00		
01 Primas de Seguros por Vehículos	23.000,00			
03 Primas por Responsabilidad Civil	0,00			
225 Tributos		67.650,00		
00 Tributos y Aranceles	67.650,00			
226 Gastos Diversos		1.411.446,65		
01 Atenciones Protocolarias y Representativas	25.000,00			
02 Publicidad y Proganda	183.049,15			
03 Jurídicos y Contenciosos	145.000,00			
04 Certámenes y Premios	1.250,00			
05 Cuotas Inscripciones y Suscripciones	7.250,50			
06 Reuniones y Conferencias	23.097,00			
07 Celebraciones y Actos Académicos	25.000,00			
13 Fondo Contingencia	1.000.000,00			
16 Gastos de sepelios	1.800,00			
227 Trab. Realizados por Otras Empresas		16.938.917,43		

PROGRAMA 6000 .
Dirección y Gestión

PRESUPUESTO DE GASTOS 2018

APLICACIÓN ECONÓMICA	SUBCONCEPTO	CONCEPTO	ARTÍCULO	CAPITULO
00 Trabajos de Limpieza y Aseo	13.185.128,00			
01 Servicios de Depósito y Custodia	54.545,67			
03 Servicios de Seguridad	1.190.000,00			
05 Trabajos de Informatización	3.200,00			
06 Estudios y Trabajos Técnicos	1.635.293,76			
08 Trabajos de Imprenta	617.000,00			
09 Retirada de Residuos	150.000,00			
99 Otros Trabajos	103.750,00			
ARTICULO 23 . INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DEL SERVICIO				167.646,63
230 Participación en Tribunales		65.000,00		
02 Tribunales Selección PAS	65.000,00			
231 Comisiones de Servicio		101.000,00		
00 Comisiones de Servicio	101.000,00			
232 Locomoción		1.646,63		
00 Locomoción y traslado de personal	1.646,63			
ARTICULO 24 . PUBLICACIONES				0,00
240 Publicaciones		0,00		
00 Gastos de Edición y Publicaciones	0,00			
CAPITULO 3 . GASTOS FINANCIEROS				745.031,97
ARTICULO 31 . PRÉSTAMOS EN MONEDA NACIONAL				295.031,97
310 Préstamos en Moneda Nacional		295.031,97		
00 Intereses Préstamos a Largo Plazo	235.031,97			
01 Intereses de Avaes	60.000,00			
ARTICULO 34 . INTERESES DE DEMORA				380.000,00
342 Intereses de Demora		380.000,00		
00 Intereses de Demora	380.000,00			
ARTICULO 35 . OTROS GASTOS FINANCIEROS				70.000,00
350 Gastos Financieros		70.000,00		
00 Otros Gastos Financieros	70.000,00			
CAPITULO 4 . TRANSFERENCIAS CORRIENTES				2.844.181,21
ARTICULO 48 . TRANSFERENCIAS CORRIENTES A FAMILIAS E INST. SFL				2.844.181,21
480 Trans. Corr. a Inst. Sin Fines de Lucro		54.181,21		
05 Organizaciones Sindicales	19.931,21			
11 Actividades de Apoyo al Programa de Cooperación	15.000,00			
12 Cuotas Afiliación Nacionales	3.750,00			
99 Ayudas a Otras Instituciones	15.500,00			
481 Transferencias Corrientes a Fundaciones		2.440.000,00		
08 FGUCM - Convenio Santander	2.440.000,00			
485 Trans. Corr. a Centros Docentes Adscritos		350.000,00		
00 Centro de Estudios Superiores Felipe II	350.000,00			
CAPITULO 6 . INVERSIONES REALES				2.927.163,00
ARTICULO 62 . INVERSIÓN NUEVA				439.913,00
620 Inversión Nueva		439.913,00		

PROGRAMA 6000 .
Dirección y Gestión

PRESUPUESTO DE GASTOS 2018

APLICACIÓN ECONÓMICA	SUBCONCEPTO	CONCEPTO	ARTÍCULO	CAPITULO
01 Equipamiento Nuevo	439.913,00			
ARTICULO 63 . INVERSIÓN PARA REPOSICIÓN			2.487.250,00	
630 Inversión de Reposición		2.487.250,00		
00 Obras de Reforma, Mantenimiento y Seguridad	2.367.250,00			
01 Equipamiento de Reposición	120.000,00			
CAPITULO 9 . PASIVOS FINANCIEROS				7.144.680,16
ARTICULO 91 . AMORTIZACIÓN PRESTAMOS MONEDA NACIONAL			7.144.680,16	
911 Devoluc. Préstamos largo plazo Ente Sector Público		7.144.680,16		
00 Devoluc. Préstamos largo plazo Ente Sector Público	7.144.680,16			
TOTAL PROGRAMA				196.167.153,25

PROGRAMA 7000 .
Servicios a la Comunidad Universitaria

PRESUPUESTO DE GASTOS 2018

APLICACIÓN ECONÓMICA	SUBCONCEPTO	CONCEPTO	ARTÍCULO	CAPITULO
CAPITULO 1 . GASTOS DE PERSONAL				572.096,50
ARTICULO 12 . PERSONAL FUNCIONARIO			21.401,24	
121 Retribuciones Complementarias		21.401,24		
02 Cargos Académicos	21.401,24			
ARTICULO 14 . OTRO PERSONAL			390.780,00	
141 Otro Personal		390.780,00		
01 Conferencias	10.700,00			
02 Enseñanzas No Homologadas	320.000,00			
09 Otras Remuneraciones	60.080,00			
ARTICULO 15 . INCENTIVOS AL RENDIMIENTO			158.415,26	
151 Gratificaciones		158.415,26		
00 Gratificaciones PAS Funcionario	62.715,26			
01 Gratificaciones PDI	31.500,00			
02 Gratificaciones PAS Laboral Fijo	54.200,00			
03 Gratificaciones PAS Laboral Eventual	10.000,00			
ARTICULO 16 . GASTOS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR			1.500,00	
162 Gastos Sociales a Favor del Personal		1.500,00		
00 Formación y Perfeccionamiento del Personal	1.500,00			
CAPITULO 2 . GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS				9.366.813,13
ARTICULO 20 . ARRENDAMIENTOS Y CÁNONES			5.200,00	
204 Material de Transporte		4.000,00		
00 Material de Transporte	4.000,00			
205 Mobiliario y Enseres		1.200,00		
00 Mobiliario y Enseres	1.200,00			
ARTICULO 21 . REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN			548.615,72	
212 Edificios y Otras Construcciones		42.200,00		
00 Edificios y Otras Construcciones	42.200,00			
213 Maquinaria, Instalaciones y Utillaje		319.000,00		
00 Maquinaria, Instalaciones y Utillaje	319.000,00			
215 Mobiliario y Enseres		28.000,00		
00 Mobiliario y Enseres	28.000,00			
216 Equipos para Procesos de Información		155.965,72		
00 Equipos para Procesos de Información	155.965,72			
217 Equipos Audiovisuales		200,00		
00 Equipos Audiovisuales	200,00			
219 Otro Inmovilizado Material		3.250,00		
00 Otro Inmovilizado Material	3.250,00			
ARTICULO 22 . MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS			7.877.040,59	
220 Material Fungible de Oficina		2.686.905,14		
00 Fungibles de Oficina	43.200,00			
01 Prensa	2.000,00			
02 Libros y Otras Publicaciones	559.034,30			
03 Fungibles de Informática	7.500,00			

PROGRAMA 7000 .
Servicios a la Comunidad Universitaria

PRESUPUESTO DE GASTOS 2018

APLICACIÓN ECONÓMICA	SUBCONCEPTO	CONCEPTO	ARTÍCULO	CAPITULO
04 Libros y Otras Publicaciones Centralizadas	2.069.820,84			
09 Otro Material no Inventariable	5.350,00			
221 Suministros		3.191.761,04		
00 Energía Eléctrica	370.000,00			
01 Agua	250.000,00			
02 Gas	350.000,00			
04 Vestuario	150,00			
05 Productos Alimenticios	2.167.368,00			
06 Productos Farmacéuticos	4.200,00			
08 Material Deportivo	13.000,00			
99 Otros Suministros	37.043,04			
222 Comunicaciones		23.300,00		
00 Servicios Telefónicos	11.500,00			
01 Servicios Postales y Telegráficos	11.600,00			
09 Otras Comunicaciones	200,00			
223 Transporte		8.050,00		
01 Otros Transportes	8.050,00			
224 Primas de Seguros		17.000,00		
09 Primas de Seguros por Otros Riesgos	17.000,00			
226 Gastos Diversos		598.855,00		
01 Atenciones Protocolarias y Representativas	16.500,00			
04 Certámenes y Premios	63.650,00			
05 Cuotas Inscripciones y Suscripciones	9.500,00			
06 Reuniones y Conferencias	128.500,00			
07 Celebraciones y Actos Académicos	5.500,00			
08 Préstamo Interbibliotecario	23.000,00			
10 Actividades Deportivas	64.500,00			
11 Ayudas de Viaje	58.000,00			
12 Actividades Socioculturales	229.705,00			
227 Trab. Realizados por Otras Empresas		880.869,41		
00 Trabajos de Limpieza y Aseo	360.885,00			
01 Servicios de Depósito y Custodia	35.404,84			
02 Monitores Escuelas Deportivas	170.000,00			
03 Servicios de Seguridad	4.000,00			
04 Traslado Fondos Bibliográficos	1.000,00			
05 Trabajos de Informatización	1.600,00			
06 Estudios y Trabajos Técnicos	16.307,00			
08 Trabajos de Imprenta	61.750,00			
09 Retirada de Residuos	900,00			
99 Otros Trabajos	229.022,57			
228 Gastos Programas Especificos		470.300,00		
06 Salón del Estudiante	97.500,00			
07 Acc. Estratégicas	105.000,00			
23 Prog. Especf apoyo pers. con discapacidad	86.800,00			
29 Oficina Delegación Estudiantes	35.000,00			
38 Campus de Verano	41.000,00			
40 JORNADAS DE BIENVENIDA UCM	75.000,00			
41 OBSERVATORIO DEL ESTUDIANTE UCM	30.000,00			
ARTICULO 23 . INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DEL SERVICIO			850.456,82	
231 Comisiones de Servicio		50.225,00		
00 Comisiones de Servicio	50.225,00			
232 Locomoción		231,82		

PROGRAMA 7000 .
Servicios a la Comunidad Universitaria

PRESUPUESTO DE GASTOS 2018

APLICACIÓN ECONÓMICA	SUBCONCEPTO	CONCEPTO	ARTÍCULO	CAPITULO
00 Locomoción y traslado de personal	231,82			
233 Otras Indemnizaciones		800.000,00		
01 Pruebas Acceso Alumnos	800.000,00			
ARTICULO 24 . PUBLICACIONES			85.500,00	
240 Publicaciones		85.500,00		
00 Gastos de Edición y Publicaciones	85.500,00			
CAPITULO 3 . GASTOS FINANCIEROS				7.000,00
ARTICULO 35 . OTROS GASTOS FINANCIEROS			7.000,00	
350 Gastos Financieros		7.000,00		
00 Otros Gastos Financieros	7.000,00			
CAPITULO 4 . TRANSFERENCIAS CORRIENTES				1.088.150,00
ARTICULO 40 . TRANSERENCIAS CORRIENTES. AL ESTADO Y AL EXTERIOR			1.400,00	
405 Transferencias Corrientes al Exterior		1.400,00		
07 Cuotas Afiliación Exterior	1.400,00			
ARTICULO 48 . TRANSFERENCIAS CORRIENTES A FAMILIAS E INST. SFL			1.086.750,00	
480 Trans. Corr. a Inst. Sin Fines de Lucro		1.065.150,00		
02 Asociaciones de Estudiantes	30.000,00			
08 Ayudas Varias	1.000.000,00			
12 Cuotas Afiliación Nacionales	15.150,00			
99 Ayudas a Otras Instituciones	20.000,00			
486 Ayudas Comp. a la Educación y la Formación		21.600,00		
99 Otras Becas	21.600,00			
CAPITULO 6 . INVERSIONES REALES				350.768,32
ARTICULO 62 . INVERSIÓN NUEVA			179.200,00	
620 Inversión Nueva		179.200,00		
01 Equipamiento Nuevo	179.200,00			
ARTICULO 63 . INVERSIÓN PARA REPOSICIÓN			171.568,32	
630 Inversión de Reposición		171.568,32		
00 Obras de Reforma, Mantenimiento y Seguridad	95.300,00			
01 Equipamiento de Reposición	76.268,32			
TOTAL PROGRAMA				11.384.827,95

**PROGRAMA 8000 .
Becas y Ayudas a Estudiantes**
PRESUPUESTO DE GASTOS 2018

APLICACIÓN ECONÓMICA	SUBCONCEPTO	CONCEPTO	ARTÍCULO	CAPITULO
CAPITULO 1 . GASTOS DE PERSONAL				216.104,03
ARTICULO 16 . GASTOS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR			216.104,03	
160 Cuotas Sociales		216.104,03		
00 Seguridad Social	216.104,03			
CAPITULO 4 . TRANSFERENCIAS CORRIENTES				5.414.076,25
ARTICULO 48 . TRANSFERENCIAS CORRIENTES A FAMILIAS E INST. SFL			5.414.076,25	
486 Ayudas Comp. a la Educación y la Formación		5.414.076,25		
08 Becas de Colaboración	1.764.770,10			
10 Ayudas Sócrates/Erasmus (Alumnos) CE	3.050.970,00			
11 Ayudas Sócrates/Erasmus (Profesores)CE	204.280,00			
19 Becas California	49.000,00			
99 Otras Becas	345.056,15			
CAPITULO 6 . INVERSIONES REALES				4.717.556,50
ARTICULO 64 . OTRAS INVERSIONES			4.717.556,50	
640 Inversión en Programas de Investigación		4.717.556,50		
14 Ayudas Personal Investigador	4.617.556,50			
16 Becas de Estancias Cortas	100.000,00			
TOTAL PROGRAMA				10.347.736,78

**PROGRAMA 9000 .
Formación y Asistencia al Personal**
PRESUPUESTO DE GASTOS 2018

APLICACIÓN ECONÓMICA	SUBCONCEPTO	CONCEPTO	ARTÍCULO	CAPITULO
CAPITULO 1 . GASTOS DE PERSONAL				702.500,00
ARTICULO 16 . GASTOS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR			702.500,00	
162 Gastos Sociales a Favor del Personal		702.500,00		
00 Formación y Perfeccionamiento del Personal	242.500,00			
01 Transporte de Personal	460.000,00			
CAPITULO 2 . GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS				763.449,97
ARTICULO 22 . MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS			763.449,97	
221 Suministros		4.000,00		
99 Otros Suministros	4.000,00			
224 Primas de Seguros		472.705,97		
03 Primas por Responsabilidad Civil	472.705,97			
226 Gastos Diversos		7.000,00		
12 Actividades Socioculturales	7.000,00			
227 Trab. Realizados por Otras Empresas		279.744,00		
07 Actividades Recreativas y Deportivas	279.744,00			
CAPITULO 6 . INVERSIONES REALES				9.000,00
ARTICULO 62 . INVERSIÓN NUEVA			3.000,00	
620 Inversión Nueva		3.000,00		
01 Equipamiento Nuevo	3.000,00			
ARTICULO 63 . INVERSIÓN PARA REPOSICIÓN			6.000,00	
630 Inversión de Reposición		6.000,00		
00 Obras de Reforma, Mantenimiento y Seguridad	3.000,00			
01 Equipamiento de Reposición	3.000,00			
CAPITULO 8 . ACTIVOS FINANCIEROS				900.000,00
ARTICULO 83 . ACTIVOS FINANCIEROS			900.000,00	
830 Préstamos a Corto Plazo		450.000,00		
08 Anticipos al Personal	450.000,00			
831 Préstamos a Largo Plazo		450.000,00		
08 Préstamos	450.000,00			
TOTAL PROGRAMA				2.374.949,97
TOTAL PRESUPUESTO				528.103.631,69

CLASIFICACIÓN ORGÁNICA

**CLASIFICACIÓN ORGÁNICA DEL
PRESUPUESTO DE INGRESOS**

Presupuesto de Ingresos - Ejercicio 2018

RESUMEN POR UNIDADES ORGÁNICAS RESPONSABLES Y POR CAPÍTULO

UNIDAD ORGÁNICA RESPONSABLE	CAPÍTULOS									TOTAL
	III	IV	V	VI	VII	VIII	IX	TOTAL		
	TASAS; PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	INGRESOS PATRIMONIALES	ENAJENACIÓN INVERSIONES REALES	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	ACTIVOS FINANCIEROS	PASIVOS FINANCIEROS			
VR. POLÍTICA ACADÉMICA Y PROFESORADO	0,00	3.637.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	3.637.000,00	
VR. PLANIFICACIÓN ECONÓMICA Y GESTIÓN DE RECURSOS / GERENCIA	220.530,79	331.065.036,00	3.423.392,42	0,00	2.336.250,00	649.000,00	0,00	0,00	337.694.209,21	
VR. PLANIFICACIÓN Y EVALUACIÓN INSTITUCIONAL	3.481.747,23	6.461,57	659.822,43	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	4.148.031,23	
VR. POLÍTICA CIENTÍFICA INVESTIGACIÓN Y DOCTORADO	3.151.970,00	1.857.757,00	600,00	0,00	44.614.569,23	0,00	500.000,00	0,00	50.124.896,23	
VR. RELACIONES INTERNACIONALES Y COOPERACIÓN	437.250,00	5.853.520,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	6.290.770,00	
VR. RELACIONES INSTITUCIONALES Y GABINETE DEL RECTOR	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
VR. TRANSFERENCIA DEL CONOCIMIENTO Y EMPENDIMIENTO	20.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	20.000,00	
FORMACIÓN PERMANENTE, PRÁCTICAS EXTERNAS Y EMPLEABILIDAD	10.411.050,23	282.150,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	10.693.200,23	
VR. ESTUDIANTES	112.011.407,79	1.410.000,00	500,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	113.421.907,79	
VR. EXTENSIÓN UNIVERSITARIA, CULTURA Y DEPORTE	1.547.150,00	15.000,00	342.600,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1.904.750,00	
OTROS CENTROS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
CONSEJO SOCIAL	0,00	168.867,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	168.867,00	
VR. CALIDAD	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
VR. TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
VR. ESTUDIOS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
TOTAL	131.281.106,04	344.295.791,57	4.426.914,85	0,00	46.950.819,23	649.000,00	500.000,00	0,00	528.103.631,69	

**NOTAS EXPLICATIVAS DEL
ESTADO DE INGRESOS**

NOTAS EXPLICATIVAS DEL ESTADO DE INGRESOS AÑO 2018

CAPITULO 3 . TASAS, PRECIOS PÚBLICOS, OTROS INGRESOS	131.281.106,04
Ingresos procedentes de la prestación de servicios, la venta de bienes, las contribuciones especiales, sanciones y recargos, reintegros por operaciones corrientes y otros ingresos.	
ARTICULO 30 . TASAS	3.450.000,00
Ingresos por contraprestación de servicios y actividades realizadas por la Universidad.	
CONCEPTO 303 . TASAS ACADÉMICAS	3.450.000,00
Ingresos previstos en concepto de expedición de certificados y títulos académicos.	
303.00 TASAS DE SECRETARÍA	3.450.000,00
Ingresos previstos durante el año en concepto de expedición de certificados académicos, traslado de expedientes, compulsas de documentos, gastos de secretaría, expedición de títulos académicos y duplicados de tarjeta de identidad, evaluaciones y pruebas de aptitud, proyectos fin de carrera, etc.	
ARTICULO 31 . PRECIOS PÚBLICOS	117.077.662,89
Contraprestaciones pecuniarias que a título de precio público se satisfagan por la prestación de servicios o realización de actividades en régimen de derecho público.	
CONCEPTO 310 . DERECHOS DE MATRÍCULA EN CURSOS Y SEMINARIOS	113.706.279,26
Incluye los ingresos por la prestación de los servicios docentes ofertados por la Universidad y desagregados en diferentes subconceptos.	
310.00 GRADOS, LICENCIATURAS Y DIPLOMATURAS	68.765.823,78
Importe estimado de ingresos de los alumnos matriculados en enseñanzas regladas de grado licenciatura y diplomatura, correspondientes al curso 2018-2019. No se incluyen los becarios ni las matrículas gratuitas de funcionarios, familias numerosas, etc.	
310.01 MANTENIMIENTO TESIS / LECTURAS TESIS	1.281.546,20
Estimación de los ingresos de matrícula de tutelados y lecturas de tesis para el curso 2018-2019.	
310.02 BECARIOS CENTROS PROPIOS	13.232.487,29
Ingresos de matrícula de los alumnos becarios del ME a través del Programa Nacional de Becas y que reciben formación académica en esta Universidad correspondientes al curso académico 2018-2019.	
310.03 BECARIOS FAMILIA NUMEROSA	3.342.954,17
Ingresos procedentes de la compensación de matrícula de alumnos de familia numerosa que se recibe de la CM correspondientes al curso académico 2018-2019, en función de la normativa sobre Familia Numerosa (Ley 40/2003 de 18 de noviembre).	
310.04 BECAS OTROS ORGANISMOS	166.125,18
Becas para alumnos concedidas por el Gobierno del País Vasco, la Agencia Española de Cooperación Internacional -para el Programa MUTIS-, y otros organismos.	

NOTAS EXPLICATIVAS DEL ESTADO DE INGRESOS AÑO 2018

310.05	TITULACIONES PROPIAS Ingresos íntegros generados por matrículas en cursos, másteres y seminarios, cuyos títulos son expedidos por la UCM.	8.167.915,23
310.06		1.136.881,04
310.07		17.980,40
310.09	PREINSCRIPCIÓN TÍTULOS PROPIOS Ingresos provenientes de la preinscripción en Magister, Experto y Especialista.	232.085,00
310.10	CURSOS INTERFACULTATIVOS Ingresos previstos por matrículas en cursos interfacultativos.	400.000,00
310.11	FORMACIÓN CONTINUA Ingresos previstos por matrículas en cursos de Formación Continua.	1.674.390,00
310.12	MATRÍCULA MASTER UNIVERSITARIO/DOCTORADO Recoge los ingresos provenientes de las matrículas de Máster Universitario y Doctorado.	14.700.640,97
310.14	MATRÍCULA UNIVERSIDAD DE MAYORES Recoge los ingresos previstos por matrículas de la Universidad de Mayores.	587.450,00
CONCEPTO 319 . OTROS PRECIOS PÚBLICOS		3.371.383,63
	Recoge otros Ingresos Públicos no incluidos en conceptos anteriores.	
319.00	IMPRESOS DE MATRÍCULA Recaudación obtenida por la venta de todo tipo de impresos de matrículas, instancias, etc.	1.000,00
319.02	SERVICIOS CONSULTAS DE CLÍNICAS Ingresos procedentes de consultas en Clínicas (Optometría, Odontología, Podología, Psicología Clínica, Análisis Sanitario, y Logopedia) y en el Hospital Clínico Veterinario.	3.312.001,79
319.09	OTROS PRECIOS PÚBLICOS Otros precios públicos no recogidos en los subconceptos anteriores y que puedan generar ingresos a lo largo del ejercicio.	58.381,84
ARTICULO 32 .OTROS INGRESOS PROCEDENTES DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS		10.597.523,51
	Ingresos obtenidos como contraprestación de los servicios ofrecidos por la U.C.M. que no tienen consideración de precios públicos.	
CONCEPTO 320 . COLEGIOS MAYORES		6.262.968,76
	Ingresos obtenidos de Colegios Mayores en concepto de residencia de estudiantes y que se aplican a la financiación del Programa 7000 "Servicios a la Comunidad Universitaria", del Presupuesto de Gastos.	
320.00	ALOJAMIENTO COLEGIALES	5.668.568,85

NOTAS EXPLICATIVAS DEL ESTADO DE INGRESOS AÑO 2018

Ingresos en concepto de residencia de estudiantes de los Colegios Mayores por curso académico.	
320.01 ALOJAMIENTO VERANO	474.399,91
Ingresos previstos en las residencias de estudiantes durante el periodo no lectivo de verano.	
320.02 OTROS RESIDENTES	120.000,00
Ingresos derivados del alojamiento de no colegiales (estancias cortas) durante el curso escolar.	
CONCEPTO 321 . INGRESOS CAI	1.535.000,00
Ingresos generados por la prestación de servicios al exterior por los Centros de Asistencia a la Investigación.	
321.00 INGRESOS CAI	1.535.000,00
Ingresos generados por la prestación de servicios al exterior por los Centros de Asistencia a la Investigación.	
CONCEPTO 323 . ACTIVIDADES DEPORTIVAS	909.700,00
Ingresos por matriculación en cursos de gimnasia, natación, campamentos y otras actividades deportivas, así como los derivados de patrocinadores deportivos y los procedentes del acceso a las instalaciones deportivas de la Universidad.	
323.00 ACTIVIDADES DEPORTIVAS	909.700,00
Ingresos procedentes de las actividades deportivas de la UCM, de los patrocinadores deportivos y por el acceso a las instalaciones deportivas de la Universidad.	
CONCEPTO 329 . OTROS INGRESOS POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS	1.889.854,75
Ingresos de este carácter no reflejados en los conceptos anteriores.	
329.00 OTROS INGRESOS POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS	1.889.854,75
Otros ingresos por prestación de servicios.	
ARTICULO 33 . VENTA DE BIENES	50.396,57
Ingresos derivados de transacciones propias de la Universidad mediante precios.	
CONCEPTO 330 . VENTA DE PUBLICACIONES PROPIAS	50.384,42
Ingresos procedentes de la venta de folletos, libros, revistas y otros, publicados por la UCM.	
330.00 VENTA DE PUBLICACIONES UCM	50.384,42
Ingresos procedentes por la venta de libros, etc. del Servicio de Publicaciones y Otros.	
CONCEPTO 331 . VENTA DE FOTOCOPIAS	12,15
Ingresos derivados de la realización de trabajos de reprografía.	
331.00 VENTA DE FOTOCOPIAS	12,15
Previsión de ingresos derivados de la realización de trabajos de reprografía.	
ARTICULO 39 . OTROS INGRESOS	105.523,07
Recoge los ingresos que no se han incluido en los artículos anteriores.	

NOTAS EXPLICATIVAS DEL ESTADO DE INGRESOS AÑO 2018

CONCEPTO 391 . INDEMNIZACIONES	15.000,00
Ingresos recibidos en concepto de indemnizaciones.	
391.01 INDEMNIZACIONES ASEGURADORAS POR SINIESTROS	15.000,00
Recoge ingresos provenientes de empresas aseguradoras por indemnizaciones de siniestros.	
CONCEPTO 399 . INGRESOS DIVERSOS	90.523,07
Participación en la gestión de distintos contratos y titulaciones.	
399.09 OTROS INGRESOS DIVERSOS	90.523,07
Ingresos de carácter atípico que no disponen de aplicación concreta.	
CAPITULO 4 . TRANSFERENCIAS CORRIENTES	344.295.791,57
Recursos recibidos por la Universidad, sin contrapartida directa por parte de los agentes que los reciben, y que se destinan a financiar operaciones corrientes.	
ARTICULO 40 . DE LA ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO	17.757,00
Transferencias que se prevén recibir del Estado para financiar las operaciones corrientes, tanto del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, como de los demás Departamentos Ministeriales.	
CONCEPTO 402 .	17.757,00
402.09	17.757,00
ARTICULO 41 . DE ORGANISMOS PÚBLICOS	750.000,00
Transferencias corrientes que la UCM prevé recibir de Organismos Públicos.	
CONCEPTO 410 . DE OTROS ORGANISMOS PÚBLICOS	750.000,00
Transferencias corrientes de otros Organismos Públicos.	
410.09 OTROS ORGANISMOS PÚBLICOS	750.000,00
Ingresos procedentes de diversos Organismos Públicos.	
ARTICULO 45 . DE COMUNIDADES AUTÓNOMAS	333.540.903,00
Transferencias corrientes de las diferentes CC. Autónomas.	
CONCEPTO 450 . DE LA COMUNIDAD DE MADRID	333.540.903,00
Transferencias corrientes de la Comunidad de Madrid, en cuyo ámbito se encuentra la Universidad Complutense.	
450.00 C. EDUCACIÓN-ASIGNACIÓN NOMINATIVA	328.306.536,00
Transferencia establecida en la Ley de Presupuestos de la Comunidad de Madrid para el año 2018 para gastos corrientes.	
450.01 C. EDUCACIÓN - CONVENIO PREINSCRIPCIÓN	1.410.000,00
Ayuda para la campaña de información preuniversitaria.	
450.03 C. DE SANIDAD - PLAZAS VINCULADAS	3.637.000,00
El importe de esta transferencia se destina a las retribuciones del personal sujeto al Acuerdo Universidad-Comunidad de Madrid, en la docencia de la Titulación de Medicina.	

NOTAS EXPLICATIVAS DEL ESTADO DE INGRESOS AÑO 2018

450.04 C. PRESIDENCIA Y JUSTICIA - SUBVENCIONES FORMACIÓN CONTINUA	18.500,00
Subvención procedente del Instituto Madrileño de Administración Pública para la formación continua.	
450.09 C. EDUCACIÓN - CONSEJO SOCIAL	168.867,00
Transferencia de la CM para el funcionamiento del Consejo Social.	
ARTICULO 47 . DE EMPRESAS PRIVADAS	5.026.611,57
Transferencias corrientes a percibir de Empresas Privadas.	
CONCEPTO 470 . DE EMPRESAS PRIVADAS	5.026.611,57
Ingresos procedentes de diferentes empresas privadas para la realización de diversas actividades.	
470.00	15.000,00
470.02 PATROCINIOS	4.670.211,57
Ingresos obtenidos por Patrocinios para la UCM.	
470.09 OTRAS TRANSFERENCIAS DE EMPRESAS PRIVADAS	341.400,00
Transferencias recibidas de empresas privadas que no se aplican a los conceptos anteriores.	
ARTICULO 49 . DEL EXTERIOR	4.960.520,00
Recursos que recibe la UCM de agentes situados fuera del territorio nacional.	
CONCEPTO 490 . SUBVENCIONES UNIÓN EUROPEA	4.935.520,00
Recursos que recibe la UCM, sin contrapartida directa, provenientes de la Unión Europea.	
490.00 DIRECCIÓN GENERAL ENSEÑANZA EXTERIOR-ACTION JEAN MONNET	62.000,00
Subvención de la UE para financiar las Acciones Jean Monnet.	
490.01 PROGRAMA SÓCRATES/ERASMUS	4.873.520,00
Subvención de la UE destinada al Programa Sócrates/Erasmus.	
CONCEPTO 491 . SUBVENCIONES DE ORGANISMOS INTERNACIONALES	25.000,00
Recursos que recibe la UCM, sin contrapartida directa, provenientes de Organismos Internacionales.	
491.02 ESTADOS UNIDOS (BECAS CALIFORNIA)	25.000,00
Ayudas recibidas de la Universidad de California con destino a becas para alumnos españoles (Convenio).	
CAPITULO 5 . INGRESOS PATRIMONIALES	4.426.914,85
Recoge los ingresos procedentes de rentas de la propiedad, del patrimonio de la Universidad y de sus actividades realizadas en régimen de derecho privado.	
ARTICULO 54 . RENTAS DE BIENES INMUEBLES	1.982.319,85
Ingresos derivados de la propiedad, así como de la cesión del uso o disfrute de los bienes inmuebles.	
CONCEPTO 540 . ALQUILER Y PRODUCTOS DE INMUEBLES	1.982.319,85
Ingresos procedentes de la cesión de inmuebles en alquiler y todas aquellas rentas derivadas de los mismos.	
540.00 ALQUILER DE VIVIENDAS A PERSONAL DOCENTE	182.600,00

NOTAS EXPLICATIVAS DEL ESTADO DE INGRESOS AÑO 2018

Ingresos a percibir por el alquiler de viviendas en uso o a disposición de funcionarios docentes.	
540.02 ALQUILER DE AULAS Y SALONES DE ACTOS	1.379.724,43
Estimación de ingresos a percibir por el arrendamiento de aulas y salones para la celebración de actos diversos.	
540.03 ALQUILER DE INSTALACIONES DEPORTIVAS	160.000,00
Estimación de ingresos a percibir por el arrendamiento de instalaciones deportivas.	
540.04 ACCIONES PUBLICITARIAS	40.000,00
Ingresos procedentes de diversas empresas por actividades publicitarias, conlleven o no alquiler de espacios.	
540.09 OTROS PRODUCTOS DE INMUEBLES	219.995,42
Ingresos procedentes de alquileres y productos de inmuebles, que no tienen cabida en los otros subconceptos (alquiler espacios Vodafone, Telefónica, etc.).	
ARTICULO 55 .PRODUCTOS DE CONCESIONES Y APROVECHAMIENTOS ESPECIALES	2.348.914,00
Ingresos procedentes de concesiones y aprovechamientos especiales.	
CONCEPTO 550 . CONCESIONES ADMINISTRATIVAS	2.348.914,00
Ingresos derivados de esta naturaleza.	
550.00 CAFETERÍAS Y COMEDORES	980.000,00
Ingresos procedentes de la concesión del establecimiento de cafeterías y comedores en distintos Centros.	
550.01 LIBRERÍAS Y TIENDAS	83.914,00
Ingresos derivados de la concesión de estos establecimientos en distintos Centros.	
550.02 EDIFICIOS Y TERRENOS	1.285.000,00
Ingresos derivados de la cesión de uso de edificios y terrenos propiedad de la UCM.	
ARTICULO 59 . OTROS INGRESOS PATRIMONIALES	95.681,00
Recoge los ingresos de esta naturaleza no comprendidos en los artículos anteriores.	
CONCEPTO 590 . CÁNONES	43.681,00
Ingresos procedentes de cánones.	
590.01 CANON ACTIVIDADES DEPORTIVAS	43.681,00
Canon establecido por las Actividades Deportivas.	
CONCEPTO 599 . OTROS INGRESOS PATRIMONIALES	52.000,00
Otros ingresos patrimoniales no recogidos en los conceptos anteriores.	
599.09 OTROS INGRESOS PATRIMONIALES	52.000,00
Ingresos patrimoniales no recogidos en los conceptos anteriores. Canon agencia de viajes, liquidación de derechos de autor cedidos a la UCM, etc.).	
CAPITULO 7 . TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	46.950.819,23
Recursos, condicionados o no, recibidos por la Universidad sin contrapartida directa que se destinan a financiar	

NOTAS EXPLICATIVAS DEL ESTADO DE INGRESOS AÑO 2018

operaciones de capital.	
ARTICULO 70 . DE LA ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO	23.744.709,14
Transferencias de capital que la Universidad prevé recibir del Estado para financiar sus operaciones de capital.	
CONCEPTO 700 . DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE	6.153.985,05
Transferencias de capital que la Universidad prevé recibir del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, para financiar operaciones de capital.	
700.00 INVESTIGACIÓN	5.853.985,05
Transferencias que se reciban con esta finalidad. Financiarán gastos de diversas acciones de investigación universitaria.	
700.06 CONTRATOS Y PROGRAMAS OTRI - MINISTERIO	300.000,00
Transferencias de capital que la OTRI prevé recibir del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.	
CONCEPTO 702 . DE OTROS DEPARTAMENTOS MINISTERIALES	315.000,00
Transferencias procedentes de Departamentos Ministeriales, a excepción del Ministerio de Educación Cultura y Deporte.	
702.00 INVESTIGACIÓN OTROS MINISTERIOS	315.000,00
Transferencias que se reciban con esta finalidad. Financiarán gastos de diversas acciones de investigación universitaria (Programa 3000) gestionadas por los diferentes Centros, o delegada su gestión a la Fundación General de la Universidad Complutense.	
CONCEPTO 703 . INVESTIGACIÓN. MINISTERIO DE ECONOMÍA Y COMPETITIVIDAD.	17.275.724,09
Transferencias de Capital que la Universidad prevé recibir del Ministerio de Economía y Competitividad para financiar sus operaciones de capital.	
703.00 INVESTIGACIÓN	14.602.258,25
Transferencias que se reciban con esta finalidad. Financiarán gastos de diversas acciones de investigación universitaria.	
703.01 PROGRAMA RAMÓN Y CAJAL. MINISTERIO ECONOMÍA Y COMPETITIVIDAD.	1.020.965,84
Transferencias destinadas fundamentalmente a financiar actividades investigadoras.	
703.02 PROGRAMA JUAN DE LA CIERVA. MINISTERIO DE ECONOMÍA Y COMPETITIVIDAD.	1.152.500,00
Transferencias destinadas a proyectos cofinanciados UCM-Ministerio de Economía y Competitividad, por convocatoria.	
703.99	500.000,00
ARTICULO 71 . DE ORGANISMOS PÚBLICOS DEL ESTADO	100.000,00
Transferencias de Capital que se prevén recibir de Organismos Públicos del Estado.	
CONCEPTO 710 . CONTRATOS Y PROGRAMAS OTRI	100.000,00

NOTAS EXPLICATIVAS DEL ESTADO DE INGRESOS AÑO 2018

Transferencias de capital provenientes de Organismos Públicos del Estado.	
710.06 CONTRATOS Y PROGRAMAS OTRI	100.000,00
Transferencias de Capital provenientes de Organismos Públicos del Estado.	
ARTICULO 75 . DE COMUNIDADES AUTÓNOMAS	9.511.164,82
Transferencias de capital que la Universidad prevé recibir de la Comunidad Autónoma de Madrid.	
CONCEPTO 750 . DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE MADRID	9.473.433,46
Transferencias de la Comunidad de Madrid para gastos de inversiones.	
750.00 CONSEJERÍA EDUCACIÓN - PLAN DE INVERSIONES	2.336.250,00
Establecida en la Ley de Presupuestos de la CM, en virtud del Plan de Inversiones de las Universidades Públicas de la Comunidad de Madrid para el ejercicio 2018.	
750.01 CONSEJERÍA EDUCACIÓN - PLAN REGIONAL DE INVESTIGACIÓN	7.017.183,46
Programas para diferentes Departamentos de la Universidad aprobados en convocatoria del Plan Regional de Investigación. Estas transferencias se aplicarán en su totalidad, al Programa 3000 "Investigación, Desarrollo y Transferencia de Tecnología".	
750.06 CONTRATOS Y PROGRAMAS OTRI - COMUNIDAD DE MADRID	120.000,00
Transferencias de capital que la OTRI prevé recibir de la Comunidad de Madrid.	
CONCEPTO 759 . DE OTRAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS	37.731,36
Transferencias de capital que se prevé recibir de otras Comunidades Autónomas.	
759.03 DE OTRAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS	37.731,36
Transferencias procedentes de Otras Comunidades Autónomas.	
ARTICULO 76 . DE AYUNTAMIENTOS	25.000,00
Transferencias de capital que la Universidad prevé recibir de Ayuntamientos.	
CONCEPTO 760 . DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID	25.000,00
Transferencias del Ayuntamiento de Madrid para gastos de inversiones.	
760.06 CONTRATOS Y PROGRAMAS OTRI - AYUNTAMIENTO DE MADRID	25.000,00
Transferencias de capital que la OTRI prevé recibir del Ayuntamiento de Madrid.	
ARTICULO 77 . EMPRESAS PRIVADAS	3.628.920,00
Transferencias para gastos de capital que se reciben del sector privado.	
CONCEPTO 770 . EMPRESAS PRIVADAS	3.628.920,00
Transferencias de capital concedidas que pueden recibirse del sector privado.	
770.00 DE EMPRESAS PRIVADAS	28.920,00
Proyectos y otras transferencias de capital concedidas por empresas privadas.	

NOTAS EXPLICATIVAS DEL ESTADO DE INGRESOS AÑO 2018

770.06	CONTRATO Y PROGRAMA OTRI Ingresos procedentes de Empresas Privadas para Contratos y Programas gestionados por la OTRI.	3.600.000,00
ARTICULO 78 . DE FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO		3.941.025,27
	Transferencias de capital que puedan recibirse de familias e instituciones sin fines de lucro.	
CONCEPTO 780 . DE FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO		3.941.025,27
	Ingresos procedentes de Fundaciones, Centros de Investigación y otras Universidades.	
780.06	CONTRATO Y PROGRAMA OTRI Ingresos procedentes de Fundaciones, Centros de Investigación y Otras Universidades para Contratos y Programas gestionados por la OTRI.	1.050.000,00
780.09	OTRAS TRANSFERENCIAS F.S.F.L. Otros ingresos de Fundaciones, Centros de Investigación y otras Universidades, que no se refieran a contratos suscritos al amparo del Artículo 83 de la LOU.	2.891.025,27
ARTICULO 79 . DEL EXTERIOR		6.000.000,00
	Recursos recibidos de agentes situados fuera del Territorio Nacional.	
CONCEPTO 790 . SUBVENCIONES DE LA UNION EUROPEA		6.000.000,00
	Transferencias de capital concedidas por la Unión Europea para financiar proyectos de Inversiones.	
790.06	CONTRATO Y PROGRAMA OTRI Ingresos procedentes del Exterior para Contratos y Programas gestionados por la OTRI.	6.000.000,00
<u>CAPITULO 8 . ACTIVOS FINANCIEROS</u>		649.000,00
	Recoge los ingresos procedentes de la enajenación de activos financieros (títulos o valores), así como los ingresos procedentes de reintegros de préstamos y de reintegros de depósitos y fianzas.	
ARTICULO 83 .REINTEGRO DE PRÉSTAMOS CONCEDIDOS FUERA DEL SECTOR PÚBLICO		649.000,00
	Ingresos procedentes de reintegros de préstamos o anticipos concedidos, con plazo de reembolso a corto y largo plazo.	
CONCEPTO 830 . PRÉSTAMOS A CORTO PLAZO		533.000,00
	Comprende los reintegros de préstamos y anticipos concedidos al personal de la Universidad, cuando el plazo de vencimiento no sea superior a 12 meses.	
830.00	DE ANTICIPOS AL PERSONAL Comprende los reintegros de préstamos y anticipos concedidos al personal de la Universidad, cuando el plazo de vencimiento no sea superior a 12 meses.	533.000,00
CONCEPTO 831 . PRÉSTAMOS A LARGO PLAZO		116.000,00
	Comprende los reintegros de préstamos y anticipos concedidos al personal de la Universidad, cuando el plazo de vencimiento sea superior a 12 meses.	

NOTAS EXPLICATIVAS DEL ESTADO DE INGRESOS AÑO 2018

831.00	DE PRÉSTAMOS AL PERSONAL	116.000,00
	Comprende los reintegros de préstamos y anticipos concedidos al personal de la Universidad, cuando el plazo de vencimiento sea superior a 12 meses.	
CAPITULO 9 . PASIVOS FINANCIEROS		500.000,00
	Ingresos obtenidos por la Universidad procedentes de la emisión de deuda y la obtención de préstamos, los depósitos y las fianzas recibidas.	
ARTICULO 91 .		500.000,00
CONCEPTO 911 .		500.000,00
911.00		500.000,00

**CLASIFICACIÓN ORGÁNICA DEL
PRESUPUESTO DE GASTOS**

Presupuesto de Gastos - 2018

RESUMEN POR UNIDADES ORGÁNICAS RESPONSABLES Y POR PROGRAMAS

UNIDAD ORGÁNICA RESPONSABLE	PROGRAMA										TOTAL
	1000	2000	3000	4000	5000	6000	7000	8000	9000	TOTAL	
	Desarrollo de la Docencia y la Investigación	Gestión de la Enseñanza	Investigación, Desarrollo y Transf. Tecnología	Títulos Propios y Formación Continua	Relaciones Externas	Dirección y Gestión	Servicios a la Comunidad Universitaria	Becas y Ayudas a Estudiantes	Formación y Asistencia al Personal		
VR. POLÍTICA ACADÉMICA Y PROFESORADO	226.595.358,31									226.595.358,31	
VR. PLANIFICACIÓN ECONÓMICA Y GESTIÓN DE RECURSOS / GERENCIA	125.000,00				82.800,00	189.315.164,94	1.284.000,00	5.357,00	1.100.000,00	191.912.321,94	
VR. PLANIFICACIÓN Y EVALUACIÓN INSTITUCIONAL		16.429.264,03								16.429.264,03	
VR. POLÍTICA CIENTÍFICA, INVESTIGACIÓN Y DOCTORADO	287.600,00		52.388.565,52	313.875,00	2.516.644,48		3.036.297,00	4.738.224,30		60.450.686,82	
VR. RELACIONES INTERNACIONALES Y COOPERACIÓN								3.444.540,00		6.275.059,48	
VR. RELACIONES INSTITUCIONALES Y GABINETE DEL RECTOR					83.090,00					83.090,00	
VR. TRANSFERENCIA DEL CONOCIMIENTO Y EMPRENDIMIENTO			646.000,00				300.455,00			946.455,00	
FORMACIÓN PERMANENTE, PRÁCTICAS EXTERNAS Y EMPLEABILIDAD	40.000,00	71.169,68		7.407.854,18	12.875,54			248.400,00		7.780.299,40	
VR. ESTUDIANTES							5.022.153,95	1.911.215,48		6.933.369,43	
VR. EXTENSIÓN UNIVERSITARIA, CULTURA Y DEPORTE							1.621.665,00		1.232.449,97	2.854.114,97	
OTROS CENTROS (Oficialia, Defensor, U. Igualdad, Delegados del Rector)						259.488,27	120.257,00			379.745,27	
CONSEJO SOCIAL					168.867,00					168.867,00	
VR. CALIDAD	200.000,00									200.000,00	
VR. TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACION						6.592.500,04			42.500,00	6.635.000,04	
VR. ESTUDIOS DE GRADO	460.000,00									460.000,00	
TOTAL	227.707.958,31	16.500.433,71	53.034.565,52	7.721.729,18	2.864.277,02	196.167.153,25	11.384.827,95	10.347.736,78	2.374.949,97	528.103.631,69	

**NOTAS EXPLICATIVAS DEL
ESTADO DE GASTOS**

NOTAS EXPLICATIVAS DEL ESTADO DE GASTOS AÑO 2018

CAPITULO 1 . GASTOS DE PERSONAL	374.784.100,20
Se aplican los gastos de retribuciones e indemnizaciones, cotizaciones a la Seguridad Social, prestaciones sociales y gastos de carácter social.	
ARTICULO 10 . CONTRATOS ALTOS CARGOS	108.466,39
Comprende las retribuciones básicas y otras remuneraciones de los altos cargos de la Universidad.	
CONCEPTO 100 . RETRIBUCIONES BÁSICAS Y COMPLEMENTARIAS	108.466,39
Retribuciones totales (excepto trienios) de contratos de Altos Cargos y otros.	
100.00 RETRIBUCIONES BÁSICAS ALTOS CARGOS	108.466,39
Retribuciones Altos Cargos (Programa 6000).	
ARTICULO 12 . PERSONAL FUNCIONARIO	199.596.398,67
Retribuciones básicas, complementarias y por destino en el extranjero del personal funcionario al servicio de la Universidad.	
CONCEPTO 120 . RETRIBUCIONES BÁSICAS	78.037.902,67
Retribuciones básicas del personal docente e investigador numerario e interino, así como del personal funcionario de administración y servicios.	
120.00 RETRIBUCIONES BÁSICAS PDI	33.947.158,82
Recoge el coste de las retribuciones básicas de los efectivos reales del PDI funcionario (Programa 1000).	
120.01 RETRIBUCIONES BÁSICAS PAS FUNCIONARIO	14.722.499,69
Recoge el coste de las retribuciones básicas de los efectivos reales del PAS funcionario (Programas 2000, 3000, 4000, 6000 y 7000).	
120.02 TRIENIOS PDI	12.333.369,04
Estimación de los trienios cumplidos por el PDI a 31-12-2018 (Programa 1000).	
120.03 TRIENIOS PAS FUNCIONARIO	3.465.443,21
Estimación de los trienios cumplidos por el PAS funcionario a 31-12-2018 (Programas 2000, 3000, 4000, 6000 y 7000).	
120.04 PAGAS EXTRAORDINARIAS PAS FUNCIONARIO	4.061.803,20
Recoge el coste de las pagas anuales del PAS funcionario (Programas 2000, 3000 4000, 6000 y 7000).	
120.06 PAGAS EXTRAORDINARIAS PDI (FUNCIONARIOS)	9.507.628,71
Recoge el coste de las pagas anuales del PDI funcionario (Programa 1000).	
CONCEPTO 121 . RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS	121.547.462,02
Créditos destinados a satisfacer el complemento de destino, el complemento específico, indemnizaciones por residencia y otras retribuciones que tengan carácter de complementarias.	
121.00 RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS PDI FUNCIONARIO	49.323.955,94
Complementos de destino y específico general (Programa 1000).	
121.01 RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS PAS FUNCIONARIO	32.510.126,03

NOTAS EXPLICATIVAS DEL ESTADO DE GASTOS AÑO 2018

Importe de los complementos de destino, específico y transitorio (Programas 2000, 3000, 4000, 6000 y 7000).		
121.02	CARGOS ACADÉMICOS Retribuciones complementarias del personal docente que ostente estos cargos (Programas 1000, 2000, 3000 y 7000).	2.179.011,43
121.03	EVALUACIÓN ACTIVIDAD DOCENTE Complemento por méritos docentes (Programa 1000).	17.453.764,14
121.04	EVALUACIÓN ACTIVIDAD INVESTIGADORA Complemento por méritos de investigación (Programa 1000).	10.444.328,86
121.05	COMPLEMENTO DOCENTE (FUNCIONARIOS) Complemento específico del PDI funcionario (Programa 1000).	9.636.275,62
CONCEPTO 123 . ASIGNACIÓN POR DESTINO EN EL EXTRANJERO		11.033,98
Dirección Real Colegio Complutense en Harvard.		
123.00	ASIGNACIÓN POR DESTINO EN EL EXTRANJERO Dirección Real Colegio Complutense en Harvard (Programa 1000).	11.033,98
ARTICULO 13 . PERSONAL LABORAL		105.794.550,59
Toda clase de retribuciones básicas, complementarias o en especie, así como las indemnizaciones a satisfacer al personal laboral al servicio de la Universidad, en virtud de convenios colectivos o normas que les sean de aplicación.		
CONCEPTO 130 . PERSONAL LABORAL FIJO		66.904.005,40
Retribuciones del Personal Laboral Fijo, PDI y PAS.		
130.00	RETRIBUCIONES BÁSICAS PAS LABORAL FIJO Las que están establecidas con este carácter en el Convenio Colectivo de este personal (Programa 6000).	34.993.911,51
130.01	OTRAS REMUNERACIONES PAS LABORAL FIJO Todas aquellas retribuciones que deben satisfacer al personal laboral fijo, no incluidas en el subconcepto anterior. No se incluyen en este subconcepto los créditos destinados a vestuario de personal laboral, ni las dietas de viajes y gastos de locomoción (Programas 2000 y 6000).	4.906.696,57
130.02	RETRIBUCIONES BÁSICAS PDI LABORAL FIJO Las que están establecidas con este carácter en el Convenio Colectivo de este personal (Programa 1000).	18.432.158,57
130.03	TRIENIOS PDI LABORAL FIJO Estimación de los trienios cumplidos por el PDI laboral fijo a 31-12-2018 (Programa 1000).	1.903.625,26
130.04	EVALUACIÓN DOCENTE Complemento por méritos docentes (Programa 1000).	2.811.187,03
130.05	COMPLEMENTO DOCENTE LABORAL FIJO Complemento específico del PDI laboral fijo (Programa 1000).	2.310.438,41
130.07	EVALUACIÓN ACTIVIDAD INVESTIGADORA PDI (Programa 1000).	1.112.459,35
130.08	CARGOS ACADÉMICOS (Programa 1000).	433.528,70
CONCEPTO 131 . PERSONAL LABORAL EVENTUAL		38.890.545,19

NOTAS EXPLICATIVAS DEL ESTADO DE GASTOS AÑO 2018

Retribuciones del Personal Laboral Eventual, PDI y PAS.		
131.00	RETRIBUCIONES BÁSICAS PAS LABORAL EVENTUAL Remuneraciones correspondientes al personal de administración y servicios laboral eventual, de acuerdo con la normativa que les es de aplicación (Programas 2000, 4000 y 6000).	9.818.097,20
131.01	RETRIBUCIONES BÁSICAS PDI LABORAL EVENTUAL Remuneraciones correspondientes al personal docente e investigador laboral eventual de acuerdo con la normativa que le es de aplicación (Programas 1000 y 2000).	24.822.258,02
131.03	TRIENIOS PDI LABORAL EVENTUAL Estimación de los trienios cumplidos por el PDI laboral eventual a 31-12-2018 (Programa 1000).	805.892,16
131.04	EVALUACIÓN DOCENTE PDI LABORAL INTERINO (Programa 1000).	261.039,93
131.05	COMPLEMENTO DOCENTE LABORAL EVENTUAL Complemento específico del PDI laboral eventual (Programas 1000 y 2000).	3.183.257,88
ARTICULO 14 . OTRO PERSONAL		3.121.039,55
Comprende retribuciones del personal vinculado a la Universidad no incluidas en otros artículos.		
CONCEPTO 141 . OTRO PERSONAL		3.121.039,55
Retribuciones del personal docente contratado, así como la dotación para conferencias y convenios sobre prácticas a realizar fuera de la Universidad.		
141.01	CONFERENCIAS Conferencias del personal vinculado (Programas 2000 y 4000).	1.088.163,57
141.02	ENSEÑANZAS NO HOMOLOGADAS Retribuciones del personal docente vinculado en enseñanzas no homologadas: Dirección, Coordinación, Tutorías y Lecciones (Programas 2000, 4000 y 7000).	1.473.704,62
141.09		559.171,36
ARTICULO 15 . INCENTIVOS AL RENDIMIENTO		4.876.340,80
Retribuciones destinadas a remunerar el especial rendimiento así como los servicios extraordinarios.		
CONCEPTO 150 . PRODUCTIVIDAD		3.656.480,80
Retribuciones destinadas a remunerar el especial rendimiento, la actividad extraordinaria y el interés o iniciativa en el desempeño de la función, cuya cuantía individual no esté previamente determinada.		
150.00	PRODUCTIVIDAD PAS FUNCIONARIO Complemento de productividad que recibe el PAS Funcionario (Programas 2000, 3000, 4000, 6000 y 7000).	2.379.963,38
150.01	PRODUCTIVIDAD PDI FUNCIONARIO Complemento de productividad que recibe el PDI (Programa 1000).	1.276.517,42
CONCEPTO 151 . GRATIFICACIONES		1.219.860,00

NOTAS EXPLICATIVAS DEL ESTADO DE GASTOS AÑO 2018

Retribuciones de carácter excepcional reconocidas por servicios extraordinarios prestados fuera de la jornada normal de trabajo. Incluye las retribuciones por dedicación exclusiva que percibe el personal conductor.		
151.00	GRATIFICACIONES PAS FUNCIONARIO Gratificaciones que recibe el PAS funcionario (Programas 2000 y 6000).	661.194,00
151.01	GRATIFICACIONES PDI Gratificaciones que recibe el PDI (Programas 1000, 2000, 6000 y 7000).	123.900,00
151.02	GRATIFICACIONES PAS LABORAL FIJO Gratificaciones que recibe el PAS laboral fijo (Programas 2000, 4000, 6000 y 7000).	338.396,00
151.03	GRATIFICACIONES PAS LABORAL EVENTUAL Gratificaciones que recibe el PAS laboral eventual (Programas 2000, 4000 y 6000).	96.370,00
ARTICULO 16 . GASTOS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR		61.287.304,20
Comprende las cuotas de los Seguros Sociales, prestaciones y otros gastos sociales a cargo de la Universidad.		
CONCEPTO 160 . CUOTAS SOCIALES		51.871.535,60
Aportaciones de la Universidad al Régimen General de la Seguridad Social por las retribuciones del personal a su servicio.		
160.00	SEGURIDAD SOCIAL Aportaciones de la UCM al Régimen General de la Seguridad Social por las retribuciones del personal (Programa 1000, 2000, 3000, 4000, 6000, 7000 y 8000).	48.186.595,47
160.08	PRESTACIONES OBLIGATORIAS INCAPACIDAD TEMPORAL (Programa 6000).	3.684.940,13
CONCEPTO 161 . PRESTACIONES SOCIALES		8.711.768,60
A favor de funcionarios o sus familiares y aprobadas por ley.		
161.04	INDEMNIZACIÓN POR JUBILACIÓN ANTICIPADA Aportación de la UCM para las jubilaciones anticipadas (Programas 1000 y 6000).	5.269.237,78
161.05	PAGA JUBILACIÓN PDI Se incluye la paga que se abona al PDI por jubilación (Programa 1000).	1.116.500,00
161.08	COMPLEMENTO INCAPACIDAD TEMPORAL (Programa 6000).	2.326.030,82
CONCEPTO 162 . GASTOS SOCIALES A FAVOR DEL PERSONAL		704.000,00
Ayudas sociales y asistenciales gestionadas por el Servicio de Acción Social y Cultural.		
162.00	FORMACIÓN Y PERFECCIONAMIENTO DEL PERSONAL Cursos para la formación y el perfeccionamiento del PAS (Programa 9000).	244.000,00
162.01	TRANSPORTE DE PERSONAL Abono Transporte (Programa 9000).	460.000,00

NOTAS EXPLICATIVAS DEL ESTADO DE GASTOS AÑO 2018

CAPITULO 2 . GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	66.433.459,84
Gastos corrientes en bienes y servicios necesarios para el ejercicio de las actividades de la Universidad que no originen un incremento de capital o del patrimonio público.	
ARTICULO 20 . ARRENDAMIENTOS Y CÁNONES	964.655,23
Gastos derivados de alquileres de bienes muebles e inmuebles.	
CONCEPTO 202 . EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	9.767,27
Gastos de alquileres de edificios y otras construcciones.	
202.01 AULAS	9.767,27
Gastos por el alquiler de aulas, salones de actos para oposiciones, cursos y actos varios (Programas 2000, 4000 y 7000).	
CONCEPTO 203 . MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE	35.349,91
Gastos de esta índole en general, incluidos los gastos de alquiler de equipos empleados en conservación y reparaciones.	
203.00 MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE (Programas 2000, 4000 y 6000).	35.349,91
CONCEPTO 204 . MATERIAL DE TRANSPORTE	187.177,04
Alquiler de autocares, otros vehículos y servicios de mudanzas.	
204.00 MATERIAL DE TRANSPORTE (Programas 2000 y 7000).	187.177,04
CONCEPTO 205 . MOBILIARIO Y ENSERES	38.767,97
Gastos de alquiler de mobiliario (equipos de reprografía y material complementario como guillotinas, encuadernadoras, etc.).	
205.00 MOBILIARIO Y ENSERES (Programas 2000, 6000 y 7000).	38.767,97
CONCEPTO 206 . EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACIÓN	482.295,40
Alquiler de equipos informáticos, ofimáticos, de transmisión y proceso de datos, y cualquier otra clase de equipos informáticos.	
206.00 EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACIÓN (Programas 2000 y 6000).	482.295,40
CONCEPTO 207 . EQUIPOS AUDIOVISUALES	9.797,64
Gastos de alquiler de equipos audiovisuales (vídeos, proyectores, etc.).	
207.00 EQUIPOS AUDIOVISUALES (Programas 2000, 4000, y 7000).	9.797,64
CONCEPTO 209 . OTRO INMOVILIZADO MATERIAL	201.500,00
Posibles gastos de alquiler no determinados en los conceptos anteriores.	
209.00 OTRO INMOVILIZADO MATERIAL DIVERSO	201.500,00

NOTAS EXPLICATIVAS DEL ESTADO DE GASTOS AÑO 2018

(Programa 2000).		
ARTICULO 21 . REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN		9.971.356,25
Gastos de mantenimiento, reparaciones y conservación de infraestructuras, edificios y locales, maquinaria, material de transporte y otro inmovilizado material.		
CONCEPTO 210 . INFRAESTRUCTURAS Y BIENES NATURALES		1.284.745,50
Gastos corrientes de conservación y mantenimiento de infraestructuras, solares de naturaleza urbana y otros terrenos no urbanos.		
210.00 INFRAESTRUCTURAS Y BIENES NATURALES		1.284.745,50
Contrato para el mantenimiento de zonas ajardinadas y otros gastos de jardines (Programas 2000 y 6000).		
CONCEPTO 212 . EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES		1.281.885,08
Gastos corrientes para el mantenimiento de edificios y otras construcciones.		
212.00 EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES		1.281.885,08
(Programas 2000, 6000 y 7000).		
CONCEPTO 213 . MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE		2.449.003,38
Mantenimiento de aparatos de aire acondicionado, elevadores, instalaciones eléctricas y de gas, redes de telefonía, climatización, etc.		
213.00 MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE		2.449.003,38
(Programas 2000, 3000, 4000, 6000 y 7000).		
CONCEPTO 214 . MATERIAL DE TRANSPORTE		25.800,00
Mantenimiento, reparación y conservación de elementos de transporte.		
214.00 MATERIAL DE TRANSPORTE		25.800,00
(Programas 2000 y 6000).		
CONCEPTO 215 . MOBILIARIO Y ENSERES		206.666,06
Mantenimiento de máquinas fotocopiadoras y mobiliario diverso.		
215.00 MOBILIARIO Y ENSERES		206.666,06
(Programas 2000, 4000, 6000 y 7000).		
CONCEPTO 216 . EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACIÓN		4.640.696,23
Mantenimiento, reparación y conservación de equipos de procesos informáticos, ofimáticos, de transmisión y procesos de datos, y cualquier clase de equipos de información.		
216.00 EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACIÓN		4.640.696,23
(Programas 2000, 4000, 6000 y 7000).		
CONCEPTO 217 . EQUIPOS AUDIOVISUALES		40.010,00
Mantenimiento, reparación y conservación de equipos audiovisuales.		
217.00 EQUIPOS AUDIOVISUALES		40.010,00
(Programas 2000 y 7000).		
CONCEPTO 219 . OTRO INMOVILIZADO MATERIAL		42.550,00

NOTAS EXPLICATIVAS DEL ESTADO DE GASTOS AÑO 2018

Gastos de mantenimiento no determinados en los conceptos anteriores.		
219.00	OTRO INMOVILIZADO MATERIAL (Programas 2000, y 7000).	42.550,00
ARTICULO 22 . MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS		53.278.492,20
Gastos de esta naturaleza, clasificados según se recoge en los conceptos que se enumeran a continuación.		
CONCEPTO 220 . MATERIAL FUNGIBLE DE OFICINA		7.256.517,93
Gastos de material de oficina fungible.		
220.00	FUNGIBLE DE OFICINA Gastos de material de oficina no inventariable (Programas 1000, 2000, 3000,4000, 5000, 6000 y 7000).	1.639.377,28
220.01	PRENSA Adquisición de publicaciones en general (Programas 2000, 6000 y 7000).	29.550,00
220.02	LIBROS Y OTRAS PUBLICACIONES Adquisiciones de libros y revistas técnicas (Programas 2000, 3000, 4000, 5000, 6000 y 7000).	1.772.750,48
220.03	FUNGIBLES DE INFORMÁTICA Material no inventariable como software, ampliaciones de memoria de ordenadores, etc. (Programas 2000, 3000, 4000, 5000, 6000 y 7000).	1.647.422,48
220.04	LIBROS, REVISTAS Y BASES DE DATOS (CENTRALIZADO) Adquisiciones de libros y revistas técnicas (curso centralizado). (Programa 2000).	2.069.820,84
220.09	OTRO MATERIAL NO INVENTARIABLE Adquisición de material diverso no incluido en los subconceptos anteriores (Programas 2000, 3000, 4000, 5000 y 7000).	97.596,85
CONCEPTO 221 . SUMINISTROS		17.485.007,16
Gastos de agua, gas, electricidad y otros servicios o abastecimientos, según las especificaciones contenidas en los subconceptos.		
221.00	ENERGÍA ELÉCTRICA (Programas 6000 y 7000).	7.356.000,00
221.01	AGUA (Programas 6000 y 7000).	1.856.500,00
221.02	GAS (Programas 6000 y 7000).	2.612.200,00
221.03	COMBUSTIBLE (Programas 2000 y 6000).	46.500,00
221.04	VESTUARIO Prendas para el personal establecidas por Convenio Colectivo y otras prendas (Programas 2000, 6000 y 7000).	239.016,90
221.05	PRODUCTOS ALIMENTICIOS Contratación de los servicios de comedor para Colegios Mayores (Programa 7000).	2.167.368,00
221.06	PRODUCTOS FARMACÉUTICOS	258.471,00

NOTAS EXPLICATIVAS DEL ESTADO DE GASTOS AÑO 2018

Medicinas y productos de asistencia sanitaria (Programas 2000, 3000, 6000 y 7000).	
221.07 FUNGIBLES DE LABORATORIO	1.364.640,51
Material no inventariable para laboratorio (Programas 2000, 3000, 4000 y 6000).	
221.08 MATERIAL DEPORTIVO	17.450,00
(Programas 2000 y 7000).	
221.09 ALIMENTACIÓN ANIMALES	62.000,00
Alimentación de animales de la Facultad de Veterinaria, y otra alimentación de animales de experimentación de diversos Centros (Programa 2000).	
221.99 OTROS SUMINISTROS	1.504.860,75
Consumo y reposición de carácter periódico no incluido en los subconceptos anteriores (Programas 2000, 3000, 4000, 5000, 6000, 7000 y 9000).	
CONCEPTO 222 . COMUNICACIONES	1.297.469,36
Servicios telefónicos, postales y telegráficos, así como cualquier otro tipo de comunicación.	
222.00 SERVICIOS TELEFÓNICOS	1.123.302,21
(Programas 2000, 3000, 4000, 5000, 6000 y 7000).	
222.01 SERVICIOS POSTALES Y TELEGRÁFICOS	170.067,15
(Programas 2000, 3000, 4000, 5000, 6000 y 7000).	
222.09 OTRAS COMUNICACIONES	4.100,00
(Programas 2000, 5000 y 7000).	
CONCEPTO 223 . TRANSPORTE	90.575,90
Gastos derivados de la utilización de medios de transporte privado, excepto de personal.	
223.01 OTROS TRANSPORTES	90.575,90
Gastos derivados de la utilización de medios de transporte privado, excepto de personal (Programas 2000, 3000, 4000, 5000, 6000 y 7000).	
CONCEPTO 224 . PRIMAS DE SEGUROS	575.557,73
Gastos de diferentes pólizas, exceptuando las correspondientes a Seguros de Vida y Accidentes que figuran en el subconcepto 162.06 del programa "Formación y Asistencia al Personal".	
224.01 PRIMAS DE SEGUROS DE VEHÍCULOS	35.300,00
(Programas 2000 y 6000).	
224.03 PRIMAS POR RESPONSABILIDAD CIVIL	482.249,97
(Programas 2000 y 6000).	
224.09 PRIMAS DE SEGUROS POR OTROS RIESGOS	58.007,76
(Programas 2000, 4000, y 7000).	
CONCEPTO 225 . TRIBUTOS	128.800,00
Gastos destinados al pago de tasas, contribuciones e impuestos, tanto estatales como autonómicos y locales.	
225.00 TRIBUTOS Y ARANCELES	128.800,00
(Programas 2000 y 6000).	

NOTAS EXPLICATIVAS DEL ESTADO DE GASTOS AÑO 2018

CONCEPTO 226 . GASTOS DIVERSOS	6.113.229,67
Gastos corrientes que no tienen cabida en otros conceptos del capítulo II.	
226.01 ATENCIONES PROTOCOLARIAS Y REPRESENTATIVAS	192.651,66
Gastos derivados de la realización de Actos Académicos, Institucionales y de Representación de las autoridades de la UCM en el desempeño de sus funciones (Programa 2000).	
226.02 PUBLICIDAD Y PROPAGANDA	247.849,15
Actividades de promoción, divulgación y publicidad de convocatoria de plazas, concursos, etc. (Programas 2000, 3000, 4000, 6000 y 7000).	
226.03 JURÍDICOS Y CONTENCIOSOS	145.000,00
Estimación prevista por posibles litigios en que sea parte la Universidad (Programa 6000).	
226.04 CERTÁMENES Y PREMIOS	127.450,00
(Programas 2000 y 7000).	
226.05 CUOTAS INSCRIPCIONES	40.850,50
(Programas 2000, 6000 y 7000).	
226.06 REUNIONES Y CONFERENCIAS	3.751.541,01
Gastos de organización de conferencias, seminarios y reuniones celebradas por el personal no vinculado a la Universidad (Programas 1000, 2000, 3000, 4000, 5000, 6000 y 7000).	
226.07 CELEBRACIONES Y ACTOS ACADÉMICOS	108.525,00
Gastos de los Centros para atender sus distintas festividades patronales y otros gastos derivados de la celebración de actos académicos. (Programas 2000, 4000, 6000 y 7000).	
226.08 PRÉSTAMO INTERBIBLIOTECARIO	23.500,00
Gastos derivados del Préstamo interbibliotecario (Programas 2000 y 7000).	
226.10 ACTIVIDADES DEPORTIVAS	64.500,00
Gastos por la organización de actividades deportivas (Programa 7000).	
226.11 AYUDAS DE VIAJE	91.717,35
Ayudas para desplazamientos a eventos nacionales e internacionales (Programas 2000 y 7000).	
226.12 ACTIVIDADES SOCIOCULTURALES	270.755,00
Gastos de organización de actividades socioculturales a favor del personal, así como otros gastos por actividades socioculturales realizadas por los Centros y Colegios Mayores (Programas 2000 y 7000).	
226.13 FONDO DE CONTINGENCIA	1.000.000,00
Fondo destinado a satisfacer necesidades de carácter no discrecional no previstas en el presupuesto inicial (artículo 15 de la Ley General de Estabilidad Presupuestaria 18/2001) (Programas 2000 y 6000).	
226.15 GASTOS ELECTORALES	13.590,00
Gastos por participación en mesas electorales de órganos representativos (Programas 2000 y 6000).	
226.16 GASTOS DE SEPELIO	35.300,00

NOTAS EXPLICATIVAS DEL ESTADO DE GASTOS AÑO 2018

Gastos derivados del sepelio de miembros de la Comunidad Universitaria (flores, esquelas, etc.) (Programas 2000, 6000 y 7000).		
CONCEPTO 227 . TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS		19.328.727,45
Gastos por actividades propias de la UCM, que se ejecutan a través de contrataciones con empresas o profesionales independientes.		
227.00 TRABAJOS DE LIMPIEZA Y ASEO		13.594.513,00
Contratación del servicio de limpieza para todos los Centros y otros gastos de limpieza (Programas 2000 y 6000).		
227.01 SERVICIOS DE DEPÓSITOS Y CUSTODIA (Programa 7000).		89.950,51
227.02 MONITORES ESCUELAS DEPORTIVAS (Programa 7000).		170.000,00
227.03 SERVICIOS DE SEGURIDAD		1.196.100,00
Trabajos de Seguridad encargados a empresas especializadas (Programas 2000, 6000 y 7000).		
227.04 TRASLADO DE FONDOS BIBLIOGRÁFICOS (Programas 2000 y 7000).		2.600,00
227.05 TRABAJOS DE INFORMATIZACIÓN (Programas 2000 y 6000).		17.900,00
227.06 ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS		2.255.598,98
Trabajos de carácter técnico encargados a empresas especializadas y a profesionales (Programas 2000, 3000, 4000, 5000, 6000 y 7000).		
227.07 ACTIVIDADES RECREATIVAS Y DEPORTIVAS (Programa 9000).		279.744,00
227.08 TRABAJOS DE IMPRENTA		887.630,39
Trabajos de encuadernación y otros que no se hallen encuadrados bajo epígrafes específicos de "Gastos de edición" (Programas 2000, 3000, 4000, 5000, 6000 y 7000).		
227.09 RETIRADA DE RESIDUOS (Programas 2000, 6000 y 7000).		169.375,00
227.99 OTROS TRABAJOS (Programas 2000, 4000, 6000 y 7000).		665.315,57
CONCEPTO 228 . GASTOS EN PROGRAMAS ESPECÍFICOS		1.002.607,00
Créditos destinados al abono de aquellas actividades no incluidas en otros conceptos, que son llevadas a cabo mediante convenios, conciertos o acuerdos suscritos por la UCM con otras Administraciones, Instituciones, Empresas y Particulares.		
228.06 SALÓN DEL ESTUDIANTE (Programa 7000).		97.500,00
228.07 ACCIONES ESTRATÉGICAS (Programa 1000).		113.000,00
228.22 PROGRAMA DE COOPERACIÓN AL DESARROLLO (Programa 5000).		6.500,00
228.23 PROGRAMAS ESPECÍFICOS APOYO PERSONAS CON DISCAPACIDAD		86.800,00

NOTAS EXPLICATIVAS DEL ESTADO DE GASTOS AÑO 2018

Programa para facilitar la integración de las personas con discapacidad (Programa 7000).	
228.26 IMPLANTACIÓN PROGRAMAS DE GRADO Y MÁSTER Implantación Programas de Grado y Master (Programa 1000).	413.800,00
228.29 OFICINA DELEGACIÓN DE ESTUDIANTES Programas y actividades organizados por la Delegación Central de Estudiantes (Programa 7000).	35.000,00
228.38 CAMPUS CIENTÍFICO DE VERANO Crédito destinado a que estudiantes de cuarto de ESO y primero de Bachillerato, con un elevado rendimiento académico, realicen un programa de actividades durante el mes de Julio (Programa 7000).	41.000,00
228.39	104.007,00
228.40 JORNADAS DE BIENVENIDA UCM (Programa 7000).	75.000,00
228.41 OBSERVATORIO DEL ESTUDIANTE UCM (Programa 7000).	30.000,00
ARTICULO 23 . INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DEL SERVICIO	2.083.977,23
Retribuciones reglamentarias por asistencia a tribunales y órganos colegiados y, en general, por concurrencia personal a reuniones, comisiones, etc.	
CONCEPTO 230 . PARTICIPACIÓN EN TRIBUNALES	477.600,00
Indemnizaciones por asistencia a tribunales de selección para provisión de plazas de PDI, PAS, etc.	
230.00 TRIBUNALES PROVISIÓN CUERPOS DOCENTES (Programa 1000).	125.000,00
230.01 TRIBUNALES TERCER CICLO (Programas 1000 y 2000).	287.600,00
230.02 TRIBUNALES SELECCIÓN PAS (Programa 6000).	65.000,00
CONCEPTO 231 . COMISIONES DE SERVICIO	723.700,58
Indemnizaciones reglamentarias como consecuencia de cometidos especiales que se ordenan al personal, fuera del término municipal de su residencia oficial.	
231.00 COMISIONES DE SERVICIO (Programas 1000, 2000, 3000, 4000, 5000, 6000 y 7000).	723.700,58
CONCEPTO 232 . LOCOMOCIÓN	12.676,65
Indemnizaciones como consecuencia de la necesidad del desplazamiento del personal para atender cometidos especiales.	
232.00 LOCOMOCIÓN Y TRASLADO EN TRANSPORTE PÚBLICO (Programas 2000, 6000 y 7000).	12.676,65
CONCEPTO 233 . OTRAS INDEMNIZACIONES	870.000,00
Indemnizaciones que no tienen cabida en los conceptos anteriores.	
233.00 ASISTENCIAS REUNIONES CONSEJO SOCIAL	70.000,00

NOTAS EXPLICATIVAS DEL ESTADO DE GASTOS AÑO 2018

(Programa 5000).	
233.01 PRUEBAS ACCESO ALUMNOS (Programa 7000).	800.000,00
ARTICULO 24 . PUBLICACIONES	134.978,93
Gastos ocasionados por la edición y distribución de publicaciones.	
CONCEPTO 240 . PUBLICACIONES	134.978,93
Ídem artículo.	
240.00 GASTOS DE EDICIÓN Y PUBLICACIONES (Programas 1000, 2000 y 7000).	134.978,93
CAPITULO 3 . GASTOS FINANCIEROS	1.185.662,58
Gastos financieros por intereses de todo tipo de depósitos y fianzas recibidas.	
ARTICULO 31 . PRÉSTAMOS EN MONEDA NACIONAL	360.359,60
Créditos para el pago de intereses de todo tipo de préstamos y gastos financieros.	
CONCEPTO 310 . PRÉSTAMOS EN MONEDA NACIONAL	360.359,60
Créditos para el pago de intereses de préstamos, ya sean a corto o largo plazo.	
310.00 INTERESES DE PRÉSTAMOS A LARGO PLAZO Gastos financieros devengados por préstamos a largo plazo concedidos por entidades bancarias (Programas 3000 y 6000).	300.359,60
310.01 INTERESES DE AVALES Gastos de intereses por avales bancarios (Programa 6000).	60.000,00
ARTICULO 34 . INTERESES DE DEMORA	710.000,08
Intereses de demora a satisfacer a los diversos agentes, como consecuencia del incumplimiento del pago de obligaciones en los plazos establecidos.	
CONCEPTO 342 . INTERESES DE DEMORA	710.000,08
Ídem artículo.	
342.00 INTERESES DE DEMORA Ídem concepto (Programas 3000 y 6000).	710.000,08
ARTICULO 35 . OTROS GASTOS FINANCIEROS	115.302,90
Gastos de esta naturaleza que no tengan cabida en los conceptos anteriormente definidos.	
CONCEPTO 350 . GASTOS FINANCIEROS	115.302,90
Ídem artículo.	
350.00 OTROS GASTOS FINANCIEROS Ídem concepto (Programas 2000, 3000, 6000 y 7000).	115.302,90
CAPITULO 4 . TRANSFERENCIAS CORRIENTES	11.144.927,29
Transferencias efectuadas por la Universidad sin contrapartida directa por parte de los agentes receptores, quienes destinarán estos fondos a financiar operaciones corrientes.	

NOTAS EXPLICATIVAS DEL ESTADO DE GASTOS AÑO 2018

ARTICULO 40 . TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL ESTADO Y AL EXTERIOR	1.124.138,00
Transferencias corrientes de cualquier naturaleza que originan los programas de cooperación y asistencia técnica o de ayuda al exterior, así como las cuotas y contribuciones a Organismos Internacionales.	
CONCEPTO 405 . TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL EXTERIOR	1.124.138,00
Ídem artículo.	
405.00 PARTICIPACIÓN ORGANISMOS INTERNACIONALES (Programa 5000).	46.000,00
405.04 COLEGIO MIGUEL SERVET (PARIS) (Programa 5000).	10.000,00
405.05 REAL COLEGIO COMPLUTENSE DE HARVARD (Programa 5000).	1.050.000,00
405.07 CUOTAS AFILIACIÓN EXTERIOR Gastos correspondientes al pago de cuotas por pertenencia a sociedades en el exterior (Programas 2000 y 6000).	18.138,00
ARTICULO 44 .TRANSFERENCIAS CORRIENTES A EMPRESAS PÚBLICAS Y OTROS ENTES PÚBLICOS	82.800,00
Transferencias que la UCM puede realizar a favor de empresas públicas, consorcios y otros entes de naturaleza pública.	
CONCEPTO 445 . TRANSFERENCIAS CORRIENTES A CONSORCIOS Y OTROS ENTES	82.800,00
Transferencias de la UCM a consorcios y otros entes, para gastos corrientes.	
445.00 CONSORCIO URBANÍSTICO CIUDAD UNIVERSITARIA (Programa 5000).	82.800,00
ARTICULO 48 .TRANSFERENCIAS CORRIENTES A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO	9.937.989,29
Toda clase de auxilios, ayudas, becas, donaciones, premios literarios, artísticos o científicos, que la UCM otorgue a familias e instituciones sin fines de lucro.	
CONCEPTO 480 . TRANSFERENCIAS CORRIENTES A INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO	1.337.735,04
Ídem artículo.	
480.00 COOPERACIÓN AL DESARROLLO Incluye 0,7% de aportación de los Centros (Programas 2000 y 5000).	117.152,83
480.02 ASOCIACIONES DE ESTUDIANTES (Programa 7000).	30.000,00
480.05 ORGANIZACIONES SINDICALES (Programa 6000).	19.931,21
480.07 INSTITUTOS UNIVERSITARIOS ADSCRITOS (Programa 3000).	53.000,00
480.08 AYUDAS VARIAS (Programa 5000).	1.033.718,00
480.11 ACTIVIDADES DE APOYO AL PROGRAMA DE COOPERACIÓN (Programas 5000 Y 6000).	15.000,00

NOTAS EXPLICATIVAS DEL ESTADO DE GASTOS AÑO 2018

480.12 CUOTAS AFILIACIÓN NACIONALES	29.433,00
Gastos derivados del pago de cuotas por pertenencia a sociedades dentro del territorio nacional (Programas 2000 y 6000).	
480.99 OTRAS INSTITUCIONES	39.500,00
(Programas 3000 y 7000).	
CONCEPTO 481 . TRANSFERENCIAS CORRIENTES A FUNDACIONES	2.798.022,00
Transferencias a Fundaciones para gastos corrientes.	
481.04 FUNDACIÓN GENERAL DE LA UCM. OTRAS TRANSFERENCIAS	198.000,00
Recoge la Transferencia de Crédito a la FGUCM para asumir los costes de personal del Centro de Microscopía (Programa 3000).	
481.05 FUNDACIÓN PARQUE TECNOLÓGICO	160.022,00
Cofinanciación de la UCM para la Fundación del Parque Científico-Tecnológico (Programa 3000).	
481.08 CONVENIO BANCO DE SANTANDER	2.440.000,00
Aportación a la FGUCM como consecuencia de actividades financiadas de acuerdo con el Convenio Firmado con Santander Universidades (Programa 6000).	
CONCEPTO 485 . TRANSFERENCIAS CORRIENTES A CENTROS DOCENTES	
ADSCRITOS	350.000,00
Transferencias a Centros Docentes adscritos, para gastos corrientes.	
485.00 CENTRO DE ESTUDIOS SUPERIORES FELIPE II	350.000,00
Transferencias a la URJC como compensación de los derechos de matrícula recaudados por la UCM (titulaciones UCM a extinguir con matrícula en la UCM) en virtud del Convenio entre la UCM y la URJC por el que se acuerda el inicio de los trámites de sustitución en la condición de miembro en la Fundación Felipe II y el acuerdo sobre inicio de la tramitación del cambio de adscripción del Centro de Estudios Superiores Felipe II, de fecha 19 de mayo de 2014 (Programa 6000).	
CONCEPTO 486 . AYUDAS COMPLEMENTARIAS A LA EDUCACIÓN Y FORMACIÓN	5.452.232,25
Ayudas complementarias a la educación y formación, concedidas por la UCM para gastos corrientes.	
486.08 BECAS DE FORMACIÓN PRÁCTICA	1.764.770,10
(Programa 8000).	
486.10 AYUDAS ALUMNOS SÓCRATES/ERASMUS (C.E.)	3.050.970,00
(Programa 8000).	
486.11 AYUDAS PROFESORES SÓCRATES/ERASMUS (C.E.)	204.280,00
(Programa 8000).	
486.19 BECAS CALIFORNIA	49.000,00
(Programa 8000).	
486.99 OTRAS BECAS	383.212,15
(Programa 8000).	
CAPITULO 6 . INVERSIONES REALES	63.228.072,44
Gastos destinados a la creación o adquisición de bienes o servicios de capital, así como bienes inventariables,	

NOTAS EXPLICATIVAS DEL ESTADO DE GASTOS AÑO 2018

necesarios para el funcionamiento de los servicios y otros gastos de naturaleza inmaterial que tengan carácter amortizable.	
ARTICULO 62 . INVERSIÓN NUEVA	2.313.717,28
Proyectos de inversión que tienen por finalidad mejorar cuantitativa y cualitativamente el funcionamiento interno de la Universidad.	
CONCEPTO 620 . INVERSIÓN NUEVA	2.313.717,28
Ídem artículo.	
620.00 OBRA NUEVA (Programa 2000).	45.000,00
620.01 EQUIPAMIENTO NUEVO (Programas 1000, 2000, 4000, 5000, 6000, 7000 y 9000).	2.268.717,28
ARTICULO 63 . INVERSIÓN PARA REPOSICIÓN	6.328.502,95
Proyectos de inversión que tienen por finalidad reponer bienes deteriorados o prorrogar su vida útil.	
CONCEPTO 630 . INVERSIÓN DE REPOSICIÓN	6.328.502,95
Ídem artículo.	
630.00 OBRAS DE REFORMA, MANTENIMIENTO Y SEGURIDAD (Programa 2000, 6000, 7000 y 9000).	3.364.723,17
630.01 EQUIPAMIENTO DE REPOSICIÓN (Programa 2000, 3000, 4000, 6000, 7000 Y 9000).	2.963.779,78
ARTICULO 64 . OTRAS INVERSIONES	54.585.852,21
Inversiones en activos inmovilizados intangibles, susceptibles de producir efecto en varios ejercicios futuros.	
CONCEPTO 640 . INVERSIONES EN PROGRAMAS DE INVESTIGACIÓN	53.159.187,21
Comprende los gastos de inversión destinados a la realización de programas de investigación.	
640.01 PROYECTOS Y GRUPOS CONVENIO SANTANDER (Programa 3000).	705.000,00
640.02 BOLSAS DE VIAJE (Programa 3000).	4.000,00
640.03 CENTROS DE APOYO A LA INVESTIGACIÓN (Programa 3000).	1.510.000,00
640.04 ACCIONES DE INVESTIGACIÓN Ayudas complementarias y cobertura de necesidades urgentes en Investigación (Programa 3000).	486.000,00
640.07 INFRAESTRUCTURA CIENTÍFICA (Programa 3000).	300.000,00
640.08 PROYECTOS RAMÓN Y CAJAL Programas financiados por transferencia específica del Ministerio de Economía y Competitividad (Programa 3000).	1.243.300,28
640.09 PROYECTOS DEPARTAMENTOS MINISTERIALES. Programas financiados por transferencia específica de distintos Departamentos Ministeriales (Programa 3000).	11.010.528,51

NOTAS EXPLICATIVAS DEL ESTADO DE GASTOS AÑO 2018

640.10	PROGRAMA JUAN DE LA CIERVA Programas financiados por transferencia específica del Ministerio de Economía y Competitividad (Programa 3000).	1.297.256,79
640.14	AYUDAS PARA PERSONAL INVESTIGADOR (Programa 8000).	4.617.556,50
640.16	BECAS ESTANCIAS CORTAS (Programa 8000).	100.000,00
640.21	CALIDAD C.A.I. Gastos para la implantación y seguimiento de la calidad de los C.A.I. (Programa 3000).	40.000,00
640.23	PATENTES Pago de patentes derivadas de investigaciones en la UCM (Programa 3000).	94.000,00
640.24	INFORMES, AUDITORIAS Y LICITACIONES Gastos ocasionados como consecuencia de proyectos colaborativos con la industria, así como de las licitaciones públicas de contratos (gastos de publicación de anuncios, constitución de garantías, mantenimiento de avales, entre otros) (Programa 3000).	61.000,00
640.25	ACTIVIDADES DE APOYO A LA INVESTIGACIÓN Actividades de formación, de asesoría y de cultura científica destinadas al apoyo de la investigación (Programa 3000).	255.000,00
640.26	CONTRATOS POSTDOCTORALES (Programa 3000).	991.345,31
640.50	JUSTIFICACIÓN FGUCM INVESTIGACIÓN Recoge la justificación de los gastos de los proyectos que se gestionan a través de la FGUCM (Programa 3000).	14.958.718,46
640.51	PROYECTOS OTRI (Programa 3000).	11.195.000,00
640.99	PROYECTOS O PROGRAMAS CON OTRAS INSTITUCIONES Gastos de capital derivados de proyectos o programas conjuntos con otras Instituciones de investigación (Programa 3000).	4.290.481,36
CONCEPTO 641 . INVERSIONES EN OTROS PROGRAMAS		510.000,00
	Comprende los gastos de inversión destinados a la realización de otros programas no relativos a investigación.	
641.04	PROYECTOS DE MEJORA DE LA CALIDAD DOCENTE Proyectos de innovación educativa y edición de materiales docentes en soporte de nuevas tecnologías, introducción de innovaciones en la metodología docente de las enseñanzas (Programa 1000).	110.000,00
641.13	PROYECTOS EUROPEOS Proyectos financiados por la Comisión Europea que se gestionan a través de la Oficina de Relaciones Internacionales (Programa 5000).	400.000,00
CONCEPTO 642 . INVERSIONES EN PROGRAMAS DE RELACIONES INTERNACIONALES		916.665,00
	Gastos originados por convenios, conciertos o acuerdos suscritos entre la UCM y otras Administraciones,	

NOTAS EXPLICATIVAS DEL ESTADO DE GASTOS AÑO 2018

Instituciones, Empresas y Particulares en el ámbito de las Relaciones Internacionales.	
642.01 CONVENIOS INTERNACIONALES	365.065,00
Gastos derivados de los Convenios Internacionales en vigor (Programa 5000).	
642.12 PROGRAMA DE MOVILIDAD	489.600,00
(Programa 5000).	
642.30 PROGRAMA DE COOPERACIÓN INTERUNIVERSITARIA	62.000,00
Cátedra Jean Monnet (Programa 5000).	
CAPITULO 7 . TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	1.565.185,00
Transferencias efectuadas sin contrapartida directa por parte de los agentes receptores, los cuales destinan estos fondos a financiar operaciones de capital.	
ARTICULO 74 .TRANSFERENCIAS DE CAPITAL A EMPRESAS PÚBLICAS Y OTROS ENTES PÚBLICOS	483.000,00
Transferencias efectuadas a empresas públicas y otros entes públicos, sin contrapartida directa por parte de los agentes receptores, los cuales destinan estos fondos a financiar operaciones de capital.	
CONCEPTO 744 . TRANSFERENCIAS DE CAPITAL A EMPRESAS Y ENTES PÚBLICOS	483.000,00
Ídem artículo.	
744.00 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL A EMPRESAS Y ENTES PÚBLICOS.	483.000,00
Proyectos que se gestionan conjuntamente o a través de empresas y entes públicos (Programa 3000).	
ARTICULO 75 . TRANSFERENCIAS DE CAPITAL A UNIVERSIDADES	1.052.185,00
Transferencias de capital previstas por la UCM con destino a otras Universidades.	
CONCEPTO 750 . TRANSFERENCIAS DE CAPITAL A UNIVERSIDADES	1.052.185,00
Proyectos de investigación y contratos.	
750.00 PROYECTOS	1.052.185,00
Proyectos de investigación gestionados conjuntamente o a través de otras Universidades (Programa 3000).	
ARTICULO 78 .TRANSFERENCIAS DE CAPITAL A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO	30.000,00
Transferencias de esta naturaleza que la UCM otorga a entidades sin fines de lucro.	
CONCEPTO 781 . TRANSFERENCIAS DE CAPITAL A FUNDACIONES	30.000,00
Proyectos de investigación y contratos gestionados a través de la Fundación General de la UCM.	
781.08 FUNDACIONES VARIAS	30.000,00
Proyectos gestionados por otras Fundaciones sin ánimo de lucro (Programa 3000).	
CAPITULO 8 . ACTIVOS FINANCIEROS	900.000,00
Créditos destinados a la adquisición de activos financieros (títulos, valores, contratos de préstamo, etc.) así como los destinados a la constitución de depósitos y fianzas.	

NOTAS EXPLICATIVAS DEL ESTADO DE GASTOS AÑO 2018

ARTICULO 83 . ACTIVOS FINANCIEROS	900.000,00
Créditos destinados a la adquisición de activos financieros (títulos, valores, contratos de préstamo, etc.).	
CONCEPTO 830 . PRÉSTAMOS A CORTO PLAZO	450.000,00
Comprende los préstamos y anticipos concedidos al personal de la Universidad, cuyo plazo de reembolso y consiguiente cancelación no sea superior a doce meses.	
830.08 ANTICIPOS AL PERSONAL (Programa 9000).	450.000,00
CONCEPTO 831 . PRÉSTAMOS A LARGO PLAZO	450.000,00
Comprende los préstamos concedidos al personal de la Universidad, cuyo plazo de reembolso y consiguiente cancelación sea superior a doce meses.	
831.08 PRÉSTAMOS AL PERSONAL (Programa 9000).	450.000,00
CAPITULO 9 . PASIVOS FINANCIEROS	8.862.224,34
Amortización de deudas emitidas, contraídas o asumidas por la Universidad. Operaciones de devolución de depósitos y fianzas cuya constitución por terceros se aplicó al Presupuesto.	
ARTICULO 91 . AMORTIZACIÓN DE PRÉSTAMOS EN MONEDA NACIONAL	8.862.224,34
Cancelación de préstamos en moneda nacional contraídos por la UCM, obtenidos del sector público o del sector privado.	
CONCEPTO 911 . DEVOLUCIÓN DE PRÉSTAMOS A LARGO PLAZO DE ENTES DEL SECTOR PÚBLICO	8.862.224,34
Cancelación de préstamos en moneda nacional contraídos por la UCM, obtenidos del sector público, cuyo plazo de vencimiento sea superior a doce meses.	
911.00 DEVOLUCIÓN PRÉSTAMOS A LARGO PLAZO DE ENTES DEL SECTOR PÚBLICO Ídem concepto (Programa 3000).	8.862.224,34

**MODELO DE ASIGNACIÓN
A CENTROS**

ANTEPROYECTO PRESUPUESTO FACULTADES 2018

	Asignación 2017	Asignación 2018	5% TTPP	ASIGNACIÓN TOTAL
0390118	588.457,13	588.457,13		588.457,13
0390243	233.183,39	233.183,39		233.183,39
0390114	495.483,97	495.483,97		495.483,97
0390120	377.671,72	377.671,72		377.671,72
0390122	480.735,10	480.735,10	10.861,00	491.596,10
0390116	400.606,78	400.606,78		400.606,78
0390112	651.572,51	651.572,51	1.260,00	652.832,51
	3.227.710,60	3.227.710,60	12.121,00	3.239.831,60
0390244	342.413,97	342.413,97	17.025,45	359.439,42
0390140	639.104,86	639.104,86	2.300,00	641.404,86
0390126	893.639,64	893.639,64	33.902,31	927.541,95
0390148	331.292,43	331.292,43	50.322,20	381.614,63
0390242	300.023,16	300.023,16	1.312,50	301.335,66
0390146	573.250,83	573.250,83	10.783,00	584.033,83
	3.079.724,89	3.079.724,89	115.645,46	3.195.370,35
0390241	362.507,61	362.507,61	4.000,00	366.507,61
0390151	987.497,29	987.497,29	16.378,78	1.003.876,07
0390155	775.360,36	775.360,36	10.972,50	786.332,86
0390157	853.468,52	853.468,52	30.184,30	883.652,82
0390153	608.063,92	608.063,92	6.489,50	614.553,42
0390103	590.238,46	590.238,46	53.326,62	643.565,08
0390245	282.894,55	282.894,55	6.118,50	289.013,05
	4.460.030,71	4.460.030,71	127.470,20	4.587.500,91
0390166	425.155,84	425.155,84		425.155,84
0390159	230.620,02	230.620,02		230.620,02
0390109	779.330,74	779.330,74		779.330,74
0390105	641.688,17	641.688,17	210,00	641.898,17
0390101	295.178,15	295.178,15	450,00	295.628,15
0390107	598.958,74	598.958,74	638,00	599.596,74
	2.970.931,66	2.970.931,66	1.298,00	2.972.229,66
	13.738.397,86	13.738.397,86	256.534,66	13.994.932,52